

# bs

## boletín Semanal de información agraria

Semana 17/2012

nº 1.139



JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

bs

boletín Semanal de información agraria

**Semana 17/2012**

**nº 1.139**

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 30 de abril de 2012 (Datos del 21 al 27 de abril de 2012)



<b>1.-CLIMATOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía .....	4
1.2.Temperaturas .....	5
1.3.Precipitaciones .....	6
1.4.Situación de los Embalses .....	7
<b>2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS .....</b>	<b>9</b>
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Marzo de 2012. ....	15
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011) .....	23
2.4.Estado fitosanitario.....	24
<b>3.-ESTADO DE LA GANADERIA .....</b>	<b>31</b>
<b>4.-PRECIOS AGRARIOS .....</b>	<b>33</b>
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	33
4.2.Precios semanales de productos ganaderos .....	39
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas .....	42
<b>5.-SEGUROS AGRARIOS .....</b>	<b>47</b>
5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012.....	47
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	48
5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012 .....	50
5.4. Agenda de Seguros .....	53
<b>6.-OTRAS INFORMACIONES .....</b>	<b>82</b>
<b>7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA .....</b>	<b>87</b>
<b>8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA .....</b>	<b>91</b>
<b>9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE .....</b>	<b>95</b>

## 1.-CLIMATOLOGÍA

### 1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Tal como estaba previsto, las lluvias llegaron el jueves 26 de abril a Huelva y Sevilla para extenderse después al resto de la Comunidad, aunque apenas afectaron a la provincia de Almería. Por lo que se refiere a las temperaturas, tanto máximas como mínimas se mantuvieron en valores normales para las fechas aunque estas últimas, en zonas altas, registraron valores por debajo de los 3º C.

A pesar de las lluvias caídas a lo largo de todo el mes de abril, persiste la diferencia negativa para el agua acumulada hasta la fecha desde el comienzo del año agrícola, en relación con la media recogida en el mismo período durante los años 1980-2010, aunque esa diferencia es inferior a la que se venía anotando en los meses pasados.

Las precipitaciones de las últimas semanas y las temperaturas suaves a las horas centrales del día hacen que la hierba esté rebrotando en algunas zonas, pero en la mayoría hay que seguir aportando forrajes y concentrados al ganado.

El agua de abril ha mejorado algo el aspecto de las siembras de invierno siendo muy variable el aspecto de los campos no solo entre distintas zonas sino incluso dentro de una misma zona según la época en que se llevaron a cabo las siembras, el tipo de suelo, las labores que se le dieron, etc., etc.

Aunque ya casi es demasiado tarde, prosiguen en numerosas zonas las siembras de girasol animados los agricultores por el agua de las últimas semanas.

También se siembra algodón pero este cultivo para nacer bien necesita que cese la humedad y suban las temperaturas.

En el olivar las precipitaciones han mejorado el aspecto de la arboleda, pero persiste el atraso que lleva el cultivo por la sequía invernal y las heladas de la primera quincena de febrero. Siguen apreciándose los daños que las heladas de febrero produjeron en la vegetación, con una clara decoloración y defoliación de los árboles.

En los almendros, evolución favorable en el estado de formación y crecimiento de los frutos, con aparente menor incidencia del frío de la inicialmente esperada.

En el viñedo se observa un retraso de una a dos semanas aproximadamente, con respecto a la campaña pasada prácticamente en todas las provincias a causa de las bajas temperaturas del mes de febrero.

Durante la próxima semana seguiremos estando bajo la influencia de una borrasca atlántica que tiende a situarse durante casi todos los días al Oeste de la península lo que mantendrá el tiempo inestable. Las temperaturas se mantendrán frescas, con máximas rondando los 20º C y mínimas alrededor de 10º.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 27 de abril de 2012 es de 8.734,03 Hm<sup>3</sup>, lo que supone que están al 73,26% de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 5.885,2 Hm<sup>3</sup> (73,70% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 761,5 Hm<sup>3</sup> (64,70%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.257,5 Hm<sup>3</sup> (76,14%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 829,8 Hm<sup>3</sup> (74,90%).

## 1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 22/04/2012 al 28/04/2012			Tas. Absolutas (°C) del 22/04/2012 al 28/04/2012	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	20,4	13,2	16,8	22,7	12,2
	Carboneras	23,9	13,8	18,9	29,9	12,6
	Abla	23,7	10,0	16,9	27,1	8,2
	Albox	25,7	11,4	18,6	29,0	8,9
	Vélez Blanco	20,3	6,3	13,3	24,7	3,5
	Cabo de Gata	20,2	14,5	17,4	21,4	13,6
	Laujar	18,3	7,6	13,0	22,5	1,4
	Garrucha	20,8	13,6	17,2	23,1	12,0
	Adra	19,1	14,0	16,6	20,3	12,8
	CÁDIZ	Cádiz	18,2	14,2	16,2	19,3
Algeciras		21,3	13,3	17,3	24,4	11,8
El Bosque		19,7	8,9	14,3	22,1	6,5
Grazalema		14,9	5,7	10,3	17,3	4,1
Jerez de la Fra.		21,1	9,9	15,5	23,5	7,0
Medina Sidonia		19,4	6,5	13,0	27,0	5,2
Olvera		19,4	8,2	13,8	21,3	6,7
San Fernando		18,3	14,0	16,2	19,7	11,6
Tarifa		17,1	13,0	15,1	19,0	10,3
Vejer de la Fra.		17,5	11,5	14,5	19,4	9,1
CÓRDOBA	Córdoba	23,5	10,8	17,2	25,7	7,7
	Aguilar de la Fra.	21,4	9,3	15,4	23,4	7,4
	Benamejil	20,9	9,3	15,1	23,9	7,7
	Doña Mencía	18,6	8,7	13,7	21,5	6,5
	Espiel	19,9	8,0	14,0	21,6	3,7
	Hinojosa del Duque	19,9	8,0	14,0	23,2	5,3
	La Rambla	22,9	8,6	15,8	25,0	5,4
	Montoro	23,4	10,2	16,8	25,1	6,8
	Pantano Guadalupe	19,4	8,0	13,7	22,0	5,3
	Vva. de Córdoba	17,8	6,9	12,4	20,4	4,0
GRANADA	Granada	22,3	7,0	14,7	26,5	3,8
	Granada Cartuja	22,9	7,8	15,4	27,9	6,8
	Loja	20,1	8,2	14,2	23,3	6,1
	Baza	22,5	7,0	14,8	27,5	2,6
	Motril	21,6	13,7	17,7	24,6	11,8
	Guadix	22,9	7,2	15,1	28,0	5,5
	Illora	21,3	7,5	14,4	25,5	5,0
	Lanjarón	21,1	8,3	14,7	24,3	7,1
	Iznalloz	20,8	7,6	14,2	25,0	4,5
	Valor	20,5	9,1	14,8	23,3	5,6
Castell de Ferro	23,9	12,9	18,4	26,7	10,8	
HUELVA	Huelva	21,3	11,6	16,5	22,5	8,9
	Alajar	16,7	8,0	12,4	19,3	6,6
	Almonte	21,1	10,1	15,6	23,1	5,7
	Aroche	17,3	7,9	12,6	19,8	2,4
	Ayamonte	20,2	12,0	16,1	22,9	9,3
	Cala	17,9	7,5	12,7	20,7	5,5
	Cartaya	20,3	10,5	15,4	23,8	6,6
	El Campillo	17,8	8,8	13,3	20,5	6,3
	Moguer "Arenosillo"	19,4	11,2	15,3	22,5	7,7
	Valverde	19,4	9,7	14,6	21,8	7,3
JAÉN	Jaén	21,0	9,5	15,3	25,0	8,4
	Pontones	18,0	5,3	11,7	22,0	3,0
	Andujar	22,7	9,0	15,9	25,9	5,8
	Villardompardo	21,9	10,0	16,0	24,6	8,0
	Alcalá la Real	18,3	6,5	12,4	22,4	5,0
	Torres	19,5	7,3	13,4	23,4	5,8
	Bailén	22,9	10,3	16,6	25,6	8,6
	Vva. del Arzobispo	21,0	9,5	15,3	24,7	7,0
	Cazorla	20,5	9,2	14,9	24,6	7,2
	Santa Elena	20,6	7,6	14,1	23,3	5,6
MÁLAGA	Málaga	25,3	14,7	20,0	27,6	11,4
	Nerja	22,0	13,6	17,8	23,5	11,9
	Fuengirola	21,1	14,3	17,7	22,5	12,1
	Torreminas	24,2	14,4	19,3	27,0	11,3
	Torrox	20,0	12,9	16,5	22,3	10,9
	Bobadilla	21,5	9,1	15,3	26,0	6,0
	Ronda	18,3	7,6	13,0	22,0	5,3
	Alora	24,5	12,4	18,5	27,4	9,3
	Marbella - P. Banus	21,1	13,6	17,4	25,8	11,6
	Estepona	25,4	13,0	19,2	27,5	10,6
Algarrobo	23,1	13,1	18,1	27,6	11,4	
Alpandeire	19,5	8,8	14,2	22,2	5,8	
SEVILLA	Sevilla	22,8	11,6	17,2	26,0	9,1
	Almaden de la Plata	19,2	8,7	14,0	22,1	6,4
	Carmona	22,5	11,1	16,8	25,4	8,2
	Carrion	21,9	9,7	15,8	24,7	7,2
	Ecija	22,7	10,2	16,5	25,4	7,3
	Guadalcanal	16,3	7,0	11,7	18,9	5,3
	La Puebla de los Infantes	21,7	7,8	14,8	24,7	2,4
	Las Cabezas de S.Juan	21,3	9,9	15,6	24,7	6,7
	Moron	21,9	10,4	16,2	25,5	6,9
	Osuna	22,0	11,5	16,8	23,8	9,4

Periodo comprendido entre el 22/04/12 y el 28/04/12. Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 22/04/2012 al 28/04/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 28/04/2012 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
<b>ALMERÍA</b>	Almería	0,0	103,8	179,6	-75,8	-42%
	Carboneras	0,0	102,2	206,7	-104,5	-51%
	Abla	2,5	82,9	248,0	-165,1	-67%
	Albox	1,2	159,4	239,0	-79,6	-33%
	Vélez Blanco	0,8	133,2	302,4	-169,2	-56%
	Cabo de Gata	0,0	101,2	179,9	-78,7	-44%
	Laujar	7,2	127,7	518,6	-390,9	-75%
	Garrucha	0,0	290,4	232,0	58,4	25%
	Adra	0,2	138,6	231,0	-92,4	-40%
<b>CÁDIZ</b>	Cádiz	13,2	264,7	480,2	-215,5	-45%
	Algeciras	24,4	395,1	909,7	-514,6	-57%
	El Bosque	12,0	453,2	706,3	-253,1	-36%
	Grazalema	34,3	805,1	1581,9	-776,8	-49%
	Jerez de la Fra.	12,3	309,8	529,5	-219,7	-41%
	Olvera	11,4	274,8	536,5	-261,7	-49%
	San Fernando	11,2	297,0	447,8	-150,8	-34%
	Tarifa	22,1	421,5	577,9	-156,4	-27%
	Vejer de la Fra.	18,1	405,4	699,8	-294,4	-42%
<b>CÓRDOBA</b>	Córdoba	6,8	176,2	525,6	-349,4	-66%
	Aguilar de la Fra.	12,4	244,2	445,1	-200,9	-45%
	Benamejil	16,8	205,2	419,8	-214,6	-51%
	Doña Mencía	14,8	215,3	481,9	-266,6	-55%
	Espiel	11,2	262,8	406,1	-143,3	-35%
	La Rambla	11,0	206,0	447,5	-241,5	-54%
	Montoro	18,4	195,8	524,7	-328,9	-63%
	Pantano Guadalupe	15,2	307,0	660,8	-353,8	-54%
	Vva. de Córdoba	15,8	247,3	484,6	-237,3	-49%
<b>GRANADA</b>	Granada	8,8	171,4	315,8	-144,4	-46%
	Granada Cartuja	19,4	200,2	350,6	-150,4	-43%
	Baza	1,6	87,8	306,8	-219,0	-71%
	Motril	0,3	167,7	354,3	-186,6	-53%
	Lanjarón	8,4	267,8	426,2	-158,4	-37%
	Valor	2,4	265,2	428,3	-163,1	-38%
	Castell de Ferro	0,8	331,6	315,6	16,0	5%
	Huelva	1,4	204,9	472,5	-267,6	-57%
<b>HUELVA</b>	Alájar	45,2	413,0	1014,5	-601,5	-59%
	Almonte	5,4	261,1	523,9	-262,8	-50%
	Alosno	17,4	329,8	595,9	-266,1	-45%
	Ayamonte	7,8	247,1	491,8	-244,7	-50%
	Cala	24,6	332,2	613,7	-281,5	-46%
	Cartaya	3,8	236,4	556,1	-319,7	-57%
	El Campillo	12,8	362,6	682,7	-320,1	-47%
	Moguer "Arenosillo"	4,8	320,9	537,6	-216,7	-40%
	Valverde	11,4	339,6	642,8	-303,2	-47%
	<b>JAÉN</b>	Jaén	18,0	179,6	418,2	-238,6
Andújar		19,6	162,2	480,0	-317,8	-66%
Alcalá la Real		15,4	298,0	572,4	-274,4	-48%
Torres		21,0	258,4	490,5	-232,1	-47%
Bailén		16,6	212,6	485,5	-272,9	-56%
Vva. del Arzobispo		21,8	257,6	530,1	-272,5	-51%
Cazorla		26,2	310,4	532,2	-221,8	-42%
<b>MÁLAGA</b>	Málaga	8,7	262,0	499,8	-237,8	-48%
	Nerja	4,6	294,0	471,2	-177,2	-38%
	Fuengirola	7,7	284,0	507,2	-223,2	-44%
	Torremolinos	6,2	259,4	676,4	-417,0	-62%
	Torrox	5,2	240,4	402,0	-161,6	-40%
	Bobadilla	10,2	153,9	337,2	-183,3	-54%
	Ronda	11,0	337,0	569,5	-232,5	-41%
	Alora	15,0	249,2	462,6	-213,4	-46%
	Marbella-P. Banús	11,4	313,2	602,1	-288,9	-48%
	Estepona	8,0	282,6	702,4	-419,8	-60%
	Algarrobo	4,4	297,2	392,1	-94,9	-24%
	Alpandeire	12,8	518,0	916,7	-398,7	-43%
<b>SEVILLA</b>	Sevilla	5,0	185,0	487,5	-302,5	-62%
	Almadén de la Plata	12,6	349,4	623,8	-274,4	-44%
	Carmona	8,6	209,4	510,7	-301,3	-59%
	Carrión	6,8	387,0	536,4	-149,4	-28%
	Cazalla	18,4	346,1	818,9	-472,8	-58%
	Ecija	9,9	202,2	488,2	-286,0	-59%
	Guadalcanal	15,0	243,9	620,9	-377,0	-61%
	Puebla de los Infantes	13,6	273,2	611,3	-338,1	-55%
	Las Cabezas de S. Juan	15,4	301,6	491,2	-189,6	-39%
	Morón de la Fra.	6,6	220,5	490,6	-270,1	-55%
	Osuna	5,2	172,8	473,7	-300,9	-64%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 28/04/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



## 1.4.Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	124,25	74,40%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	247,52	72,40%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	62,12	42,40%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,22	76,30%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	795,51	81,10%
LA BRÉÑA	Cordoba	823,00	729,67	88,70%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	12,83	72,10%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	166,43	59,10%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	48,09	78,60%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	79,02	50,50%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	28,87	70,60%
YEGUAS	Cordoba	228,70	168,25	73,60%
CANALES	Granada	70,00	44,25	63,20%
COLOMERA	Granada	40,20	36,46	90,70%
CUBILLAS	Granada	18,70	18,38	98,30%
EL PORTILLO	Granada	32,90	29,64	90,10%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	39,09	67,20%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	91,57	89,20%
NEGRATIN	Granada	567,10	373,16	65,80%
QUENTAR	Granada	13,50	10,22	75,70%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	26,74	22,70%
ARACENA	Huelva	126,80	111,16	87,70%
ZUFRE	Huelva	175,30	158,06	90,20%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	4,49	70,20%
DAÑADOR	Jaen	4,10	1,90	46,50%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	330,28	69,50%
GUADALEN	Jaen	168,00	126,36	75,20%
GUADALMENA	Jaen	346,50	294,01	84,90%
JANDULA	Jaen	322,00	216,90	67,40%
LA BOLERA	Jaen	53,20	28,40	53,40%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	182,05	74,50%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	20,03	63,40%
RUMBLAR	Jaen	126,00	93,77	74,40%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	386,29	77,50%
VADOMOJON	Jaen	163,20	117,33	71,90%
VIBORAS	Jaen	19,10	9,26	48,50%
CALA	Sevilla	58,80	20,95	35,60%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	16,23	79,90%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	174,08	81,80%
GERGAL	Sevilla	35,00	21,38	61,10%
HUESNA	Sevilla	134,60	112,75	83,80%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	89,51	79,10%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	39,01	67,50%
MELONARES	Sevilla	185,60	121,64	65,50%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	46,21	62,70%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	29,88	46,40%
<b>Centrales fluyentes y presas de derivación</b>				
CORDOBILLA	Cordoba	33,10	34,11	100,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,30	96,10%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,70	97,50%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	S/D	
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,66	96,40%
DONA ALDONZA	Jaen	23,00	S/D	
ENCINAREJO	Jaen	15,20	13,34	87,80%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	8,58	85,00%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,19	95,80%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,79	82,30%
CANTILLANA	Sevilla	14,0	S/D	

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	10,83	17,60%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	10,98	6,80%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	46,88	57,50%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	67,99	77,50%
BEZNAZ	Granada	52,9	45,60	86,20%
RULES	Granada	110,8	87,37	78,90%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	42,22	63,50%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	11,88	48,10%
CASASOLA	Malaga	23,5	12,68	54,10%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	127,76	83,30%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	110,77	88,10%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	46,43	75,00%
LA VINUELA	Malaga	165,4	140,08	84,70%
<b>DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE</b>				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,30	91,10%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	2,95	51,80%
BARBATE	Cadiz	228,1	163,53	71,70%
BORNOS	Cadiz	200,2	134,69	67,30%
CELEMIN	Cadiz	44,8	25,90	57,80%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	629,49	78,70%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	71,17	52,60%
ZAHARA	Cadiz	222,7	216,50	97,20%
<b>DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS</b>				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDEVALO	Huelva	634,4	509,92	80,40%
CHANZA	Huelva	341,4	219,65	64,30%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	12,07	67,00%
JARRAMA	Huelva	42,6	35,85	84,20%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	7,88	65,70%
PIEDRAS	Huelva	59,5	44,48	74,70%
<b>TOTAL ANDALUCIA</b>		<b>11.922,03</b>	<b>8.734,00</b>	<b>73,26%</b>

Situación de los embalses a 27 de abril de 2012

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (26/04/12)	En una semana (20/04/12)	EN 1 AÑO (27/04/11)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
<b>GUADALETE-BARBATE</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.651,70</b>	<b>1.257,50</b>	<b>-1,21</b>	<b>-6,21</b>	<b>-279,65</b>	<b>76,14%</b>	<b>76,51%</b>	<b>93,07%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
GUADALETE	1.373,10	1065,20	-0,99	-5,01	-206,28	77,57%	77,94%	92,60%
BARBATE	278,6	192,40	-0,22	-1,20	-73,37	69,05%	69,48%	95,39%
<b>PROVINCIAS</b>								
CADIZ	1.651,70	1.257,50	-1,21	-6,21	-279,65	76,14%	76,51%	93,07%
<b>GUADALQUIVIR</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>7.985,50</b>	<b>5.885,20</b>	<b>-4,62</b>	<b>-23,48</b>	<b>-1.087,57</b>	<b>73,70%</b>	<b>73,99%</b>	<b>87,32%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
REGULACION GENERAL	5.606,6	4.228,30	-4,72	-19,93	-636,96	75,42%	75,77%	86,78%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	295,6	-0,15	-3,28	-93,5	73,30%	74,11%	96,48%
SEVILLA	600,3	412,7	0,08	-3,07	-104,12	68,75%	69,26%	86,09%
ALTO GENIL	245,0	200,9	-0,02	0,70	-27,98	81,99%	81,70%	93,41%
JAÉN	50,7	29,3	-0,01	0,28	-9,51	57,77%	57,22%	76,53%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	123,9	0,31	6,17	-37,53	47,24%	44,89%	61,55%
RUMBLAR	126,0	93,8	-0,16	-0,93	-25,87	74,42%	75,16%	94,95%
ALMONTE MARISMAS	20,3	16,2	0,00	-0,01	-5,82	79,93%	80,00%	100,00%
VIAR	212,8	174,1	-0,01	-0,29	-31,08	81,81%	81,94%	96,41%
RIBERA DE HUESNA	134,6	112,7	-0,04	-0,46	-15,35	83,76%	84,10%	95,16%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	29,9	-0,04	-0,25	-21,21	40,54%	40,88%	69,32%
SALADO DE MORÓN	64,4	29,9	-0,26	-0,88	-26,89	46,40%	47,76%	88,15%
<b>PROVINCIAS</b>								
CÓRDOBA	3.248,20	2.463,80	-3,78	-28,74	-301,39	75,85%	76,74%	85,13%
GRANADA	1.021,10	669,5	0,53	7,09	-93,15	65,57%	64,87%	74,69%
HUELVA	302,1	269,2	0,26	0,00	-31,74	89,12%	89,12%	99,62%
JAÉN	2.457,90	1.811,10	-0,97	4,22	-431,47	73,68%	73,51%	91,24%
SEVILLA	956,2	671,6	-0,66	-6,05	-229,82	70,24%	70,87%	94,27%
<b>MEDITERRÁNEO</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.176,93</b>	<b>761,50</b>	<b>-2,08</b>	<b>-7,00</b>	<b>-194,26</b>	<b>64,70%</b>	<b>65,29%</b>	<b>81,21%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>								
AXARQUIA	165,4	140,1	-0,24	-0,86	-18,96	84,69%	85,21%	96,15%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	114,9	-0,34	-1,22	-46,42	67,85%	68,57%	95,27%
GRANADA	163,7	133	-0,18	-0,58	-21,34	81,23%	81,58%	94,26%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	10,8	-0,09	-0,3	-16,08	17,56%	18,05%	43,63%
SERRANÍA DE RONDA	306,4	228,3	-0,88	-2,65	-68,91	74,51%	75,37%	97,00%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
<b>PROVINCIAS</b>								
ALMERIA	222,98	21,8	-0,09	-0,3	-15,67	9,78%	9,92%	16,81%
CADIZ	169,3	114,9	-0,34	-1,22	-46,42	67,85%	68,57%	95,27%
GRANADA	163,7	133	-0,18	-0,58	-21,34	81,23%	81,58%	94,26%
MÁLAGA	620,95	491,8	-1,47	-4,9	-110,83	79,20%	79,99%	97,05%
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.107,90</b>	<b>829,80</b>	<b>-0,21</b>	<b>-5,02</b>	<b>-152,88</b>	<b>74,90%</b>	<b>75,36%</b>	<b>88,70%</b>
<b>PROVINCIAS</b>								
HUELVA	1.107,90	829,80	-0,21	-5,02	-152,88	74,90%	75,36%	88,70%
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>								
HUELVA	1.107,90	829,80	-0,21	-5,02	-152,88	74,90%	75,36%	88,70%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.922,03</b>	<b>8.734,00</b>	<b>-8,12</b>	<b>-41,71</b>	<b>-1.714,36</b>	<b>73,26%</b>	<b>73,61%</b>	<b>87,64%</b>

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>

SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	21,82	9,8%	37,5
CADIZ	1.821,0	1.372,40	75,4%	1.698,5
CORDOBA	3.248,2	2.463,76	75,9%	2.765,2
GRANADA	1.184,8	802,46	67,7%	916,9
HUELVA	1.410,0	1.099,07	77,9%	1.283,7
JAEN	2.457,9	1.811,07	73,7%	2.242,5
MALAGA	621,0	491,81	79,2%	602,6
SEVILLA	956,2	671,63	70,2%	901,4
ANDALUCIA	11.922,0	8.734,03	73,26%	10.448,4



## 2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

### 2.1.Evolución de los cultivos

- *En los cultivos hortícolas protegidos de Almería, comienza la siembra en semilleros de pimientos tempranos con los tipo California y Lamuyo para las zonas como Dalias y Berja. Estas siembras darán lugar con su trasplante a la próxima campaña de hortícolas almeriense.*
- *En Sevilla y Huelva, melocotones y nectarinas prosiguen su ciclo, de manera que en breve se esperan las primeras recolecciones de las variedades extratempranas.*
- *En Sevilla, el estado dominante en la mayoría de las parcelas de remolacha azucarera es 10-30% tamaño raíz estimado. Las parcelas más tempranas se encuentran en el estado 60-90% tamaño raíz estimado y las más atrasadas en el estado 10-30% suelo cubierto.*
- *Prosiguen los primeros cortes al cultivo de la alfalfa, en algunos casos para limpieza de malas hierbas y en otros como primer corte, que a falta de forrajes viene de maravilla al ganado.*
- *El olivar, tras las precipitaciones de las últimas semanas, se ha visto favorecido, activándose su desarrollo.*
- *En los almendros, prosigue el crecimiento de los frutos, el cual en muchas zonas se encuentra ya muy avanzado.*
- *En Cádiz, las parcelas de arroz se encuentran casi secas, se han nivelado, abonado, e incluso se han sembrado en seco algunas parcelas ya, estando a la espera de introducción del agua una vez que germine con la humedad que contiene el suelo.*
- *En estos momentos, se desarrolla en nuestra Comunidad la siembra del girasol y del algodón.*

**De invierno:** En **Almería, en la comarca de los Vélez** la mejora del estado vegetativo de cereales y leguminosas producida a principios de abril se está viendo afectada negativamente, por la ausencia de nuevas precipitaciones. En la zona del **Bajo Andarax-Campo de Tabernas**, debido a la falta de lluvias, el desarrollo de los cereales es muy escaso y se duda de su viabilidad.

En **Cádiz, en la Comarca de la Janda**, en todos los cereales de invierno, trigos duros, blandos y triticales, sembrados en noviembre, y espigados en abril, a nivel de costa se espera den muy bajas producciones, al afectarles la sequía y las elevadas y bajas temperaturas de marzo-abril, no así los tardíos que siguen en floración y sin enfermedades ni plagas, y con estas últimas lluvias prometen cosecha. Los alcaceres con las lluvias están mejorando y se han recolectado (henificado) algunos en la semana pasada.

En **Córdoba**, mal aspecto de los cereales de invierno de secano, con un escaso porte, mal color y con espigas pequeñas. En la Campiña algunas parcelas se han segado para henificar, pero los rendimientos son muy bajos, en torno a 1.000 kg/ha. En el Valle de los Pedroches se aprovechan a diente por el ganado, tanto los sembrados para grano como los destinados a forraje. Los cereales de invierno de riego, principalmente en las vegas del Guadalquivir,

Guadajoz y Genil, presentan un mejor aspecto, pero no el de un año de precipitaciones medias, ya que depende mucho de cuando y como se hayan ido realizando los riegos, pero en todos los casos los gastos de cultivo se han incrementado mucho debido al coste del agua.

En **Granada, en la Vega**, continúa la recuperación generalizada en la mayoría de las siembras, más patente en los regadíos. Las últimas precipitaciones van a permitir que se puedan recolectar muchas siembras de secano aunque las producciones que se prevén son bajas. Aumenta considerablemente la aparición de espigas en todas las siembras de cebada observándose un retraso en el ciclo vegetativo en comparación con otras campañas. En las **Altiplancies**, las fases predominantes son las de encañado y de espigado, dependiendo de zonas y épocas de siembra. Se espera poca producción de paja al tener muy baja talla de plantas. Las condiciones de espigado son buenas, en espera de que las lluvias continúen en los próximos días.

En **Huelva** se observan parcelas en amplias zonas sin desarrollo, para levantar. En otras espigando o no, pero plantas endebles. Si continúa la lluvia se recogerá algo de ellas, pero poco. El desarrollo vegetativo es en general deficiente.

En **Jaén, desde la Comarca del Condado** informan que todos los cereales están en fase de espigado. A pesar de las lluvias el estado de desarrollo de las parcelas es muy irregular, con plantas de escasa altura. Se prevé que las únicas que podrán cosecharse serán las de trigo. En la **Comarca de la Sierra de Segura**, las cebadas están en estado de espigado con la espiga fuera, pero con crecimiento muy escaso. Los trigos con el segundo nudo visible en la base del tallo. En la **Comarca de Sierra Mágina**, la cebada se encuentra en fin de floración estimándose una cosecha baja como consecuencia de la sequía padecida hasta estas últimas semanas. El trigo lo encontramos desde la fase de hinchado de panículas (inflorescencia en mitad de la vaina de la hoja bandera) hasta emergencia total de la inflorescencia. A diferencia de la cebada estas últimas lluvias pueden "salvar" la cosecha. La avena, cuya cosecha será baja, se encuentra en grano lechoso avanzado.

En **Málaga, en la comarca de Cártama** se observan graves daños de la sequía sobre los cultivos. Las parcelas con menor retención de agua, están prácticamente perdidas, y en las otras, se observa un desarrollo del grano muy desigual. En la **comarca de Antequera** han comenzado a realizarse cortes de heno adelantados para hacer frente a la espera de la posible recolección de paja por parte de los ganaderos, sobre todo para alimentación equina. En la **comarca de Ronda** los trigos duros y las cebadas están espigados el 90 %, y en los más tempranos comienza la floración. Los trigos blandos están espigados al 25 %.

En **Sevilla**, las lluvias de este periodo marzo-abril, han ayudado poco a la mejora del cultivo en secano, ya que han llegado muy tarde y serán muchas las parcelas que no se cosecharán, no obstante aquellas parcelas que presentan un aspecto mediocre, pero no para ararlas, si han agradecido estas lluvias. De otra parte debemos de recordar, que en el mes de marzo, y en concreto entre los días 7 al 21, se registraron heladas de poca intensidad, que pasaron desapercibidas en ese momento, pero que ahora en el espigado se están observando espigas blancas y vacías y es posible que ello sea producto de las citadas heladas.

Las más intensas se registraron en:

Carmona-Tomejil, con  $-1,3^{\circ}\text{C}$  el día 8 marzo.  
Aznalcazar con  $1,2^{\circ}\text{C}$  el día 8 marzo.  
Los Molares con  $-1^{\circ}\text{C}$ , los días 7 y 8 marzo.

Asimismo, se registraron temperaturas por debajo de  $0^{\circ}\text{C}$ , en otros municipios de la Campiña, como Ecija y Osuna, aunque no alcanzaron los  $-1^{\circ}\text{C}$ . En cuanto al estado fenológico en los trigos duros la fenología dominante en la provincia es 2º nudo perceptible. Las parcelas más tempranas se encuentran en el estado 30-70% de la espigada; y las más atrasadas en ahijado. La zona biológica más adelantada

fenológicamente es Campiña Carmona - Ecija. La media provincial de plantas por  $\text{m}^2$  es de 371, siendo Campiña Utrera-Lebrija la zona biológica con mayor densidad de plantación, 430 y Vega la que presenta menor densidad, 331 plantas/ $\text{m}^2$ .

**De primavera:** En **Cádiz** las parcelas de arroz se encuentran casi secas, se han nivelado, abonado e incluso se han sembrado en seco algunas parcelas ya, estando a la espera de introducción del agua una vez que germine con la humedad que contiene el suelo.

En **Córdoba y Sevilla** el maíz está vegetando bien.

En **Granada** continúan las siembras con semillas de ciclo largo de maíz, aumentan las parcelas nacidas entre las sembradas muy temprano.

## LEGUMINOSAS

En **Cádiz**, las habas en general presentan malas perspectivas, al haberse tornado las plantas a un color negro que puede ser debido a las constantes oscilaciones de clima de los meses pasados, no obstante si tienen grano, por lo que como siempre habrá de todo.

En **Granada**, en las comarcas de las **Altiplanicies**, la vegetación de las escasas leguminosas sembradas, ha experimentado una mejora que no obstante, no dará buenas producciones al venir retrasada, con baja densidad de plantas y con porte bajo. En la **comarca de la Vega** finalizan las siembras más tardías de garbanzos. Las siembras más adelantadas alcanzan una altura de plantas de hasta 20 cm. En el cultivo de la veza continúa la recuperación del estado vegetativo con plantas en plena floración.

## CULTIVOS FORRAJEROS

Prosiguen los primeros cortes al cultivo de la alfalfa, en algunos casos para limpieza de malas hierbas y en otros como primer corte. Tras el primer corte prosigue el desarrollo vegetativo que dará lugar al segundo corte.

En **Granada**, en **La Vega**, en el cultivo de la alfalfa, aumentan las parcelas a las que se les aplica el primer corte y la retirada de la producción. En parcelas segadas con anterioridad, crecen los brotes para el segundo corte con normalidad. En las **Altiplanicies**, continúa el crecimiento vegetativo de la alfalfa. La primera corta se prevé iniciar en quince días si no hay que adelantarla por ataque de gusano, que por el momento no está perjudicando el cultivo.

## CULTIVOS INDUSTRIALES

**Azúcar:** En **Sevilla**, el estado dominante en la mayoría de las parcelas de remolacha azucarera es 10-30% tamaño raíz estimado. Las parcelas más tempranas se encuentran en el estado 60-90% tamaño raíz estimado y las más atrasadas en el estado 10-30% y suelo cubierto.

**Oleaginosas:** En **Huelva** la resiembra de girasol en zonas cerealistas continúa con plantas de ciclo corto que sin embargo se benefician de los abonados anteriores y las lluvias recientes. Continúan las siembras no obstante aunque a menor ritmo. De la previsión de tierras a sembrar en girasol, parece que un 30% quedará sin realizarse.

En **Sevilla**, la ausencia de lluvia, hasta el viernes, ha permitido la siembra del cultivo del girasol, no obstante está se ha realizado principalmente en aquellas parcelas que disponen de la posibilidad de riegos, ya que en el secano, la siembra solo se realiza en aquellas parcelas de tierras poco arcillosas, como la terraza de Carmona, y en aquellas más arcillosas como la Vega de Carmona, la siembra se estima que será muy baja, dado el déficit hídrico de las mismas y tendría que llover bastante y de forma frecuente para obtener una cosecha adecuada.

**Textil:** En **Cádiz**, las parcelas de algodón sembrado muestran los cotiledones o inician la salida de las dos primeras hojas verdaderas. Al ser una planta de verano está pidiendo que suban las temperaturas.

En **Huelva** las siembras de algodón se encuentran retrasadas, con una previsión a la baja en cuanto a la superficie.

En **Sevilla** la ausencia de precipitaciones hasta el viernes ha permitido continuar con las siembras de algodón, iniciadas ya en semanas anteriores.

**Tomate de Industria:** La ausencia de lluvia, hasta el viernes, ha permitido continuar la siembra del cultivo en terreno definitivo.

**Otros:** Comienzan a aplicarse los primeros tratamientos de herbicidas tanto al cilantro, como a la matalauga, algunos comienzan a escardar manualmente.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** es el siguiente:

**Pimientos:** Se están arrancando muchas plantaciones de pimientos, para instalar cultivos tardíos de melón o bien para preparar el suelo para la próxima campaña.

**Tomate:** Algunos invernaderos comienzan a arrancarse, para iniciar labores de preparación del suelo con vista al próximo cultivo. Los demás siguen con las labores habituales de mantenimiento del cultivo.

**Berenjenas:** La mayor parte de los invernaderos con berenjenas mantienen la plantación hasta final de mayo, siempre que los precios acompañen.

**Pepinos:** Prosiguen las labores usuales en las plantaciones tardías de pepinos, siendo mayoritariamente de los tipos Español y Francés.

**Calabacines:** El calabacín se va a mantener en cultivo a no ser que los precios bajen, llegado este caso se arrancarían para preparar el suelo de la campaña siguiente.

**Melón y sandía:** Se ven cada vez más recolecciones de melón temprano de las variedades tipo Galia, Amarillo y Cantalup, se inicia la exportación, a primeros de mayo. Concretamente el Cantalup se destina mayoritariamente a la exportación.

**Semilleros:** Empieza la siembra de pimientos tempranos con los tipo California y Lamuyo para las zonas como Dalias y Berja.

También en **Almería** en la **comarca de los Vélez** continúa realizándose la plantación de hortícolas de verano (tomate, pimiento berenjena, judías, etc.). En la comarca del **Bajo Andarax-Campo de tabernas** las plantaciones de tomate de primavera se siguen podando, entutorando y quitando hojas, en un principio empezará su cosecha en unas tres semanas. Ya han comenzado las recolecciones de sandías, se prevén menos kilogramos por hectárea debido a que los cuajes han sido malos.

En **Cádiz**, las parcelas de hortícolas extensivas (patatas, puerros, chirivias, zanahorias, remolacha de mesa) continúan con buen desarrollo. Así mismo siguen recolectándose remolacha de mesa, chirivias, brócolis y zanahorias, en su caso una vez finalizada la parcela se procede a su alzado, al objeto de iniciar pronto una nueva siembra. Los invernaderos continúan la saca de tomates, pimientos y judías.

En **Córdoba** en el cultivo del ajo este año se han incrementado considerablemente los gastos por el mayor consumo de agua de riego, pero a diferencia de las dos últimas campañas apenas se han tenido que realizar tratamientos frente a enfermedades y control de malas hierbas, y se estima que el rendimiento en kg por hectárea estará en valores medios. El problema está actualmente en la comercialización del producto, por la tendencia a la baja de precio y a la menor demanda que las últimas campañas.

En los cultivos hortícolas protegidos de la **costa Granadina:**

**Tomate:** Se observan las plantaciones de primavera correspondientes a diferentes variedades de tomate Cherry Redondo con buen desarrollo, buenas inflorescencias, llegando a la novena. Se encuentra en recolección el segundo ramillete. Las variedades de tomate asurcado "gordo", están en recolección, así como el tomate pera. Siguen los arranques de las plantaciones que tienen un gran agotamiento, principalmente corresponden a trasplantes de septiembre y de principios de agosto.

**Judías:** La variedad más extendida es la Helda, la superficie de este cultivo está incrementada ya que se están realizando trasplantes procedentes de semillero y siembras directas. El estado fenológico más extendido es el de floración pero también comienzan

a observarse los primeros frutos cuajados y en las explotaciones más tempranas la recolección. Las plantas muestran un buen crecimiento vegetativo, se encuentran entutoradas en hilos de rafia. Su desarrollo muestra cierto retraso con respecto a años anteriores. No se están realizando grandes aportes de nutrientes, dado que los suelos tienen suficiente contenido nutricional para el inicial desarrollo de los cultivos.

**Pepino:** Los trasplantes de primavera ocupan una pequeña superficie. Se encuentran en el inicio de la recolección, las plantaciones presentan un buen estado fitosanitario.

**Pimientos:** Están en recolección las plantaciones más tempranas de las variedades Italiano y Lamuyo. Siguen su desarrollo con una importante formación de flores, abriéndose nuevos botones florales, observándose flores con buen color, cuajado de frutos y con un buen desarrollo de los mismos. Con el desarrollo de la primavera, al ser los días más largos y al mejorar las condiciones ambientales se realizan sueltas de insectos como Oryus o ácaros como Suisi con el objeto de controlar plagas como el Trip o la mosca blanca.

**Sandías:** Las plantaciones de diciembre-enero se encuentran al final de engrosamiento de frutos e inicio de maduración. A las de febrero-marzo se les han retirado las colmenas, ha fallado el cuajado de frutos por los días de nublado y lluvia, ya que las colmenas no han trabajado bien, por lo que se han producido pérdidas de frutos, los frutos formados van engordando y desarrollándose bien. En general abundan las variedades apirenas.

**Melones:** Los frutos se encuentran en formación.

En **Granada** la situación de los cultivos **hortícolas al aire libre** es la siguiente: En la **comarca de la Vega** continúa la campaña de recolección de los espárragos con estabilización de la producción y buena calidad comercial. Se observa un buen desarrollo en todas las parcelas de habas que en la mayoría de los casos, se encuentran en plena recolección para verdeo con buena calidad. Continúa el buen desarrollo en todas las siembras de ajos chinos. Continúa el desarrollo con normalidad de las cebollas. En las plantaciones de alcachofa se inicia la recolección en parcelas implantadas el año anterior. En la **comarca de la Costa** las judías se encuentran nacidas o naciendo. Las plántulas se encañan y se desarrollan foliaramente. En los puerros las condiciones ambientales favorecen el engrosamiento de sus estructuras foliares, no mostrando la subida de flor. Se realizan las últimas escardas manuales para el control de las malas hierbas. Se le da rotavator a las últimas plantaciones de col china por falta del canal comercial. En recolección col picuda, y lombarda. En las **comarcas de las Altiplanicies**, en las lechugas, se visualizan cultivos en todas las fases de crecimiento, desde plantación y arraigo de plantas, hasta el estado de vegetación adulta. Se practican riegos y tratamientos preventivos de plagas y enfermedades. Las habas están en plena floración con engrosamiento de

legumbres. Se realizan constantes riegos y la vegetación está ligeramente más atrasada que en campañas precedentes. En los ajos se observa la fase de crecimiento y engrosado de bulbo, y continúan los riegos y labores de cultivador. Las bajas temperaturas nocturnas, frenan la evolución de enfermedades, principalmente de incidencia en los bulbos. En el cultivo hortícola protegido de tomate Cherry de esta comarca se observa plena actividad de plantación y arraigo de las primeras plantaciones efectuadas. En los cultivos más avanzados, se va a iniciar el atado de hilos de entutorado.

En **Huelva** en el cultivo de la fresa, la campaña afronta su recta final, se estima que hasta final de abril el volumen recolectado alcanza ya entre el 80% y el 90% del total esperado en las cooperativas del sector. La evolución del cultivo es positiva pero los precios se desploman y no remontan. Al parecer la Semana Santa ha supuesto un punto de inflexión en la campaña y ni el consumo ni los precios consiguen ser recuperados. Se piensa que se podría haber derivado gran parte o casi toda la producción recogida en los días de Semana Santa hacia industria, con lo que de esta forma, los mercados europeos hubieran abierto el martes con fruta nueva (recogida uno o dos días antes) con buena calidad media y buen precio. El resultado de no haber hecho esto es que el exceso de fruta en los mercados (excesivamente madura) no puede aguantar mucho tiempo en los lineales, con lo que no se ofrece en las mejores condiciones y el cliente no vuelve a comprarla. Los envíos de fresa con destino a industria han crecido notablemente.

En **Jaén** continúa la recolección de lechugas y acelgas. En las patatas se observan ya las primeras plántulas y en las habas se ven ya las primeras vainas, de tamaño pequeño (5 cm de longitud).

En **Málaga**, en la **comarca de Ronda** continúa la recolección de espárragos, lechugas, escarolas y los primeros ajos en verde. Se generaliza la siembra de hortalizas de primavera, tomates, pepinos, calabazas, pimientos, berenjenas, etc. También comienzan las primeras plantaciones de sandías y melones, con plantas compradas en vivero. En la **comarca de Cártama** se siguen recolectando cebollas, habas, acelgas, lechugas, alcachofas, etc. Los cultivos de acolchado tienen buen desarrollo vegetativo, y continúa la plantación y siembra de plantas de huerta, tomates, pimientos, berenjenas, lechuga, cebollas, puerros, etc.

## CÍTRICOS

En **Córdoba** el estado fenológico dominante es D / E "Se ve la corola" / "Se ven los estambres". Se observa en las variedades más tempranas, el estado G "Caída de pétalos". Hay escasez de operaciones de naranjas de variedades tardías no afectada por las heladas, repitiéndose precios de semanas anteriores.



En **Sevilla** continúa la recolección de los cítricos en la provincia, principalmente aquellas variedades de ciclo Tardío como la Lane Late, Powell y Valencia Late.

## FRUTALES NO CÍTRICOS

**Frutos secos:** En **Almería**, en el cultivo del almendro se realizan labores de pase de cultivador. En la comarca de **Bajo Andarax—Campo de Taberna** los frutos de los almendros empiezan a desarrollarse. En general, el cuaje ha sido medio-alto, lo que significaría una cosecha superior a la de la campaña pasada, a espera de la climatología.

En **Jaén**, en el cultivo de almendro, en la **zona del Condado**, continúa el desarrollo del fruto y la piel empieza a distinguirse perfectamente. En la zona de la **Sierra de Segura**, las variedades tempranas se encuentran en estado de fruto tierno, y las de floración tardía de las zonas más altas, en estado de fruto cuajado. En la zona de **Sierra Mágina**, en general los almendros se encuentran en estado de frutos alcanzando el 50 % de su tamaño, circunstancia que se da en todas las variedades tardías. En zonas de climatología más benigna ya encontramos estados más adelantados en las variedades tempranas.

En **Granada**, en la **Vega**, continúa el crecimiento de frutos del almendro en todas las variedades con distintos tamaños. En este periodo, se hace muy patente la caída fisiológica de frutos como consecuencia de mala polinización o exceso de frutos cuajados, que se desprenden fácilmente del árbol. En las **Altiplanicies**, los almendros de variedades más tempranas se encuentran en la fase vegetativa de fruto cuajado a engorde de fruto con tamaño al 50-60% del definitivo. Las plantaciones que la pasada campaña tuvieron excelente producción, acusan las bajas reservas dejadas en el árbol y se observa menos producción que en plantaciones donde no fue tan elevada. Se realizan labores de terreno y algún tratamiento contra oruqueta y pulgones.

**Frutales de hueso y de pepita:** En **Granada**, en la **Vega**, finaliza la floración en todas las especies y variedades. La gran mayoría de frutos se encuentran en fase de crecimiento con diferentes tamaños. Aumentan los riegos y aplicaciones preventivas de plagas y enfermedades. En las comarcas de las **Altiplanicies**, en los frutales de hueso, la generalidad está en fruto cuajado, mientras que en los frutales de pepita, la floración y caída de pétalos suelen ser los estados más frecuentes a excepción de los perales que sí están en fruto cuajado o caída de pétalos.

En **Málaga**, en la **comarca de Ronda**, la mayoría de los frutales de hueso han cuajado el fruto, los de pepita están más atrasados. Se dan los primeros tratamientos a base de fungicidas y algún insecticida. En la **comarca de Cartama** también se produce el

cuajado de los frutales de hueso: ciruelo, melocotón, etc.

En **Sevilla y Huelva** melocotones y nectarinas prosiguen su ciclo, de manera que en breve se esperan las primeras recolecciones de las variedades extratempranas.

**Subtropicales:** En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña:

En los **aguacates** en general se puede decir que está en plena floración con una fenología general distribuida de la siguiente forma: E (los ejes de la inflorescencia están completamente alargados y las flores diferenciadas en los racimos de la panícula) y F (estado en el que se producen dos aperturas, una como estado femenino y otra como estado masculino). Continúa la recolección de la variedad Hass, aunque desde comarcas como la de **Vélez-Málaga** nos comenta que la recolección de aguacate Hass está terminando, viéndose afectada esta semana por el fuerte viento que ha hecho caer parte de la fruta que aún se encontraba sin recolectar.

En las zonas más cálidas, las plantaciones de **mangos** se encuentran en floración, cuajando y formando los primeros frutos y en las más frías, la floración se está desarrollando más tardíamente.

En las plantaciones de **nísperos**, en las zonas más cálidas los frutos tienen su tamaño natural y han madurado, iniciándose la recolección. En las más frescas se encuentra el fruto formado y enverando. Los vientos han provocado el desprendimiento de frutos y rozaduras, que lo deprecian. Desde la **Comarca de Estepona en Málaga**, nos comentan que se ha superado el ecuador de la campaña de recolección del níspero. Se constatan mermas importantes en la producción debido a las heladas de febrero.

## VIÑEDO

En **Granada**, en la comarca de la **Vega**, continúa la actividad de savia en todas las plantaciones, observándose yemas en las que se inicia la aparición de hojas extendidas y en algunos brotes muy adelantados, el crecimiento de sarmientos con longitudes de hasta 10 cm. En la **Costa**, los estados fenológicos destacables son (G) Racimos que se espacian y se alargan sobre el brote. Órganos florales todavía aglomerados y (I) Floración. Se han realizado tratamientos de carácter preventivo con azufre micronizado. En las **Altiplanicies**, la vegetación presenta una buena evolución, en la que el estado de hojas extendidas es el más generalizado.

En **Córdoba** el estado fenológico dominante es "E" (Hojas extendidas), observándose en las parcelas más adelantadas, el estado "F" (Racimos visibles). Se observa un retraso de una a dos semanas



aproximadamente, con respecto a la campaña pasada.

## **OLIVAR**

### **Aceituna de almazara**

Los olivares se siguen viendo beneficiados por las precipitaciones de semanas anteriores, ya que permiten la mejora del desarrollo vegetativo y la incorporación del abonado.

En **Cádiz** continúan los tratamientos con cobre y algún insecticida habiéndose iniciado la salida del esquimo. La llegada de las precipitaciones de las últimas semanas resulta imprescindible para tener algo de cosecha la próxima temporada.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante en la provincia es C (formación de inflorescencia), siendo las Zonas Biológicas con un estado fenológico más atrasado Sierra Morena con B (yema movida), mientras que las Zonas Biológicas de Las Colonias-Vega Baja y Sierra Morena Occidental están más adelantadas, con D1 (empieza corola). La fenología está algo retrasada con respecto a un año normal debido a las adversidades meteorológicas, heladas y escasas precipitaciones. Según datos de la Agencia Española del Aceite de Oliva, en las almazaras de la provincia se han molturado 1.557.396 Tm de aceituna de la que se han obtenido 320.165 Tm de aceite, campaña récord en producción. La mayor producción alcanzada en la provincia hasta ahora era de 285.000 Tm en 2001/2002.

En **Granada**, en la comarca de **La Vega**, las operaciones más habituales de este período son los riegos, aplicaciones de herbicidas, labores al terreno y tratamientos preventivos de plagas y enfermedades junto con abonos foliares. La mayoría de las yemas de flor se encuentran en estado B (alargamiento del

pedúnculo de la inflorescencia). La presencia de yemas de flor viables es baja y en algunas plantaciones afectadas por las heladas es casi nula. En la **Costa**, los estados fenológicos dominantes son el D1, "se forma y predomina la corola. El botón floral se hincha, el cáliz se abre y empieza a verse la corola, que llega a ser mayor que el cáliz" y el E, "se aprecian los estambres. Continua hinchándose el botón floral, la corola empieza a abrirse, pudiéndose ver los estambres en el fondo". En la zona de **Huércar-Baza-Guadix**, se observan los estados vegetativos A y B (yema de invierno a yema hinchada) dependiendo de la climatología de la zona. Se practican tratamientos de herbicidas y aplicación de fungicidas contra repilo. Continúa la decoloración de la vegetación como consecuencia de las heladas de invierno, al no haberse iniciado la plena vegetación. Se practican riegos tanto de inundación como a goteo.

En **Huelva** la floración está afectada de stress hídrico, pero con las lluvias se ha regenerado un tanto su estado vegetativo y aprovecha mejor el abonado anteriormente aplicado.

En **Jaén**, el desarrollo vegetativo del cultivo a nivel provincial, esta semana se encuentra en el estado fenológico dominante B/C (yema movida)/(formación inflorescencias) y como estado más avanzado D2 (despliegue corola), siendo las Zonas Biológicas más atrasadas, Mágina Sur, situada al sur de la provincia, mientras que la más adelantada es Sierra Morena, que se encuentra al noroeste de la misma. Desde la comarca de Sierra de Segura nos informan que se observa una frecuencia de yemas de madera mayor de lo normal. Los agricultores han abonado y realizado tratamientos foliares. Algunos han realizado labores entre las calles aprovechando el tempero de la semana anterior.

## 2.2. Avances de superficies y producciones. Marzo de 2012.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de marzo de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: [www.cap.junta-andalucia.es](http://www.cap.junta-andalucia.es)

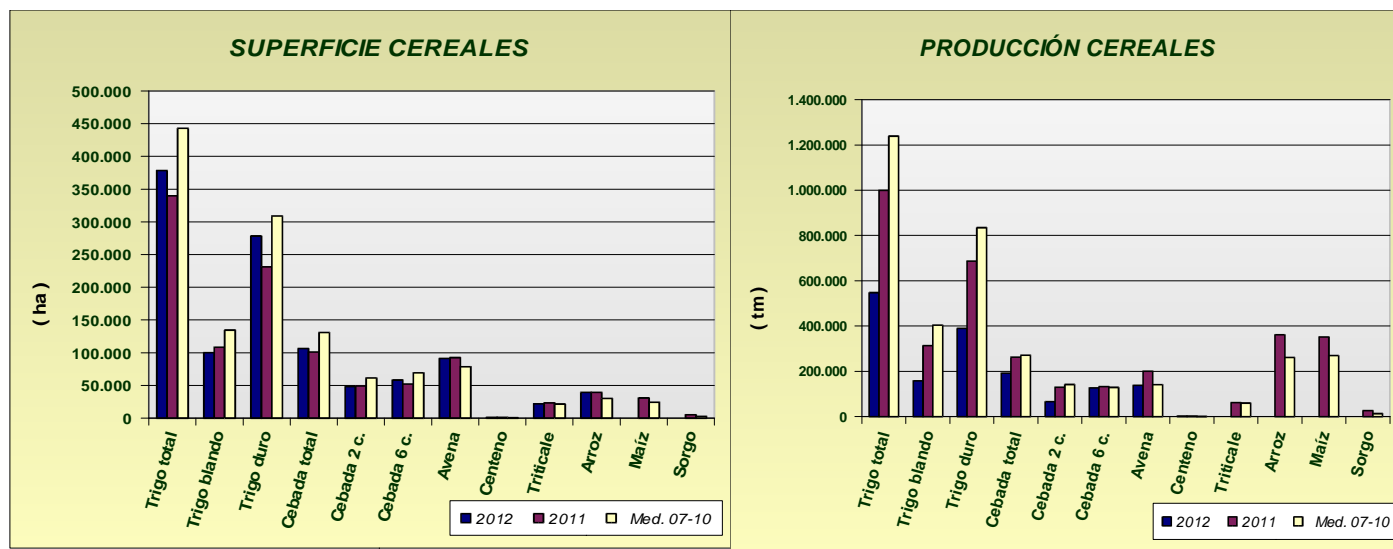
### Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de Marzo de 2012.

**Cereales de invierno.** Las primeras estimaciones arrojan un aumento de la superficie sembrada de trigo sembrado en 2012 en relación al año 2011 de un 11%; para el trigo blando la superficie sembrada presenta un descenso del -8% y para el trigo duro un aumento del 20%, Conviene recordar que las subidas respecto a 2011 son debidas a que el año pasado a causa de la lluvias del otoño-invierno se quedó bastante superficie sin sembrar. Por eso, si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2007-2010 resulta ser un -15% menor. La cebada total por su parte aumenta un 5% respecto a 2011. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-2%) y sube la superficie de cebada de 6 carreras (12%), en relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -19%.

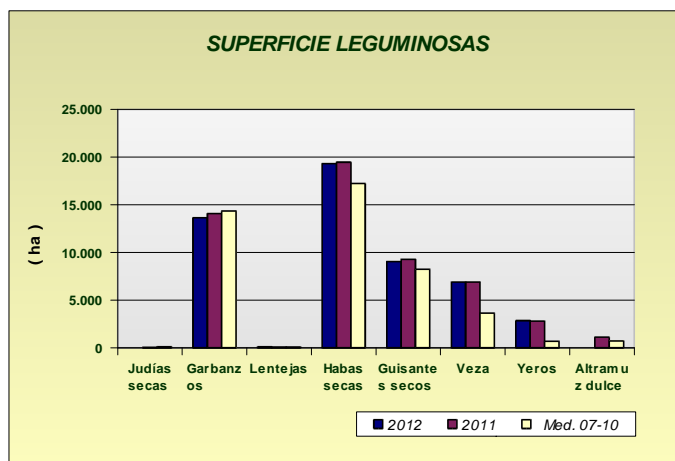
Baja en relación al año anterior la superficie cultivada de avena y triticale un -1% y -6% respectivamente y sube la superficie cultivada de centeno (2%).

Resumiendo, podemos decir que en general la superficie sembrada de cereales de invierno en esta primera estimación es superior a la superficie sembrada en el año precedente, sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2007-2010.

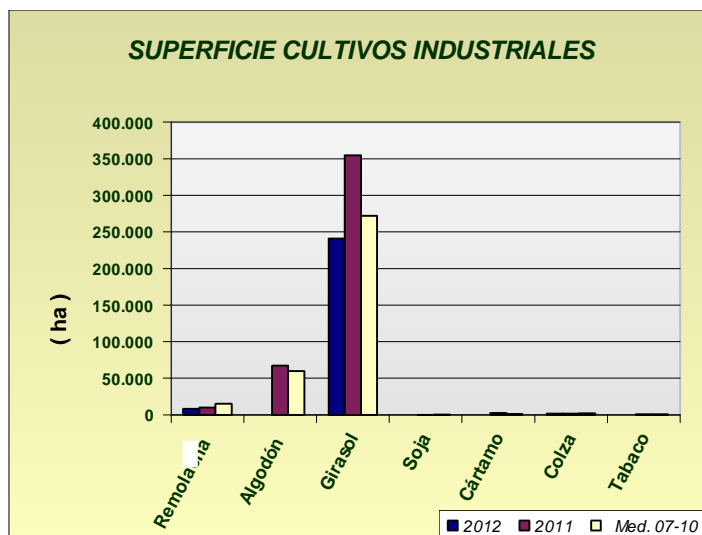
En este mes se presenta un avance de producciones a la vista del actual estado de las siembras, avance que puede variar dependiendo de cómo discorra climatológicamente la primavera. En principio, las primeras estimaciones presentan un descenso generalizado de la producción de cereales de invierno, debido a las pocas lluvias del invierno, señalar la bajada en la producción de trigo total del -45% y de cebada total del -27 en relación con la campaña anterior. Estos descensos son todavía mayores si comparamos la producción esperada con la media de los años 2007-2010, siendo en trigo del -56% y -29% para el caso de la cebada.



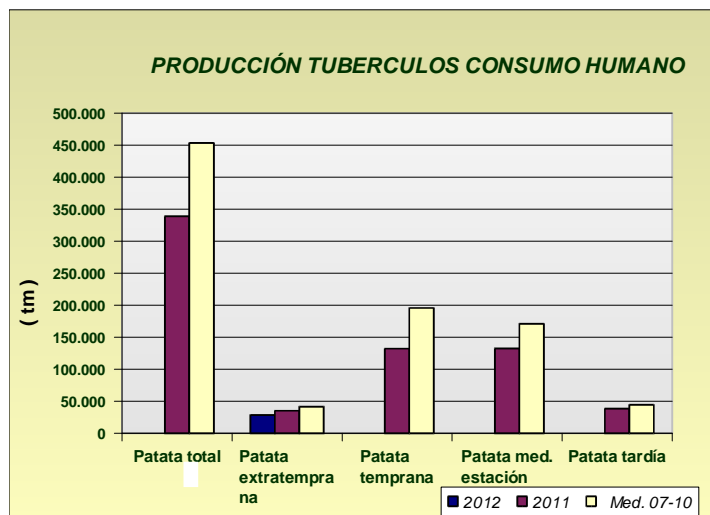
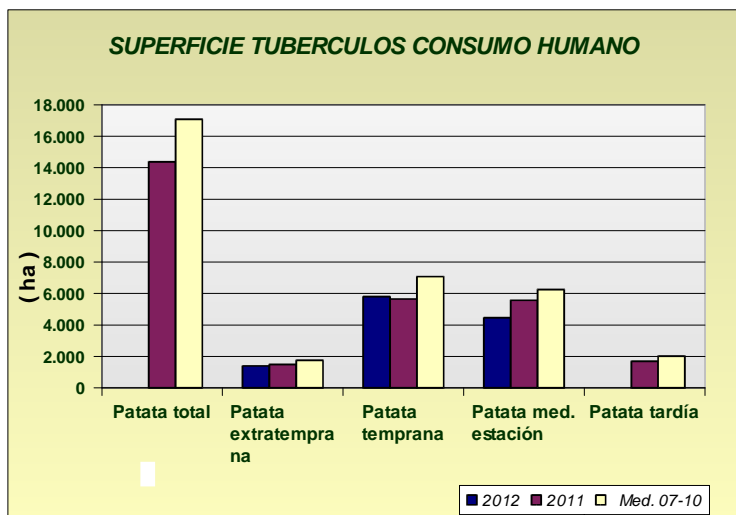
**Leguminosas grano:** Pequeñas bajadas de superficie sembrada para este grupo de cultivos en relación al año pasado; la superficie sembrada de garbanzos disminuye un -3%, guisantes secos y habas secas disminuyen la superficie en -1% y -3% respectivamente, por el contrario lentejas presentan un aumento en torno al 35% si comparamos la superficie sembrada en 2012 con el año precedente.



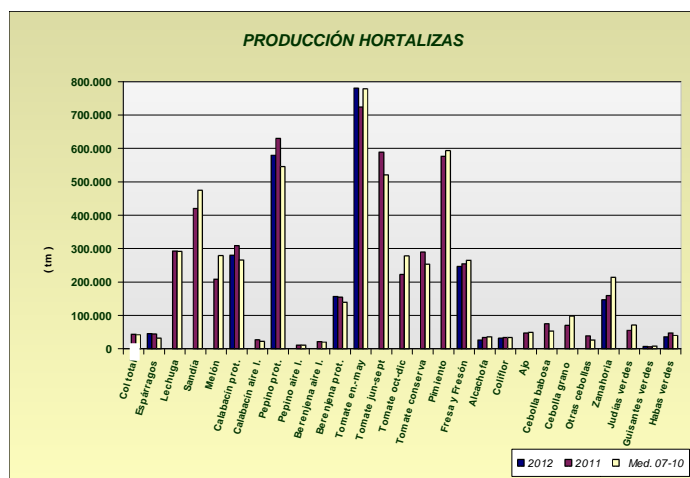
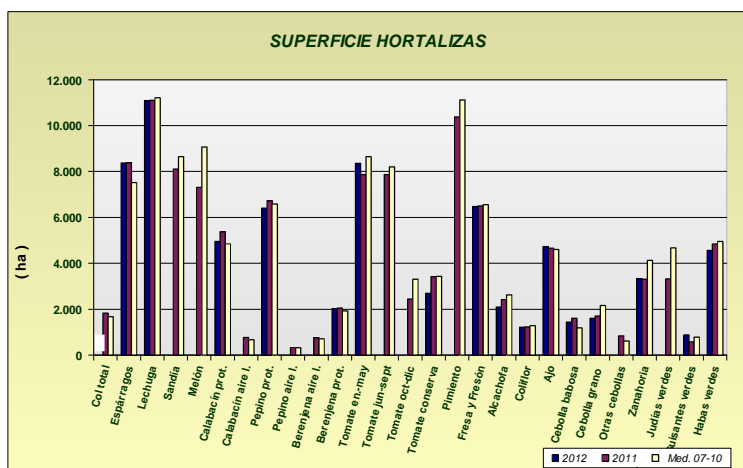
**Cultivos industriales:** Baja la superficie de remolacha azucarera un -17% respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 25% menos de hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. También se espera que haya un -32% menos de girasol. De colza se ha sembrado una cifra similar a la sembrada en el año 2011.



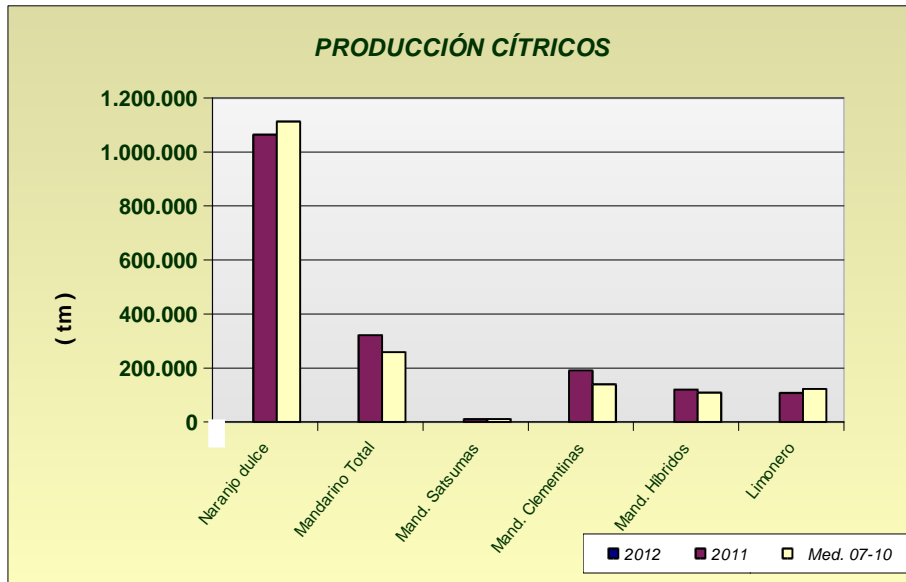
**Tubérculos Consumo Humano:** La estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: un descenso de la extratemprana de un -6%, de la temprana un aumento de 3% respecto al año anterior y de patata de media estación un 20% inferior a la de 2011, siendo estas superficies menores que la media de los años 2007-2010 en todos los casos. Uno de los motivos fundamentales de este hecho son los bajos precios de la última campaña. En cuanto a la producción de patata extratemprana se estima que la producción será un -19% inferior que la del año anterior.



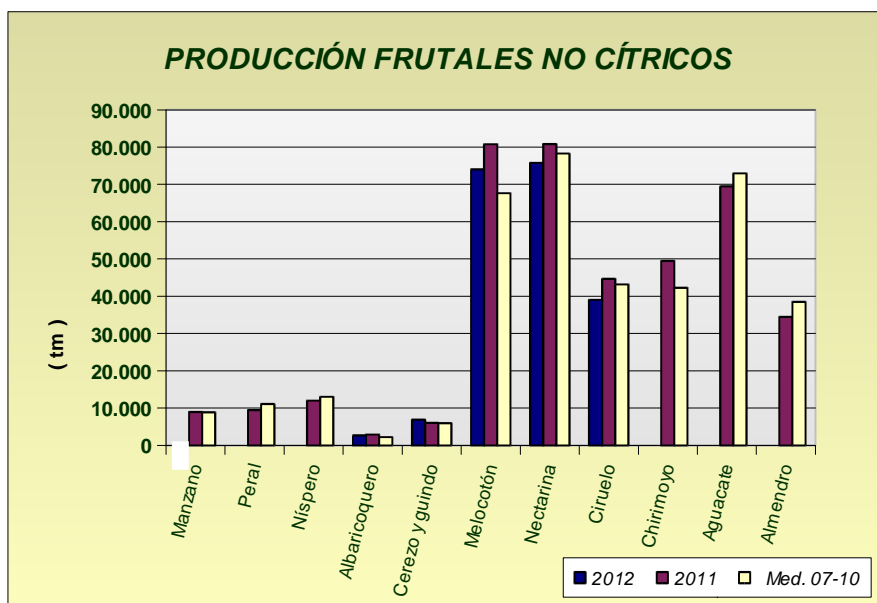
**Hortalizas:** En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en alcachofa (-13%) y habas verdes (-6%) y aumentos en guisantes verdes con +53%. En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



**Cítricos:** En relación a la producción de cítricos correspondiente al año 2011 cuya recolección continuará hasta mayo de 2012 aproximadamente, motivo por el cual se siguen dando avances en las correspondientes casillas podemos ver que la producción estimada para 2011, de naranjo dulce, mandarino y limón son respectivamente de 1.064.515 tm, 321.541 tm y 107.395 tm, descendiendo esas cifras, sobre todo para naranjas y limones respecto a los datos avanzados al comienzo de la campaña a causa de las pérdidas originadas en esos cultivos por las heladas.

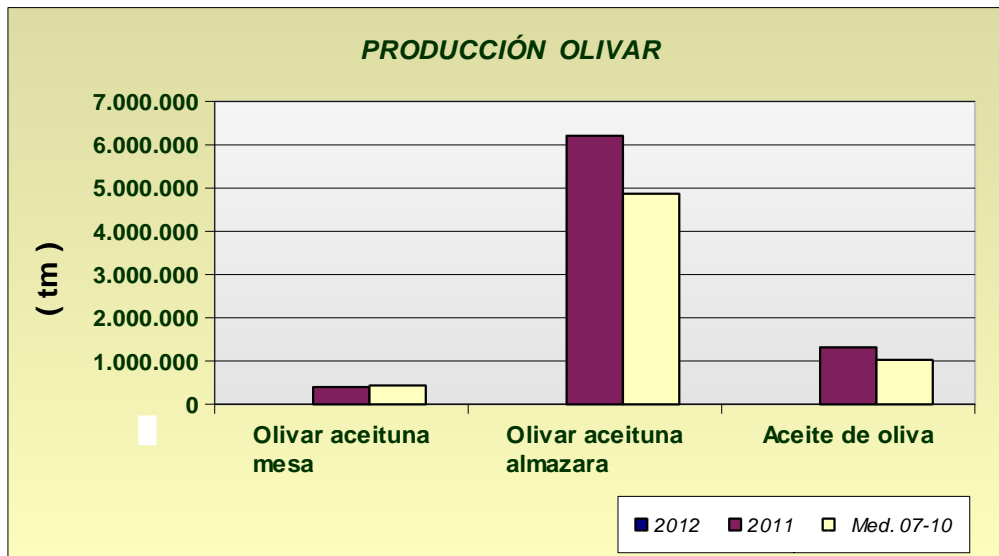


**Producción de Frutales de Hueso:** Las primeras previsiones de producción de fruta de hueso, todavía muy preliminares marcan un descenso generalizado en estos cultivos a causa de las heladas del mes de febrero, cabe destacar los descensos de albaricoquero -9%, melocotonero -7% y ciruelo -13%.





**Olivar:** En la producción de olivar, ocurre igual que con el grupo de cítricos, durante los primeros meses de 2012 se proporcionan datos que corresponden al año 2011, y como se puede observar la producción esperada para el año 2012 va a ser superior a la media de las últimas cuatro campañas, alcanzándose una producción en torno a 1.319.495 tm de aceite de oliva.



Andalucía MARZO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
										%11	%07-10	%11	%07-10
<b>CEREALES</b>													
Trigo total	3	2.272	2.132	2.107	3	2.317	5.767	2.750	7	8	-60	-16	
Trigo blando	3	1.811	1.710	1.404	3	1.991	4.982	1.872	6	29	-60	6	
Trigo duro	3	461	422	703	3	326	785	878	9	-34	-58	-63	
Cebada total	3	9.021	8.650	10.766	3	9.907	24.808	21.532	4	-16	-60	-54	
Cebada 2 carreras		0	0	3		0	0	3		-100		-100	
Cebada 6 carreras	3	9.021	8.650	10.763	3	9.907	24.808	21.528	4	-16	-60	-54	
Avena	3	4.253	4.120	4.185	3	3.635	8.215	6.689	3	2	-56	-46	
Centeno	3	89	83	21	3	60	124	15	7	324	-52	300	
Triticale		0	0	14			0	7		-100			
Arroz		0	0	0			0	0					
Maíz	3	61	61	41			69	90	0	51			
Sorgo			5	1			22	1					
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>													
Judías secas			0	0			0	0					
Garbanzos	2	199	185	39			224	21	8	414			
Lentejas	2	24	20	6			12	4	20	317			
Habas secas	2	11	11	6			6	5	0	76			
Guisantes secos	3	513	512	126			563	78	0	306			
Veza	2	1.378	1.378	394			1.776	207	0	250			
Yeros	2	1.121	1.100	236			1.306	147	2	376			
Altramuz dulce			0	0			0	0					
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>													
Patata total			445	511			10.110	11.470		-13		-12	
Patata extratemprana	2	47	50	95	3	987	1.050	1.929	-6	-51	-6	-49	
Patata temprana	2	133	133	156	3	2.963	2.963	3.549	0	-14	0	-17	
Patata media estación	2	183	183	180			4.500	4.425	0	2			
Patata tardía			79	81			1.597	1.567					
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>													
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0		0	0	0					
Algodón (bruto)			0	0			0	0					
Girasol	3	59	59	15			30	9	0	307			
Soja			0	0			0	0					
Cártamo			0	0			0	0					
Colza		0	0	1			0	1					
Tabaco			0	0			0	0					
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>													
Maíz forrajero			75	48			2.658	1.577					
Alfalfa	3	119	119	113			6.852	6.411	0	5			
Veza para forraje	2	60	60	37			835	633	0	61			
<b>HORTALIZAS</b>													
Col total	2	100	124	79			3.835	2.252	-19	27			
Brócoli			450	172			12.198	3.378					
Espárragos	3	38	38	35	3	232	233	229	0	8	0	1	
Apio			50	31			1.240	648					
Lechuga	2	7.012	7.012	6.788			158.718	160.837	0	3			
Escarola			89	81			1.313	1.264					
Espinaca	3	40	40	63			450	803	0	-37			
Endivia			0	0			0	0					
Sandía			4.916	5.051			299.340	340.623					
Melón			3.539	4.644			129.223	169.826					
Calabaza			27	12			485	199					
Calabacín total	2	4.865	5.240	4.607	2	268.803	298.086	249.727	-7	6	-10	8	
Calabacín protegido	2	4.700	5.075	4.542	2	264.803	292.116	247.266	-7	3	-9	7	
Calabacín aire libre	1	165	165	66	2	4.000	5.970	2.461	0	151	-33	63	
Pepino total	3	4.250	4.550	4.379	3	367.217	417.418	360.995	-7	-3	-12	2	

Andalucía MARZO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
CULTIVOS									%11	%07-10	%11	%07-10
Pepino protegido	3	4.250	4.550	4.379	3	367.217	417.418	360.995	-7	-3	-12	2
Pepino aire libre		0	0	0		0	0	0				
Pepinillo			0	0			0	0				
Berenjena total			1.925	1.702			148.572	126.794				
Berenjena aire libre			1	0			18	5				
Berenjena protegida	1	1.890	1.924	1.702	3	150.292	148.554	126.789	-2	11	1	19
Tomate total			9.050	10.109			892.519	938.016				
Tomate enero-mayo	2	6.400	6.300	6.649	3	632.524	615.838	640.518	2	-4	3	-1
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)			1.300	1.350			107.102	95.428				
Tomate octubre-diciembre			1.450	2.110			169.579	202.070				
Tomate conserva	3	2	13	11			599	555	-85	-82		
Pimiento			7.300	7.560			470.263	465.097				
Fresa y Fresón		0	0	0		0	0	0				
Alcachofa	1	202	200	240	3	2.750	2.690	3.306	1	-16	2	-17
Coliflor	1	78	73	68	1	2.090	1.972	2.206	7	16	6	-5
Ajo	1	28	24	24			283	227	17	17		
Cebolla total			54	45			796	657				
Cebolla babosa	3	13	12	10	3	221	204	178	8	30	8	25
Cebolla grano y medio grano	3	38	36	27			528	427	6	39		
Otras cebollas			6	8			64	53				
Zanahoria		0	0	0		0	0	0				
Puerro			5	3			40	26				
Rábano			30	28			360	315				
Nabo			0	0			0	0				
Judías verdes			680	1.175			12.410	17.184				
Guisantes verdes	3	118	115	116	3	830	798	769	3	2	4	8
Habas verdes	3	310	329	375	3	3.947	4.229	4.629	-6	-17	-7	-15
Champiñón			0	0			0	0				
Otras setas			1	1			110	143				
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de unidades)	1	23	23	22	1	32.435	32.435	27.322	0	2	0	19
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	225	224	201	2	16.840	16.655	17.191	0	12	1	-2
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce				5.079			138.095	139.619				
Mandarino total				2.418			59.010	47.042				
Satsumas				35			1.224	1.009				
Clementinas				1.802			37.308	33.838				
Híbridos (mandarina)				581			20.478	12.195				
Limonero				1.332			31.603	32.738				
Pomelo				28			715	832				
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano				104			916	1.013				
Peral				32			282	296				
Níspero				21			54	138				
Albaricoquero				31	3	151	228	261			-34	-42
Cerezo y guindo				65	3	272	288	349			-6	-22
Melocotón total				47	3	351	405	401	1467	-99	-13	1
Melocotón				42	3	310	360	357			-14	-13
Nectarina				5	3	41	45	44			-9	-7
Ciruelo				69	3	383	417	420			-8	-9
Higo				57			95	85				
Chirimoyo				0			0	0				
Aguacate				15			21	92				
Plátano				0		0	0	0				
Kiwi				0			0	0				
Almendra				70.310	3	9.213	7.604	15.358			21	-40

Andalucía MARZO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
CULTIVOS									%11	%07-10	%11	%07-10
Nuez				62			64	19				
Castaña				69			228	204				
Avellano				12			0	0				
Frambuesa				0		0	0	0				
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				80			1.516	1.456				
Olivar aceituna almazara				19.280			51.733	45.841				
Aceite de oliva							9.828	9.510				
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				157			2.478	3.393				
Viñedo uva vinificación				933			3.354	3.405				
Viñedo uva pasificación				0			0	0				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							22.348	23.865				
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra				14			1	0				

## 2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2010	2011	Var 11/10
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b>	<b>10.403,24</b>	<b>10.222,32</b>	<b>-1,7%</b>
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
<b>A.1.-PRODUCCION VEGETAL</b>	<b>8.636,98</b>	<b>8.367,43</b>	<b>-3,1%</b>
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
<b>1 Cereales</b>	<b>403,75</b>	<b>500,55</b>	<b>24,0%</b>
<b>2 Plantas Industriales</b>	<b>350,58</b>	<b>445,32</b>	<b>27,0%</b>
( 2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
<b>2.1 Semillas y frutos oleaginosos</b>	<b>149,60</b>	<b>204,84</b>	<b>36,9%</b>
<b>2.2 Proteaginosas</b>	<b>10,90</b>	<b>11,07</b>	<b>1,6%</b>
<b>2.3 Tabaco</b>	<b>3,36</b>	<b>4,23</b>	<b>26,1%</b>
<b>2.4 Remolacha azucarera</b>	<b>22,69</b>	<b>28,46</b>	<b>25,4%</b>
<b>2.5 Plantas textiles</b>	<b>140,63</b>	<b>172,01</b>	<b>22,3%</b>
<b>2.6 Otras industriales</b>	<b>23,41</b>	<b>24,70</b>	<b>5,5%</b>
<b>3 Plantas Forrajeras</b>	<b>120,08</b>	<b>131,15</b>	<b>9,2%</b>
<b>4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones</b>	<b>3.284,95</b>	<b>3.039,29</b>	<b>-7,5%</b>
( 4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
<b>4.1 Hortalizas</b>	<b>2.705,78</b>	<b>2.455,86</b>	<b>-9,2%</b>
<b>4.2 Plantones de vivero</b>	<b>64,21</b>	<b>65,17</b>	<b>1,5%</b>
<b>4.3 Flores y Plantas ornamentales</b>	<b>186,50</b>	<b>189,81</b>	<b>1,8%</b>
<b>4.4 Plantaciones</b>	<b>328,46</b>	<b>328,46</b>	<b>0,0%</b>
<b>5 Patata</b>	<b>121,72</b>	<b>120,91</b>	<b>-0,7%</b>
<b>6 Frutas</b>	<b>2.540,17</b>	<b>2.418,28</b>	<b>-4,8%</b>
( 6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4 )			
<b>6.1 Frutas frescas</b>	<b>790,38</b>	<b>763,45</b>	<b>-3,4%</b>
<b>6.2 Citricos</b>	<b>707,17</b>	<b>681,15</b>	<b>-3,7%</b>
<b>6.3 Frutas Tropicales</b>	<b>196,24</b>	<b>196,00</b>	<b>-0,1%</b>
<b>6.4 Uvas(1)</b>	<b>98,94</b>	<b>97,03</b>	<b>-1,9%</b>
<b>6.5 Aceituna(2)</b>	<b>747,45</b>	<b>680,64</b>	<b>-8,9%</b>
<b>7 Vino y mosto</b>	<b>25,16</b>	<b>23,71</b>	<b>-5,7%</b>
<b>8 Aceite de oliva</b>	<b>1.645,49</b>	<b>1.534,41</b>	<b>-6,8%</b>
<b>9 Otros</b>	<b>145,08</b>	<b>153,79</b>	<b>6,0%</b>
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Var 11/10</b>
<b>A.2.- PRODUCCION ANIMAL</b>	<b>1.497,61</b>	<b>1.577,88</b>	<b>5,4%</b>
<b>A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	<b>88,93</b>	<b>91,66</b>	<b>3,1%</b>
<b>A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS</b>	<b>179,72</b>	<b>185,35</b>	<b>3,1%</b>
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Var 11/10</b>
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	<b>2.988,08</b>	<b>3.106,88</b>	<b>4,0%</b>
<b>C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	<b>7.415,16</b>	<b>7.115,44</b>	<b>-4,0%</b>
<b>D.- AMORTIZACIONES</b>	<b>914,58</b>	<b>918,12</b>	<b>0,4%</b>
<b>F.- OTRAS SUBVENCIONES</b>	<b>1.524,23</b>	<b>1.532,94</b>	<b>0,6%</b>
<b>G.- OTROS IMPUESTOS</b>	<b>73,42</b>	<b>75,27</b>	<b>2,5%</b>
<b>I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA</b>	<b>7.951,38</b>	<b>7.654,98</b>	<b>-3,7%</b>

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

<b>Provisionales</b>
<b>Avance</b>

### Actualizado Febrero 2012

\* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(\*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".



## 2.4. Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 17 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

### CÍTRICOS

La **fenología** dominante de las variedades por recolectar, medias y tardías, se encuentra en M "maduración", y en E/F "se ven los estambres/ flor abierta" aquellas ya recolectadas. Destacar que como más adelantada se puede observar H "caída de estilos" en Huelva y Málaga.

Aunque el nivel de capturas de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*) es prácticamente nulo a nivel autonómico, se aconseja, al registrarse temperaturas medias favorables para la actividad de los adultos, continuar vigilando su población en fincas con variedades aún por recolectar cuyo estado fenológico actual, "maduración", aumenta su receptividad. Posiblemente, la previsión de viento moderado y precipitaciones generalizadas, mantenga baja la actividad.

El porcentaje de frutos picados se mantiene muy bajo, no observándose en ningún caso picada con mosca viva.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

Continúa observándose, en las provincias de Huelva y Cádiz, presencia en hojas de formas móviles de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino), destacando la primera al registrar un 1'7% de hojas con presencia.

Respecto a la presencia en hojas de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo), continúa observándose en Huelva con un 1'8% de hojas con formas móviles.

Las lluvias previstas para los próximos días podrían lavar o arrastrar del material vegetal a dichos ácaros, disminuyendo su presencia temporalmente.

En cuanto al vuelo de machos de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*), destacar que se registra un aumento de las capturas (machos placa y día) respecto a la semana pasada en las provincias de Córdoba, Málaga y Sevilla.

Destaca la importancia del seguimiento semanal de los distintos estadios biológicos por los que evoluciona el piojo rojo, a fin de programar un posible tratamiento contra formas sensibles.

De los índices evaluados, porcentaje de formas sensibles L1+L2 y porcentaje de hembras avivadas respecto al total de hembras, se registran valores que por ahora no justificarían un tratamiento. En todo caso, se recomienda evaluar dichos índices a nivel local.

Hasta alcanzar el estado fenológico dominante H "caída de estilos" se recomienda vigilar la presencia y/o evolución de la **chinche verde** (*Closterotomus trivialis*), agente que destaca en la provincia de Huelva al registrar una media del 0'2% de brotes atacados.

Los síntomas más característicos de su presencia es la necrosis de brotes y caída de botones, pudiéndose observar, si ésta es reciente, una gotita de melaza. No se deben confundir con los daños producidos por heladas ni con el ennegrecimiento y caída de pequeñas hojas debido a causas fisiológicas.

Cuando se observan estos síntomas, se puede comprobar dicha presencia golpeando una rama y viendo si caen chinches sobre, por ejemplo, una sábana blanca colocada debajo.

En el caso de tomar una decisión fitosanitaria se deberá tener en cuenta, entre otros factores, la relación entre floración y población de la plaga, ya que, en ocasiones, su acción podría provocar un aclareo favorable para el árbol.

Indicar que con el inicio de la brotación de primavera se observa, de manera generalizada, presencia de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola*), destacando Córdoba al registrar un 13'2% de brotes con presencia. Excepto en la provincia de Granada, el resto registra un aumento importante en la incidencia de este agente.

Comentar que, por ahora, no se observa presencia significativa de **minador** (*Phyllocnistis citrella*) en las estaciones de control muestreadas.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque

Por otro lado, se recomienda observar la presencia de daños de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*) en brotes tiernos y más adelante en frutos recién cuajados, sobre todo en estos últimos hasta alcanzar el estado fenológico "I2" (cierre del cáliz).

En cuanto a enfermedades se refiere, comentar que, en periodos de lluvia y/o humedades altas hay que prestar atención al **aguado** (*Phytophthora spp.*), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, sobre todo los situados en las faldas de los árboles, siendo importante evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Tras las últimas lluvias acaecidas destacar que no se observan frutos dañados en las estaciones de control muestreadas.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas. Si no se hubieran tomado éstas, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias.

Igualmente, habrá que prestar atención a la **alternaria** (*Alternaria alternata pv. citri*), enfermedad para la que la lluvia y/o una humedad relativa alta, con temperaturas suaves, favorece su desarrollo en las variedades Fortune, Nova y Tangelo Minneola.

Durante esta semana, destacar el 1'5% de árboles con síntomas registrado en la provincia de Huelva referenciado a estaciones de control con dichas variedades.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas, si bien, se recomiendan llevar a cabo medidas culturales como: mantener los árboles podados de forma que se facilite una buena aireación; mantener las calles limpias de restos de material que pudiera favorecer la proliferación del hongo, y controlar el vigor del cultivo, evitando entradas en brotación extemporáneas que suministren material sensible a los ataques del hongo.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el **plazo de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones

meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

## FRESA

La **fenología** dominante durante esta semana se encuentra en C "floración y fructificación".

Aunque la intensidad de ataque del **oídio** (*Podosphaera aphanis*) se mantiene en el nivel moderado, el índice que evalúa el porcentaje de plantas con síntomas registra un 5%, valor que se mantiene respecto a la semana pasada debido, entre otros factores, al viento moderado de las últimas semanas.

El porcentaje de parcelas con presencia se mantiene en torno al 60%.

De manera generalizada se recomienda la ventilación de túneles y reducir los abonos nitrogenados tanto como sea posible.

En cuanto a daños en flores y frutos causados por **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), continúa siendo leve la intensidad de ataque registrada en la provincia.

Además, el porcentaje de parcelas con presencia disminuye, de nuevo, hasta el 13%.

Aún así, y como se prevén precipitaciones en los próximos días, se aconseja continuar prestando especial atención a esta enfermedad.

Es muy importante sacar de la parcela y eliminar aquellos frutos afectados inmediatamente y mantener aireado el interior de los túneles. Al igual que el agente anterior, se recomienda la ventilación de túneles y disminuir los abonos nitrogenados.

La incidencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en la provincia registra un nivel de ataque moderado, siendo el índice de hojas totales con presencia del 14'6%, valor que aumenta ligeramente respecto a la semana pasada.

Informar que se registra una mayor incidencia en hojas senescentes respecto a jóvenes (7'8% y 6'8% respectivamente), recomendándose vigilar su presencia sobre todo en las jóvenes.

El porcentaje de parcelas con presencia aumenta hasta el 83%.

Se recomienda prestar especial atención sobre este agente cuyo desarrollo y dispersión puede verse favorecido por temperaturas máximas suaves y aumento de la humedad relativa.

Respecto a **pulgones**, si bien, el nivel de ataque provincial se mantiene en leve al registrarse un 6'9% de plantas ocupadas, destacar que hay fincas con una

importante superficie de plantas afectadas moderadamente.

Por ahora, y con registros de temperaturas medias ligeramente por debajo de los 15°C, indicar que el nivel de ataque por **trips** (*Frankliniella occidentalis*) en la provincia es leve, registrándose una media del 26% de flores ocupadas, valor similar al de hace siete días.

Destacar la zona biológica Costa Oriental al registrar un 34'3%, valor que se aproxima al nivel de ataque moderado.

## OLIVO

El estado fenológico dominante en la comunidad autónoma es "B/C" (yema movida) /(formación inflorescencia) y como estado fenológico más avanzado, "D3" (corola cambio color), siendo las provincias más adelantadas las de Cádiz y Huelva, encontrándose en éstas, el estado "F" (floración) como más avanzado.

En referencia al número de inflorescencias/brote, destacan las provincias de Cádiz y Huelva, con una media provincial de 13'30 y 11'20 inflorescencia/brote, respectivamente.

En las provincias de Córdoba, Huelva y Jaén se sigue detectando la presencia de agentes como el **algodoncillo** (*Euphyllura olivina*), en donde se observan parcelas aisladas con presencia de este agente con un grado de incidencia insignificante.

Respecto a la incidencia de la **polilla del olivo** (*Prays oleae*) en su generación fitófaga, se observa una presencia mínima en todas las provincias, destacando los registrados en Córdoba, Granada y Jaén, con una media provincial de 2'65, 1'50 y 1'40% de brotes afectados con formas vivas, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Sierra Morena Oriental (Córdoba) y Campo de Tabernas (Almería), con un valor medio de 6'45 y 5'20% brotes afectados con formas vivas, respectivamente.

Hay que recordar a los agricultores que esta plaga debe ser vigilada principalmente en aquellas plantaciones jóvenes de 2-4 años, que por su escaso porte vegetativo puede provocar daños muy importantes en los brotes y yemas terminales de las ramas lo que afectara al desarrollo del cultivo.

En cuanto a la presencia de la generación antófaga, ésta, se registra en las provincias más adelantadas principalmente, destacando por su incidencia las de Sevilla, Huelva y Córdoba, con una media provincial de 2'30, 0'90 y 0'44% inflorescencias atacadas con formas vivas, respectivamente.

Por zonas biológicas destaca la de Condado Litoral (Huelva) y Campiña Alta Oriental I (Córdoba), con unos valores medios registrados de 2'10 y 1 %

inflorescencias atacadas con formas vivas, respectivamente.

Hay que recordar, que esta generación debe ser vigilada principalmente en aquellas plantaciones más adelantadas fenológicamente o en aquellas otras plantaciones, que por su escaso porcentaje de inflorescencias, puede provocar daños muy importantes en las mismas, viéndose mermada considerablemente la producción del cultivo.

En relación al movimiento poblacional de adultos de la polilla del olivo, las capturas registradas han aumentado respecto a las de la semana anterior, destacando las provincias de Sevilla, Córdoba y Málaga, con una media provincial de capturas de 39, 30'30 y 7'20 adulto/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Campiña Baja Occidental (Córdoba) y Estepa Sur (Sevilla) y, con un valor medio de 74'30 y 60 adulto/trampa y día, respectivamente.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), se aprecia en estas semanas un aumento paulatino de las capturas en las trampas, destacando las provincias de Sevilla, Jaén y Cádiz, con una media provincial de capturas de 64, 30'30 y 16'50 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Campiña Norte (Jaén) y Villamartín (Cádiz), con un valor medio de 57'70 y 36'30 adulto/trampa y día, respectivamente.

Otro agente que puede causar daños importantes en los brotes es el **glifodes** (*Margaronia unionalis*). Puede ser especialmente perjudicial en plantas jóvenes, al devorar parte de la yema apical de los brotes. Solamente aparecen daños en las provincias de Málaga, con una media provincial de brotes afectados del 0'31% y en Jaén y Huelva, con un valor medio provincial inferior a 0'10% de brotes afectados, respectivamente.

Normalmente no es necesario tomar medidas de control contra este agente pero hay que vigilar su evolución en los olivares jóvenes afectados por el frío.

Por otra parte, el **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*) muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no encontrándose en los muestreos realizados la presencia de formas vivas en los brotes observados.

En los palos cebo que se han colocado para el seguimiento de **barrenillo** del olivo (*Phloeotribus scarabaeoides*), se registran entradas de adultos en todas las provincias.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del

día 1 de Mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de Noviembre de 1981.

A finales de marzo se realizaron muestreos para determinar la presencia del **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia baja de este agente siendo las más significativas las medias provinciales obtenidas en Huelva, Cádiz y Sevilla con un 7'10, 4'90 y 2'70% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Sierra Norte (Sevilla) y Setenil (Cádiz), con un valor medio de 21 y 13'90% de hojas con síntomas, respectivamente.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

Indicar que las lluvias no están incidiendo de momento en el desarrollo de esta enfermedad, pero se debe estar atentos y utilizar los tratamientos fitosanitarios para combatir a este agente, en aquellos momentos en que se den las condiciones ambientales idóneas para su dispersión.

Otro agente que año tras año aumenta su presencia en el cultivo es el **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*), en este inicio de campaña se aprecia su existencia en los muestreos realizados en el cultivo.

La incidencia que ha registrado este agente sobre el cultivo ha sido escasa, presentándose en zonas dispersas de las provincias.

## REMOLACHA

El estado fenológico dominante tanto en Sevilla como en Cádiz es "BBCH: 41-43" (10-30% tamaño raíz estimado). Las parcelas más tempranas en ambas provincias se encuentran en el estado "BBCH: 46-49" (60-90% tamaño raíz estimado); y las más retrasadas en Sevilla en el "BBCH: 31-33" (10-30% suelo cubierto), y en Cádiz en el "BBCH: 33-36" (30-60% suelo cubierto).

En estos momentos, se observa un buen desarrollo del cultivo, aumentando considerablemente la masa foliar, y formándose la raíz de forma satisfactoria. Las lluvias de las últimas semanas están beneficiando al cultivo.

La presencia de larvas de **noctuidos** (*Spodoptera* spp.) es muy baja por lo general. Están presentes éstas en el 19% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 22% de las de Cádiz. La media

provincial de presencia registrada en Sevilla es de 1'5 larvas pequeñas/UM, y en Cádiz de 1'6.

En cuanto a capturas de adultos de **cleonus** (*Temnorhinus mendicus*), esta semana se ha registrado en Cádiz una media provincial, de 0'03 adultos/trampa y día, registrándose estas capturas en el 22% de las parcelas muestreadas. En Sevilla, esta media provincial ha sido de 0'02 adultos/trampa y día acumulado. En ambas provincias remolacheras se registran capturas de hembras fecundadas.

Los niveles de **lixus** (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) siguen siendo muy bajos esta semana. La media provincial de presencia de este agente es de 2'8 adultos/UM en Sevilla y 2'3 en Cádiz, registrados éstos en el 66% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 44% en Cádiz.

En referencia a **cásida** (*Cassida vittata*), esta semana se han detectado puestas y/o larvas de este agente en el 80% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 96% de las de Sevilla; con unas medias provinciales de 36'1 y 31 huevos+larvas/UM, respectivamente.

En cuanto a adultos, éstos se han detectado en el 70% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 66% en Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 7'7 y 15'3 adultos/UM.

Se ha realizado tratamiento químico para controlar esta plaga en las parcelas que han superado el umbral.

Se aconseja estar muy atentos a la evolución de esta plaga en el cultivo, ya que su reproducción es rápida y el daño en el cultivo puede ser importante si no se controla a tiempo y adecuadamente.

Referente al **pulgón negro** (*Aphis fabae*), éste se observa en el 12% de las parcelas de Sevilla y en el 34% de las de Cádiz; con unas medias provinciales respectivas de 0'2 y 0'8 colonias/UM. En Cádiz se ha realizado tratamiento químico para controlar esta plaga en las parcelas que han superado el umbral

Esta campaña se está observando presencia de **pulgón verde** (*Myzus persicae*) sobre el cultivo en ambas provincias, aunque con niveles bajos.

En cuanto a la fauna auxiliar, se han encontrado larvas de sírfidos en el 23% de las parcelas, larvas de coccinélidos en el 50%, adultos de éstos en el 66%, y larvas de crisopa en el 15%.

Hay presencia leve de **cercospora** (*Cercospora beticola*) en el cultivo, aunque en ligero aumento. Ésta se registra en el 69% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 36% de las de Cádiz; con una incidencia media provincial del 5% de hojas intermedias con presencia de este hongo en Sevilla, y del 1'9% en Cádiz. Se recomienda vigilar atentamente



la evolución de esta enfermedad, sobre todo ahora, tras las últimas lluvias caídas, y en previsión de nuevas precipitaciones.

En cuanto a **roya** (*Uromyces betae*), esta semana se han detectado pústulas del hongo sobre el cultivo en el 5% de las parcelas de Sevilla, mientras que en Cádiz ésta se ha registrado en el 54% de sus parcelas. Las medias provinciales respectivas son del 0'5% y 4'8% de hojas intermedias con presencia del hongo. De igual forma que para Cercospora, se recomienda estar muy atentos a la evolución de este hongo, ya que se pueden dar las condiciones óptimas para su desarrollo una vez la temperatura media esté entre 15 y 20°C, y la humedad relativa sea superior al 95%.

Continúan observándose síntomas de **oidio** (*Erysiphe betae*) sobre el cultivo, tanto en los bordes como en el interior de las parcelas muestreadas, en la provincia de Sevilla. En Cádiz, esta semana, no se ha observado presencia alguna de este hongo.

## TRIGO DURO

El mayor condicionante que tiene el cultivo durante la presente campaña está siendo la falta de lluvias que se viene arrastrando desde finales de noviembre lo que está ocasionando un enorme retraso del mismo. Aunque en los últimos días se están registrando algunas precipitaciones éstas, no van a lograr remediar el retraso vegetativo con que cuenta el cultivo.

En cuanto a las previsiones meteorológicas para la próxima semana, las temperaturas irán en ligero aumento, se espera la entrada de una nueva borrasca que mantendrá los cielos nubosos durante todo este periodo y provocará precipitaciones en toda la comunidad de oeste a este, no siendo muy intensas.

El estado fenológico dominante oscila entre el "BBCH: 59-69 (fin de espigado-floración)" de Córdoba y Huelva y el "BBCH: 71-77 (grano lechoso)" de Cádiz y Sevilla. La provincia de Sevilla son la más adelantada encontrándose en ella, parcelas con un estado fenológico de "BBCH: 89 (grano maduro)".

De las mediciones realizadas en su día sobre densidad de plantación, se desprende que Huelva alcanza un valor medio provincial de 422 plantas por m<sup>2</sup> mientras que en Córdoba y Cádiz registran unos valores de 337 y 329 plantas/ m<sup>2</sup>, respectivamente.

En referencia a la presencia de **pulgones** (*Rhopalosiphum padi*, *Sitobion avenae*, *Schizapissum graminum*), se observan en todas las provincias, siendo su incidencia mínima, destacando por su incidencia las provincias de Huelva y Córdoba, con un valor medio provincial de 0'40 y 0'39% de tallos con colonias (>25 pulgones), respectivamente.

En el estado fenológico que se encuentra el cultivo, se ha comenzado a muestrear las chinches, detectándose individuos de **paulilla** (*Aelia rostrata*) en todas las provincias a excepción de Córdoba en donde no se detecta presencia en los muestreos realizados durante la presente semana.

En cuanto al grado de presencia de este agente sobre el cultivo, ha sido Huelva la que mayor valor medio provincial ha alcanzado con 0'34 adultos+ninfas/m<sup>2</sup>, mientras que Cádiz y Sevilla han registrado 0'07 adultos+ninfas/m<sup>2</sup>, respectivamente, siendo Costa la Janda (Cádiz), la que mayor incidencia ha presentado con 0'15 adultos+ninfas/m<sup>2</sup>.

También se han registrado individuos de **paulillón** (*Eurygaster mauru*) en todas las provincias, destacando por su presencia Córdoba, Huelva, Sevilla y Cádiz, con un valor medio provincial de 0'62, 0'50, 0'20 y 0'11 adultos+ninfas/m<sup>2</sup>, respectivamente.

Si bien, el muestreo de **calamobius** (*Calamobius filum*) se centra en la última fase de desarrollo del cultivo, esto es, previo a la recolección, con el grano maduro, señalar que esta semana se ha observado su presencia en la provincia de Huelva con una media provincial del 0'2% plantas afectadas.

En cuanto a enfermedades, se ha detectado presencia muy leve, casi nula de **oidio** (*Blumeria graminis*), registrándose ésta, en las zonas biológicas de Las Colonias y Campiña Baja (Córdoba), siendo las únicas donde se ha observado presencia de este agente, con una media provincial de 0'59% de superficie de plantas con micelio.

Por lo que respecta a la presencia de **roya** (*Puccinia sp.*) sobre el cultivo; ésta es muy baja, observándose esta enfermedad solamente en las provincias de Cádiz y Córdoba, con una media del 1 y 0'32% de superficie de plantas con pústulas, respectivamente. Campiña Noroeste (Cádiz) es la que mayor incidencia ha presentado con un 10% de superficie de plantas con pústulas.

La presencia de **helminthosporium** (*Pyrenophora tritici-repentis*, *Cochliobolus sativus* y *C. spicifer.*), es patente en las provincias de Córdoba y Sevilla; el grado de presencia es muy bajo, registrándose unos valores medios provinciales de 0'20 y 0'23% de superficie de plantas con manchas, respectivamente.

En cuanto a la **septoria** (*Septoria nodorum* y *S. tritici*), se detecta su presencia en los muestreos realizados en las provincias de Cádiz, Córdoba y Sevilla, observándose una incidencia moderada-leve en Cádiz, con una media provincial del 16'50% de superficie de plantas con picnidios, mientras que en Córdoba y Sevilla la incidencia es leve con una media provincial de 6'90 y 0'80% de superficie de plantas con picnidios, respectivamente.

Por zonas biológicas, es Campiña Sur (Cádiz), la que mayor incidencia a presentado de este agente con un valor medio de 35'80% de superficie de plantas con picnídios.

## VID

La fenología, por norma general, viene retrasada con respecto a la campaña pasada. Debido, principalmente, a las bajas temperaturas registradas durante el mes de febrero al penetrar por el Nordeste peninsular varias masas de aire frío siberiano. Se observa un retraso de una a dos semanas aproximadamente, con respecto a la campaña pasada.

El estado fenológico en el que se encuentran las viñas varía ligeramente dependiendo de la provincia. Málaga y Córdoba, presentan el estado fenológico dominante más atrasado, con "F" (racimos visibles). Le sigue Cádiz, con "F" / "G" / " (racimos visibles) / (racimos separados). La provincia más adelantada es Huelva, con "G" (racimos separados).

En cuanto a **erinosos** (*Eriophyes vitis*), se detecta incidencia en los viñedos de Cádiz y en la zona biológica onubense de Condado Campiña, observándose una media de un 1'8 y 4% de cepas con presencia, respectivamente.

Se empieza a observar presencia de **araña** (*Tetranychus urticae*) en la provincia de Huelva, con unos índices muy bajos. Es recomendable vigilar su evolución a medida que aumenten la masa foliar y las temperaturas. En el caso de que exista presencia es importante controlar los focos puntuales, evitando que se extiendan y tener cuidado con la presencia de malas hierbas ya que cuando se sequen o eliminen puede migrar a las vides.

Los niveles de capturas de adultos de **polilla del racimo** (*Lobesia botrana*), aumentan con respecto a la semana anterior. Se registran capturas en Cádiz, Córdoba y Huelva, con unos índices de 0'75, 0'19 y 0'03 adultos por trampa y día, respectivamente. Empiezan a observarse puestas en la zona biológica cordobesa de Las Arenas, con una media de 0'7% racimos con puestas.

Esta semana se han detectado adultos de **altica** (*Haltica ampelofaga*) en los viñedos gaditanos, con una media provincial muy baja, 0'01 adultos/hoja.

En Huelva se observa la presencia de **Caracoles**, con una media provincial de 2'3% de hojas brotes dañados.

Se observan daños provocados por **roedores** en el 48% de las parcelas de la provincia de Córdoba. La incidencia está siendo superior que en campañas pasadas y como método preventivo, se puede realizar el vallado de las parcelas, en las zonas donde se están observando los mayores daños.

La climatología está siendo favorable para el desarrollo del **oidio** (*Uncinula necator*), por lo que se

recomienda vigilar las variedades y zonas donde se está alcanzando el estado de floración, ya que en este periodo hay una alta sensibilidad a la infección de este hongo. Por el momento, no se han detectado síntomas de esta enfermedad en Córdoba y Huelva, con 0'53 y 2'7% de cepas afectadas.

Finalmente, se observan daños de **excoriosis** (*Phomopsis viticola*), en Huelva registrándose a nivel provincial, un 2'2% de cepas con síntomas. Señalar que el inicio y desarrollo de esta enfermedad depende de periodos lluviosos y elevada humedad relativa, recomendándose reducir en lo posible el follaje de las cepas.

## Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Almería

### TOMATE

Esta semana la fenología dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo).

La plaga más importante de este cultivo por la transmisión de virosis es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*). Dicha plaga está presente en el 5% (2'5% la semana anterior) de las plantas.

**Nesidiocoris tenuis** está presente en el 22'5% de las plantas. Los síntomas del **virus de la cuchara** (TYLCV) han sido mínimos esta semana.

Otra de las plagas importantes por la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV) y por el daño que produce en los frutos (plateado) es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). Los daños están siendo mínimos por el momento.

Las capturas de adultos en trampa de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) como los daños en planta y en fruto están siendo mínimas esta semana.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **mildiu del tomate** (*Phytophthora infestans*), en el 1'2% de las plantas con un máximo en el término municipal de El Ejido del 2'5%.

### SANDÍA

La fenología dominante en el cultivo es (floración-inicio de recolección), pero existen parcelas en recolección.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 5'3% (3'3% la semana anterior) de las plantas. Nivel medio de presencia con un máximo en Berja del 17%. El depredador **Amblyseius swirskii** se observa en el 36'2% de las plantas.

Se han detectado pequeños focos de **pulgones** en el 0'3% de las plantas y su parásito **Aphidius Colemanii** en el 1'3% de las mismas en el término municipal de Níjar.



Se han observado daños producidos por la **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) en el 2% de las plantas en el término municipal de Níjar.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, se han observado síntomas de **oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 2% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

## MELÓN

La fenología dominante es floración-inicio de recolección.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 10'8% de las plantas (nivel medio), con un máximo en Vícar del 20% (nivel medio-alto). El depredador **Amblyseius swirskii** se observa en el 28'3% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

## 3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Ayudas de la Consejería de Agricultura y Pesca a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino en el ejercicio 2012.**
- **La Comisión Europea ha instado a los países miembros a adaptar la normativa de bienestar animal para el ganado porcino.**
- **Ovino-Caprino. Resolución de 12 de abril de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 11 de abril de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza ovina Merina y Merina (variedad negra).**
- **Ovino-Caprino. Resolución de 10 de abril de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 9 de abril de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de las razas ovinas Berrinchón du Cher, Charmoise, Fleischschaff y Merino Precoz.**
- **Vacuno. Resolución de 10 de abril de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 9 de abril de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza bovina Morucha y Morucha (variedad negra).**
- **Vacuno. Real Decreto 714/2012 por el que se establece el programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.**
- **Vacuno. Decisión 2012/204/UE en lo que respecta a la declaración de Letonia como Estado miembro oficialmente libre de brucelosis y de determinadas regiones de Italia, Polonia y Portugal como oficialmente indemnes de tuberculosis, brucelosis y leucosis bovina enzoótica.**

Aunque se han registrado precipitaciones, en general los ganaderos continúan aportando alimento concentrado y de volumen al ganado extensivo, lo que encarece los costes de alimentación.

En la provincia de Cádiz, zona del litoral, los pastos naturales, así como los cultivos destinados al aprovechamiento ganadero, mejoran con la humedad alcanzada y con el incremento de las temperaturas y del número de horas de sol diarias. Estas especies forrajeras aprovechan toda su capacidad de regeneración, permitiendo que en pocos días el ganado extensivo disponga de alimento en el campo. No obstante, la ganadería extensiva, continúa soportando el coste del aporte complementario de piensos compuestos y raciones de volumen, con unos elevados precios debido a la demanda.

En la provincia de Córdoba, se observa una lenta evolución de la fenología de las encinas, con bastante diferencia entre árboles dentro de una misma parcela, los hay en A (Yemas de invierno) y los más adelantados, en estado D2 (Brotos nuevos, estípulas y amentos masculinos pendiendo). El estado fenológico predominante en las encinas es C (Yemas evolucionadas).

Las lluvias de las últimas semanas y las temperaturas suaves a las horas centrales del día hacen que la hierba esté rebrotando en algunas zonas, pero no lo suficiente como para cubrir las necesidades del ganado, al que hay que seguir aportando forraje y concentrado, en una época como

la primavera, cuando lo normal es que haya comida de sobra en el campo.

En la provincia de Granada, se observa la recuperación generalizada de los pastos, aunque aún son insuficientes para cubrir todas las necesidades alimenticias del ganado extensivo. Se sigue aprovechando el tomate y otras hortalizas rajadas o con otros defectos y también las plantas que proceden de los cultivos de invernaderos que ya han finalizado. Este aprovechamiento lo realiza el ganado ovino-caprino. Se alterna la salida de rebaños a pastar con su posterior estabulación con aporte de heno y pienso, para aprovechar la escasa vegetación existente.

En la provincia de Jaén, con las lluvias continúa el rebrote de los pastos frescos, aunque siguen sin ser suficientes para cubrir las necesidades del ganado. Aunque el ganado permanece más tiempo en las dehesas, siguen alimentándolo con forraje y piensos. En la zona de la Sierra de Segura se observa una recuperación importante de la masa de pasto en las zonas altas, de pastos de verano.

### SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

**Rumiantes:** Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en

pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

**Porcinos:** Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

**Aves:** Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

**Équidos:** Sin novedad en la cabaña.

**PNIR:** Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

**Ayudas de la Consejería de Agricultura y Pesca a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino en el ejercicio 2012.** Se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la Orden de 18 de abril de 2012, por la que se convocan para el año 2012 las ayudas reguladas en el Real Decreto 1703/2011, de 18 de noviembre, que se cita, y se adapta la convocatoria efectuada mediante Resolución de 7 de diciembre de 2011, relativa a las ayudas a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino en el ejercicio 2012.

**La Comisión Europea ha instado a los países miembros a adaptar la normativa de bienestar animal para el ganado porcino.** La Comisión Europea pidió que aceleren los esfuerzos para adaptar la normativa europea sobre bienestar en las granjas de cerdos que tendrán que respetar a partir del 1 de enero de 2013.

Hasta la fecha, solo Reino Unido, Suecia y Luxemburgo han completado las reformas que la legislación obliga a hacer en las instalaciones que alojan a estos animales.

En un Consejo de ministros de Agricultura el comisario europeo de Sanidad y Consumo, John Dalli expuso el asunto y habló de abrir procedimientos de infracción contra quienes incumplan la normativa, ya que los Estados miembros han tenido doce años para completar las disposiciones de la Directiva", recordó el comisario.

El ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, dijo en rueda de prensa al término del Consejo que España cumplirá la normativa, que implicará pérdidas del 10 % para las explotaciones y que puede conllevar la entrada de carne producida en terceros países, sometida a controles menos exigentes.

La Comisión Europea considera que los consumidores, a quienes según las encuestas les preocupa el bienestar de los animales, serán los grandes beneficiados por la nueva normativa.

España ha pedido a Bruselas que haga un seguimiento de la evolución a corto y medio plazo del mercado europeo internacional para que los esfuerzos realizados por los productores de la UE no se traduzcan en una pérdida de competitividad para el sector, explicó Cañete.

A partir del 1 de enero de 2013, será requisito obligatorio mantener las cerdas jóvenes en grupos entre las cuatro semanas siguientes a la cubrición y los siete días anteriores a la fecha prevista del parto.

También será obligatorio cumplir ciertas exigencias estructurales sobre la superficie de suelo libre, el revestimiento del suelo y el emparrillado.

**Ovino-Caprino. Resolución de 12 de abril de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 11 de abril de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza ovina Merina y Merina (variedad negra).**

**Ovino-Caprino. Resolución de 10 de abril de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 9 de abril de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de las razas ovinas Berrinchón du Cher, Charmoise, Fleischschaff y Merino Precoz.**

**Vacuno. Resolución de 10 de abril de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 9 de abril de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza bovina Morucha y Morucha (variedad negra).**

**Vacuno. Real Decreto 714/2012 por el que se establece el programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.**

**Vacuno. Decisión 2012/204/UE en lo que respecta a la declaración de Letonia como Estado miembro oficialmente libre de brucelosis y de determinadas regiones de Italia, Polonia y Portugal como oficialmente indemnes de tuberculosis, brucelosis y leucosis bovina enzoótica.**

## 4.-PRECIOS AGRARIOS

### 4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 16	Sem. 17	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Aceites y aceituna de mesa</b>										
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	106,25	109,25	3,00	2,82	2,25	2,10
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	105,00	105,00	0,00	0,00	-1,00	-0,94
<b>ACEITES DE OLIVA</b>										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	150,00	150,00	0,00	0,00	-16,00	-9,64
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	GR-Granada	A.I.	152,00	152,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	158,86	157,65	-1,21	-0,76	-8,35	-5,03
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	159,00	158,00	-1,00	-0,63	-8,00	-4,82
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	156,50	156,51	0,01	0,01	-10,27	-6,16
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	152,48	152,48	0,00	0,00	-10,20	-6,27
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	74,50	76,00	1,50	2,01	0,00	0,00
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	75,13	75,13	0,00	0,00	-0,60	-0,79
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	107,50	109,00	1,50	1,40	-5,00	-4,39
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	108,18	108,18	0,00	0,00	-6,01	-5,26
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	171,28	171,28	0,00	0,00	-4,72	-2,68
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	169,35	169,35	0,00	0,00	-7,04	-3,99
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	187,00	187,00	0,00	0,00	-13,00	-6,50
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	HU-Huelva	A.I.	185,00	180,00	-5,00	-2,70	-5,00	-2,70
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	GR-Granada	A.I.	182,00	183,00	1,00	0,55		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	181,80	178,44	-3,36	-1,85	-22,56	-11,22
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	179,10	184,00	4,90	2,74	-11,00	-5,64
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	177,20	177,23	0,03	0,02	-24,10	-11,97
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	194,25	194,25	0,00	0,00	-25,75	-11,70
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	165,14	162,27	-2,87	-1,74	-19,73	-10,84
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	169,00	169,00	0,00	0,00	-13,00	-7,14
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	GR-Granada	A.I.	167,00	166,00	-1,00	-0,60		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	166,60	160,00	-6,60	-3,96	-17,50	-9,86
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	168,45	167,77	-0,68	-0,40	-12,53	-6,95
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	167,70	167,72	0,02	0,01	-14,38	-7,90
<b>Cereales</b>										
<b>AVENA</b>										
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Alhama	A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Montes Occidentales	Coop.	210,00	210,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	230,00	234,00	4,00	1,74	2,00	0,86
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Granada	A.A.	215,00	215,00	0,00	0,00		
<b>CEBADA</b>										
CABALLAR		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A.	200,00	200,00	0,00	0,00	40,00	25,00
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	225,00	228,00	3,00	1,33	12,00	5,56
CABALLAR		Tm.	GR-Granada	A.A.	200,00	200,00	0,00	0,00		
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo	234,00	234,00	0,00	0,00	9,00	4,00
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I.	232,00	234,00	2,00	0,86		
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00	-10,00	-4,35
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	Entrada A.I.	232,00	235,00	3,00	1,29	17,00	7,80
CERVECERA		Tm.	GR-Granada	A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00		
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I.	238,00	240,00	2,00	0,84	10,00	4,35
<b>MAÍZ</b>										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	227,00	230,00	3,00	1,32	-12,00	-4,96

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 16	Sem. 17	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NACIONAL		Tm.	CO-Córdoba	Campo	230,00	230,00	0,00	0,00	-30,00	-11,54
NACIONAL		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I.	242,00	242,00	0,00	0,00		
<b>TRIGO</b>										
DURO		Tm.	GR-Alhama	A.A.	250,00	240,00	-10,00	-4,00	-20,00	-7,69
DURO		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A.	250,00	250,00	0,00	0,00	40,00	19,05
DURO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	270,00	270,00	0,00	0,00	27,00	11,11
DURO		Tm.	GR-Granada	A.A.	250,00	245,00	-5,00	-2,00		
BLANDO		Tm.	GR-Alhama	A.A.	230,00	230,00	0,00	0,00	-20,00	-8,00
BLANDO		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A.	230,00	230,00	0,00	0,00	30,00	15,00
BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	229,50	235,00	5,50	2,40	-19,00	-7,48
BLANDO		Tm.	GR-Granada	A.A.	230,00	230,00	0,00	0,00		
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	225,00	228,00	3,00	1,33	-8,00	-3,39
<b>TRITICALE</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	225,00	230,00	5,00	2,22		
<b>Cultivos forrajeros</b>										
<b>ALFALFA</b>										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	160,00	152,00	-8,00	-5,00	12,00	8,57
<b>Cultivos herbáceos industriales</b>										
<b>GIRASOL</b>										
<b>Cítricos</b>										
<b>LIMÓN</b>										
VERNA-REDROJO		100 kg.	MA-Málaga	Campo	20,00	23,00	3,00	15,00		
VERNA	I	100 kg.	MA-Málaga	C.M.	60,00					
VERNA		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.	20,00	20,00	0,00	0,00	10,00	100,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Campo	20,00	20,00	0,00	0,00		
<b>MANDARINA</b>										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	60,00	60,00	0,00	0,00		
MANDARINOS E HÍBRIDOS-FORTUNA		100 kg.	HU-Huelva	Campo	20,00	20,00	0,00	0,00		
MANDARINOS E HÍBRIDOS-ORTANIKE		100 kg.	HU-Huelva	No consta	20,00					
<b>NARANJA</b>										
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	17,00	17,00	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.	17,00	18,00	1,00	5,88	-3,00	-14,29
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A.	15,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	HU-Huelva	Campo	20,00	20,00	0,00	0,00	-9,00	-31,03
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	MA-Málaga	Campo	10,00					
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	12,00	12,00	0,00	0,00	-5,00	-29,41
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A.	15,00	15,00	0,00	0,00	-18,00	-54,55
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Campo	15,33	16,00	0,67	4,37		
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	11,00	11,00	0,00	0,00		
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.	13,00	13,00	0,00	0,00	-7,00	-35,00
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.	16,00	17,00	1,00	6,25	-1,00	-5,56
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	HU-Huelva	Campo	20,00	20,00	0,00	0,00	-9,00	-31,03
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	MA-Málaga	Campo	16,00	13,50	-2,50	-15,62	-3,50	-20,59
<b>Flor cortada</b>										
<b>CLAVEL</b>										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	9,00	8,00	-1,00	-11,11	-2,00	-20,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	7,00	6,00	-1,00	-14,29	-2,00	-25,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	6,00	0,00	0,00	-1,00	-14,29
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	0,00	0,00	-1,00	-20,00
<b>PANICULATA</b>										
<b>Frutales de cáscara</b>										
<b>ALMENDRA</b>										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg.	AL-Almería	A.A.	108,00					
CÁSCARA-COMUNA		100 kg.	MA-Málaga	A.A.	78,00					
PEPITA-COMUNA		100 kg.	AL-Almería	C.M.	360,00					



Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 16	Sem. 17	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg.	AL-Almería	A.A.	102,00					
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg.	MA-Málaga	A.A.	84,00					
PEPITA-DESMAYO		100 kg.	AL-Almería	C.M.	380,00					
CÁSCARA-MARCONA		100 kg.	AL-Almería	A.A.	106,00					
PEPITA-MARCONA		100 kg.	AL-Almería	C.M.	410,00					
<b>Frutales no cítricos</b>										
<b>AGUACATE</b>										
HASS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.		200,00			40,00	25,00
HASS		100 kg.	GR-Granada	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
HASS		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
<b>MELOCOTÓN</b>										
EXTRATEMPRANO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo		90,00				
<b>NECTARINA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo		100,00				
<b>NÍSPERO</b>										
<b>Frutos rojos</b>										
<b>FRAMBUESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	HU-Huelva	C.M.	550,00	550,00	0,00	0,00	-50,00	-8,33
<b>FRESÓN</b>										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	HU-Huelva	A.A.	60,00	55,00	-5,00	-8,33		
<b>Hortícolas al aire libre</b>										
<b>ACELGA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	30,00	41,00	11,00	36,67	-35,00	-46,05
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>ALCACHOFA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	56,00	57,00	1,00	1,79	-13,00	-18,57
VERDE		100 kg.	MA-Churriana	Coop.	45,00	60,00	15,00	33,33	0,00	0,00
VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	45,00	-5,00	-10,00	-3,00	-6,25
<b>APIO</b>										
VERDE		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00	-15,00	-37,50
VERDE	MANOJO	100 kg.	CA-Conil	Alh.	32,00	35,00	3,00	9,38	-3,00	-7,89
<b>BERENJENA</b>										
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	49,00	55,00	6,00	12,24		
<b>BRÓCOLI</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	32,00	87,00	55,00	171,88	-39,00	-30,95
<b>CALABACÍN</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	54,00	70,00	16,00	29,63	36,00	105,88
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	16,01					
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	40,00	40,00	0,00	0,00	-5,00	-11,11
<b>CALABAZA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	99,00	88,00	-11,00	-11,11	12,00	15,79
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	100,00	70,00	-30,00	-30,00	50,00	250,00
<b>CARDILLOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	47,00	59,00	12,00	25,53	-20,00	-25,32
<b>CEBOLLA</b>										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg.	CA-Conil	A.A.	54,00	52,00	-2,00	-3,70	-23,00	-30,67
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-30,00	-50,00
<b>CEBOLLETA</b>										
BLANCA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	47,00	54,00	7,00	14,89	-39,00	-41,94
BLANCA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	30,00	25,00	-5,00	-16,67	-35,00	-58,33
ROJA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	52,00	41,00	-11,00	-21,15	-127,00	-75,60
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	40,00	45,00	5,00	12,50	-45,00	-50,00
<b>COL</b>										
MORADA-LOMBARDA		100 kg.	CA-Conil	A.A.	16,00	16,00	0,00	0,00	-11,00	-40,74
BLANCA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	12,00	12,00	0,00	0,00		



Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 16	Sem. 17	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	18,00	17,00	-1,00	-5,56	-2,00	-10,53
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	12,00	12,00	0,00	0,00	2,00	20,00
<b>COLIFLOR</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M.	26,00	56,00	30,00	115,38	26,00	86,67
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	C.M.	20,00	40,00	20,00	100,00	10,00	33,33
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>ESPINACA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M.	48,00	44,00	-4,00	-8,33	-48,00	-52,17
<b>ESPÁRRAGO</b>										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	GR-Granada	A.A.	230,00	190,00	-40,00	-17,39		
VERDE		100 kg.	CO-Vega	Campo	100,00	90,00	-10,00	-10,00	30,00	50,00
VERDE	NACIONAL	100 kg.	GR-Vega	Coop.	230,00	190,00	-40,00	-17,39	18,00	10,47
<b>GUISANTE</b>										
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Conil	Alh.	178,00	174,00	-4,00	-2,25	-81,00	-31,76
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	140,00	100,00	-40,00	-28,57	-75,00	-42,86
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	175,00	150,00	-25,00	-14,29	-25,00	-14,29
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	131,90	133,50	1,60	1,21		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	140,00	140,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	RAMA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	123,80	126,99	3,19	2,58	12,74	11,15
<b>HABA VERDE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	32,00	42,00	10,00	31,25	-63,00	-60,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	40,00	40,00	0,00	0,00	10,00	33,33
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	80,00	80,00	0,00	0,00	30,00	60,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	56,00	56,00	0,00	0,00		
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA		100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	207,00	222,00	15,00	7,25		
<b>LECHUGA</b>										
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	30,00	20,00	-10,00	-33,33	5,00	33,33
ROMANA		100 kg.	CO-Córdoba	A.A.	30,00	17,00	-13,00	-43,33	-3,00	-15,00
<b>NABO</b>										
<b>PEPINO</b>										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	60,00	46,00	-14,00	-23,33	-4,00	-8,00
<b>PIMIENTO</b>										
LAMUYO-ROJO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	80,00	70,00	-10,00	-12,50	-180,00	-72,00
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.		100,00			-22,00	-18,03
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	100,00	90,00	-10,00	-10,00	20,00	28,57
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	120,00	80,00	-40,00	-33,33		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	75,00	60,00	-15,00	-20,00	-90,00	-60,00
<b>PUERRO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	45,00	45,00	0,00	0,00	2,00	4,65
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	55,00	50,00	-5,00	-9,09	25,00	100,00
<b>RABANITA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	52,00	56,00	4,00	7,69	11,00	24,44
<b>REMOLACHA DE MESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	44,00	42,00	-2,00	-4,55		
<b>RÁBANO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	43,00	36,00	-7,00	-16,28	-3,00	-7,69
<b>TAGARNINA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	101,00	153,00	52,00	51,49		
<b>TAPINES BLANCOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	41,00	47,00	6,00	14,63	-21,00	-30,88
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	40,00	35,00	-5,00	-12,50	5,00	16,67
<b>TIRABEQUE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.		135,89			-9,61	-6,60
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	151,62	135,89	-15,73	-10,37		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 16	Sem. 17	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>TOMATE</b>										
LISO	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	72,00	79,00	7,00	9,72	11,00	16,18
LISO	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00	10,00	14,29
LISO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	70,00	-10,00	-12,50	2,00	2,94
LISO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	35,00	35,00	0,00	0,00		
<b>ZANAHORIA</b>										
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	50,00	50,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	35,00	35,00	0,00	0,00		
<b>Hortícolas protegidos</b>										
<b>BERENJENA</b>										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.		33,00				
LARGA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	31,00	25,00	-6,00	-19,35	8,00	47,06
RAYADA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	66,00	92,00	26,00	39,39	42,00	84,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	20,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	36,00	40,00	4,00	11,11	2,00	5,26
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	20,00	33,00	13,00	65,00		
<b>CALABACÍN</b>										
VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	25,00	19,00	-6,00	-24,00	2,00	11,76
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	23,51	28,00	4,49	19,10		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	31,00	28,00	-3,00	-9,68		
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA-AMARILLA		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.		280,00			-20,00	-6,67
PLANA-AMARILLA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	28,00					
REDONDA-EMERITE	NEGRA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	111,01	152,44	41,43	37,32	4,90	3,32
PLANA-HELDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	138,00	104,00	-34,00	-24,64	-7,00	-6,31
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	91,45	96,01	4,56	4,99	-11,99	-11,10
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	130,00	100,00	-30,00	-23,08	-2,00	-1,96
PLANA-HELDA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	145,00	176,00	31,00	21,38		
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	270,00	190,00	-80,00	-29,63	29,50	18,38
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	160,00	153,00	-7,00	-4,37		
PLANA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	150,00	180,00	30,00	20,00		
PLANA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	137,41	165,84	28,43	20,69		
REDONDA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	111,01	152,44	41,43	37,32		
<b>MELÓN</b>										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	AL-Almería	Alh.	55,00	54,00	-1,00	-1,82	0,00	0,00
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	62,00	62,00	0,00	0,00		
PIEL DE SAPO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.		42,00				
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	62,00	52,00	-10,00	-16,13		
<b>PEPINO</b>										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	19,00	14,00	-5,00	-26,32	-14,00	-50,00
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	17,00	24,00	7,00	41,18	1,00	4,35
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	15,00	9,00	-6,00	-40,00	-19,00	-67,86
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	24,00	26,00	2,00	8,33		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	19,17	21,59	2,42	12,62	-58,25	-72,96
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Granada	Alh.	23,09	18,80	-4,29	-18,58		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	27,00	16,00	-11,00	-40,74		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	19,00	19,00	0,00	0,00		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	19,00	19,00	0,00	0,00		
<b>PIMIENTO</b>										
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	27,00	27,00	0,00	0,00	-137,00	-83,54
LAMUYO-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	34,00	23,00	-11,00	-32,35	-192,00	-89,30
LAMUYO		100 kg.	GR-Granada	Alh.		63,50				
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	16,00	24,00	8,00	50,00	-15,00	-38,46
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	63,00	67,00	4,00	6,35	16,00	31,37
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	55,00	50,00	-5,00	-9,09	5,00	11,11
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	112,75	79,89	-32,86	-29,14	8,04	11,19

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 16	Sem. 17	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	100,00	90,00	-10,00	-10,00	15,00	20,00
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	120,00	80,00	-40,00	-33,33	0,00	0,00
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Granada	Alh.		82,63				
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	98,00	78,00	-20,00	-20,41		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	86,00	86,00	0,00	0,00		
<b>SANDÍA</b>										
<b>TOMATE</b>										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	85,00	70,00	-15,00	-17,65	18,00	34,62
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	125,31	116,00	-9,31	-7,43	17,31	17,54
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	125,16	125,50	0,34	0,27		
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	125,00	135,00	10,00	8,00		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	86,61	78,56	-8,05	-9,29		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Granada	Alh.		74,28				
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	155,00	70,00	-85,00	-54,84		
ASURCADO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	184,00	150,00	-34,00	-18,48		
LARGA VIDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	41,00	43,00	2,00	4,88	22,00	104,76
LISO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	43,00	39,00	-4,00	-9,30	-22,00	-36,07
PERA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	52,00	52,00	0,00	0,00	16,00	44,44
RAMA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	35,00	47,00	12,00	34,29	26,00	123,81
LISO	II	100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	68,00	64,00	-4,00	-5,88	-40,00	-38,46
ASURCADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	138,00	121,00	-17,00	-12,32	-42,00	-25,77
LARGA VIDA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	44,00	47,00	3,00	6,82	21,00	80,77
LISO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	42,00	42,00	0,00	0,00		
LISO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	42,00	42,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	65,00	58,00	-7,00	-10,77	16,00	38,10
PERA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	56,00	28,00	-28,00	-50,00		
PERA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	56,00	28,00	-28,00	-50,00		
RAMA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	38,00	51,00	13,00	34,21	-53,00	-50,96
RAMA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	32,00	38,00	6,00	18,75		
RAMA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	32,00	38,00	6,00	18,75		
TIPO CHERRY		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	111,00	102,00	-9,00	-8,11	-23,00	-18,40
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	75,79	60,95	-14,84	-19,58	-31,08	-33,77
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Granada	Alh.	75,79	60,95	-14,84	-19,58		
<b>Leguminosas grano</b>										
<b>GARBANZO</b>										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Montes Occidentales	Coop.	80,00	80,00	0,00	0,00	30,00	60,00
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Granada	A.A.	80,00	80,00	0,00	0,00		
<b>HABAS</b>										
CONSUMO HUMANO		100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	29,50	29,50	0,00	0,00	5,50	22,92
<b>Productos vinícolas</b>										
<b>VINAGRE</b>										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>VINO BLANCO</b>										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	-0,04	-2,60
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,16	10,39
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	-0,11	-5,21
VINO DEL AÑO		litro	HU-Condado	A.I.	2,75	2,75	0,00	0,00		
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,50	100,00
<b>Tubérculos consumo humano</b>										
<b>PATATA</b>										
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Conil	A.A.	69,00	64,00	-5,00	-7,25		
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	60,00	60,00	0,00	0,00		
TEMPRANA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	35,00	35,00	0,00	0,00	-15,00	-30,00

## 4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 16	Sem. 17	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Bovino para sacrificio</b>										
<b>AÑOJOS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	241,00	236,00	-5,00	-2,07	36,00	18,00
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	223,00	223,00	0,00	0,00	29,00	14,95
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	219,00	219,00	0,00	0,00	27,00	14,06
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	1ª MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	202,36					
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	1ª HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	195,62					
CRUZADO-CRUZ.		100 kg. vivo	HU-Arcena	Expl.		219,00			24,00	12,31
FRISONA-FR		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	237,00	232,00	-5,00	-2,11	38,00	19,59
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Arcena	Expl.		207,00			21,00	11,29
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	201,00	201,00	0,00	0,00	40,00	24,84
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00	24,00	13,11
RETINTO-RE	1ª MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	189,75					
RETINTO-RE	1ª HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	171,63					
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	35,00	17,86
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	270,00	266,00	-4,00	-1,48	16,00	6,40
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª hembra	100 kg. vivo	HU-Arcena	Expl.		234,00			24,00	11,43
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª macho	100 kg. vivo	HU-Arcena	Expl.		297,50			39,50	15,31
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	201,00	201,00	0,00	0,00	26,00	14,86
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	240,00	234,00	-6,00	-2,50	19,00	8,84
<b>TOROS</b>										
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	160,00	160,00	0,00	0,00	37,50	30,61
<b>VACAS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	104,00	104,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	120,50	120,50	0,00	0,00	27,50	29,57
RETINTO-RE	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	93,00	93,00	0,00	0,00	-7,00	-7,00
RETINTO-RE		100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	97,17					
<b>Bovino para vida</b>										
<b>AÑOJAS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	-19,00	-7,60
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	229,00	229,00	0,00	0,00	-14,00	-5,76
<b>NOVILLAS</b>										
<b>SEMENTAL</b>										
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	201,00	201,00	0,00	0,00	-94,00	-31,86
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	218,98					
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	242,00	242,00	0,00	0,00	-38,00	-13,57
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	255,80					
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	190,00	190,00	0,00	0,00	-76,00	-28,57
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	193,56					
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	-59,00	-22,35
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	207,45					
<b>VACAS</b>										
<b>Caprino para sacrificio</b>										
<b>CABRITOS</b>										
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	366,67	366,67	0,00	0,00	11,11	3,12
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	402,38	392,38	-10,00	-2,49	-60,93	-13,44
MALAGUEÑA-MA	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	330,00	330,00	0,00	0,00	-20,00	-5,71
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	300,00	300,00	0,00	0,00	-2,00	-0,66
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	518,00	518,00	0,00	0,00	233,00	81,75
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	290,00	290,00	0,00	0,00	-10,00	-3,33
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00	540,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 16	Sem. 17	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Caprino reproductores</b>										
<b>CABRAS</b>										
SERRANA-SE	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	3,00	8,33
SERRANA-SE	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	47,00	47,00	0,00	0,00	8,00	20,51
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	2,00	5,26
<b>CHIVARRAS</b>										
<b>PRIMALAS</b>										
<b>Gallinas para sacrificio</b>										
<b>GALLINAS PESADAS</b>										
<b>Huevos</b>										
<b>HUEVOS DE GALLINA</b>										
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Locrín	No consta	1,48	1,48	0,00	0,00	0,83	127,69
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Locrín	No consta	1,38	1,38	0,00	0,00	0,81	142,11
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Locrín	No consta	1,58	1,58	0,00	0,00	0,53	50,48
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Locrín	No consta	1,18	1,18	0,00	0,00	0,79	202,56
NO DESIGNADO		Docena	GR-Granada	Expl.	1,41	1,41	0,00	0,00		
<b>Leche</b>										
<b>LECHE DE CABRA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Valle del Locrín	Expl.	45,00	45,00	0,00	0,00	11,00	32,35
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Montes Occidentales	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Granada	Expl.	40,50	40,50	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	58,00	58,00	0,00	0,00	17,00	41,46
<b>LECHE DE VACA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	37,00	37,00	0,00	0,00	1,00	2,78
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.		36,00			-0,36	-0,99
<b>Ovino para sacrificio</b>										
<b>CORDEROS</b>										
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	400,00	400,00	0,00	0,00	98,00	32,45
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	274,00	274,00	0,00	0,00	26,00	10,48
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	272,60					
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	183,00	183,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	263,31					
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	296,30	296,30	0,00	0,00	14,82	5,27
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	333,39	333,39	0,00	0,00	-43,69	-11,59
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	334,00	334,00	0,00	0,00	-21,00	-5,92
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	294,74	289,47	-5,27	-1,79	21,05	7,84
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	302,58	285,14	-17,44	-5,76	23,49	8,98
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	350,50	350,50	0,00	0,00	10,50	3,09
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	260,00	260,00	0,00	0,00	2,00	0,78
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	262,07	252,07	-10,00	-3,82	42,07	20,03
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	304,00	304,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>OVEJAS</b>										
MERINA-ME	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	14,50	14,50	0,00	0,00	5,00	52,63
<b>Ovino reproductores</b>										
<b>BORRAS</b>										
<b>OVEJAS</b>										
<b>Pavos para sacrificio</b>										
<b>PAVOS</b>										
<b>Pollos para sacrificio</b>										
<b>POLLOS</b>										
VIVO		100 kg.	GR-Granada	Expl.	121,00	126,50	5,50	4,55	23,00	22,22
<b>Porcino para engorde</b>										
<b>LECHONES</b>										
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	230,00	230,00	0,00	0,00	35,00	17,95
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	257,50					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 16	Sem. 17	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	10,00	5,13
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	250,00	250,00	0,00	0,00	65,00	35,14
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	182,33					
IBÉRICA-IB	50 LIBRAS	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.		136,93			-58,69	-30,00
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>										
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.		156,75			-31,39	-16,68
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.		143,45				
<b>TOSTONES</b>										
<b>Porcino para sacrificio</b>										
<b>CERDOS</b>										
CAPA BLANCA-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	131,00	131,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPA BLANCA-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	129,00	129,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPA BLANCA-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	127,40	127,40	0,00	0,00	2,10	1,68
CAPA BLANCA-BC	SELECTO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	133,50	133,50	0,00	0,00	3,50	2,69
CAPA BLANCA-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	132,00	132,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPA BLANCA-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	127,40	127,40	0,00	0,00	2,10	1,68
CAPA BLANCA-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	119,00	119,00	0,00	0,00	-6,00	-4,80
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.		135,00			-13,00	-8,78
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	139,00	141,00	2,00	1,44	-16,00	-10,19
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.		144,05			-4,62	-3,11
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	139,75					
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.		134,75			-8,39	-5,86
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	134,25					
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	139,00	139,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	162,30					
<b>CERDOS DESECHO</b>										
IBÉRICA-IB	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.		78,24			-30,43	-28,00
NO DESIGNADO	DESVIEJE	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	71,00	71,00	0,00	0,00	9,00	14,52



## 4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					23/4	24/4	25/4	26/4	27/4
LIMON	Alicante	Conjunto variedades	I	3-4	47,49	48,45	49,94	42,91	45,00
	Málaga	Fino	I	3-4	47,00	46,00	46,00	45,00	47,00
	Murcia	Conjunto variedades	I	3-4	49,45	46,55	49,28	46,73	46,47
MANDARINA	Castellón	Ortanique	I	1X-2	-	62,50	60,00	-	-
NARANJA	Alicante	Lane Late	I	6-9	-	-	48,34	50,00	50,00
	Sevilla	Navel Powell	I	6-9	38,00	38,00	38,00	38,00	38,00
	Valencia	Lane Late	I	6-9	40,97	41,41	41,44	-	-
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	57,12	57,12	57,12	57,12	57,12
	Girona	Fuji	I	70-80	61,88	61,88	61,88	61,88	61,88
	Girona	Red Delicious	I	70-80	64,20	64,20	64,20	64,20	64,20
	Girona	Granny Smith	I	70-80	66,33	66,33	66,33	66,33	66,33
	Zaragoza	Golden Delicious	I	70-80	-	49,42	48,35	45,37	45,51
	Zaragoza	Grupo Reineta	I	85y+	-	67,28	67,22	65,01	70,16
	Zaragoza	Fuji	I	70-80	-	-	62,27	64,46	-
PERA	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	-	-	53,08	52,61	54,17
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	-	52,38	-	53,60	52,38
AGUACATE	Granada	Hass	I	16-20	189,36	189,36	189,36	189,36	189,36
AJO	Córdoba	Morado	I	50-80	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00
	Cuenca	Blanco	I	50-80	169,95	169,95	169,95	169,95	169,95
	Cuenca	Morado	I	50-80	210,27	210,27	210,27	210,27	210,27
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	37,72	31,67	28,33	30,16	25,99
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	32,03	31,75	28,76	28,10	30,96
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	40-80	15,18	15,18	15,18	15,18	15,18
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	141,10	140,26	139,61	139,90	139,13
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	16-20	36,36	36,36	36,36	36,36	36,36
ESPARRAGO	Granada	Verde	I	10-16	340,00	340,00	340,00	340,00	340,00
	Navarra	Blanco	I	16 y +	317,50	317,50	317,50	317,50	317,50
FRESA	Huelva	-	I	-	94,14	99,12	104,12	99,32	97,58
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	141,27	136,67	137,00	143,64	146,50
LECHUGA	Murcia	Iceberg	I	400g.y+	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00
PEPINO	Almería	Rugoso	I	-	19,44	19,09	14,29	-	-
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	73,64	-	-	-	78,18
	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	33,61	-	-	-	29,88
	Murcia	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	97,11	97,11	97,11	97,11	97,11
	Murcia	Cuadrado verde	I	70y+	103,31	103,31	103,31	103,31	103,31
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100	52,31	52,31	52,31	52,31	52,31
	Almería	Racimo	I	-	56,83	56,83	56,83	56,83	56,83
	Almería	Cereza	I	-	102,37	102,37	102,37	102,37	102,37
	Canarias	Redondo	I	57-100	40,76	40,76	40,76	40,76	40,76
	Murcia	Redondo	I	57-100	66,24	66,24	66,24	66,24	66,24
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	56,00	56,00	56,00	56,00	56,00

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

### CEREALES

#### Mercados internacionales.

El comportamiento de los precios de los cereales durante la semana pasada ha sido distinto dependiendo del mercado de referencia. Así, los precios de los cereales se orientaron al alza en Chicago mientras que en los mercados europeos los del trigo bajaron.

En la bolsa norteamericana el trigo acumuló una ligera subida del 0,2%, influido por las condiciones climatológicas en Estados Unidos, Rusia y Kazajstán que afectan negativamente al desarrollo de los cultivos y provocaron el alza sobre las cotizaciones del cereal durante la semana pasada. No obstante, estos repuntes se vieron limitados por la escasa demanda de trigo norteamericano y el elevado volumen de stocks mundiales. El precio del maíz también subió ligeramente presionado por el ajustado nivel de existencias del grano. Sin embargo, la situación en Europa es distinta dado el intenso ritmo con el que avanza la siembra, de tal forma que en París y Londres el trigo cayó durante la semana pasada un 2,7% y un 0,6%, respectivamente.

#### Mercado en Andalucía.

El comportamiento de los precios esta semana con respecto a la anterior ha sido desigual, registrándose en el caso del trigo leves incrementos en Cádiz, descensos en Granada y repeticiones en el resto. En cuanto a la cebada y la avena, las cotizaciones se mantienen estables salvo en Cádiz y la cebada de Jaén donde sube ligeramente con respecto a la semana anterior.

### FRUTAS Y HORTALIZAS

#### HORTICOLAS PROTEGIDOS

##### Las exportaciones hortofrutícolas de Almería marcan un récord histórico

La provincia de Almería exportó hortalizas y frutas frescas por valor de 517 millones de euros en los dos primeros meses del año, lo que supone un aumento del 18,3% respecto al mismo periodo de 2011, superando la marca histórica establecida en 2008.

El volumen de estas exportaciones se incrementó en un 7%, hasta superar más de 462.000 toneladas.

Almería concentró en los dos primeros meses del año más del 45% de las exportaciones españolas de hortalizas, con 461.528 toneladas.

Las frutas y hortalizas representaron casi el 85 por ciento de las ventas exteriores de la provincia de Almería entre enero y febrero.

El ránking de productos por valor de exportaciones estuvo encabezado en el periodo por el tomate, con el 24,9 por ciento del total, seguido del pimiento, con el 23,7 por ciento; el pepino, con el 15,4 por ciento; el

calabacín, con el 8,3 por ciento, y la berenjena, con el 4,6 por ciento.

El 96,7% de las exportaciones hortofrutícolas almerienses tiene como destino la Unión Europea, especialmente a Alemania, seguido de Holanda, Francia y el Reino Unido, Italia, Polonia y Bélgica.

Debido a las escasas importaciones de este tipo de productos en la provincia, la balanza comercial hortofrutícola arroja un saldo favorable a la provincia de casi 508 millones de euros, un 18,48% más que en el mismo periodo de 2011.

### CITRICOS

#### Mercado en Andalucía

En el mercado de cítricos en Andalucía se repite la situación vivida durante las últimas semanas con las manipuladoras trabajando a un ritmo muy lento y precios estancados en niveles bajos.

En los mercados en origen, se prevé un adelanto en la finalización de la campaña 2011/12 de **naranjas** en la zona del valle del Guadalquivir, recolectándose actualmente las últimas partidas que no se han visto afectadas por las heladas.

Se registran operaciones de compra-venta de fruta sobre árbol, con precios que oscilan entre 0,12-0,17€/kg, lo que supone una sustancial rebaja con respecto al mismo dato de la semana pasada. Las últimas partidas del grupo Navelate-Lane Late para la misma posición comercial, se sitúan en el mismo rango de precio de la anterior semana, cifrado en 0,13-0,17€/kg.

La falta de peticiones de producto manipulado son las responsables del mantenimiento en niveles bajos de los precios para el producto destinado al consumo en fresco. El grupo Navelate-Lane Late se estanca en valores de 0,30-0,35€/kg para el producto a granel, 0,35-0,38€/kg para las bolsas y 0,40-0,52€/kg para el encajado. En el caso de la variedad Valencia Late, según formato, estos valores se sitúan en 0,35-0,40€/kg para el granel, las bolsas a 0,40-0,45€/kg mientras que los encajados a 0,45-0,50€/kg.

En cuanto a los limones, aunque aún se están ofertando partidas de limones de la variedad Fino a un precio razonable, la mayor parte de las comercializadoras han dado por finalizada la campaña para fresco de esta variedad.

No obstante, las comercializadoras consultadas apuntan que el mercado actual no es capaz de sostener este nivel de cotizaciones en el tiempo. Indicar que los precios de los limones Verna han oscilado desde los 0,25-0,30€/kg para limones de buena calidad. Los valores registrados para el producto confeccionado se posicionan para granel en 0,35-0,40€/kg, para el embolsado en 0,45-0,48€/kg mientras que los encajados se establecen en 0,50-0,60€/kg.

## FRUTOS ROJOS

### FRESA

#### Mercado en Andalucía

La campaña de la fresa comienza su recta final, llevándose recolectado a finales de abril alrededor del 80 por ciento de la producción total esperada. Tras la Semana Santa el consumo de fresa comenzó a desacelerarse y el precio en origen evoluciona a la baja.

La Asociación de Productores y Exportadores de la Fresa de Huelva, Freshuelva, ha solicitado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que las fresas y demás berries sean incluidas en la nueva Política Agrícola Común acogiendo en el régimen de pagos directos.

Como decíamos, el volumen de fresa recolectado hasta finales del mes abril alcanza ya entre el 80% y el 90% del total esperado en las cooperativas del sector. El ritmo de la recolección sigue su curso normal, pero al no existir una demanda suficientemente grande para absorber la producción, los envíos de fresa con destino a industria han crecido notablemente. Algunas comercializadoras consultadas estiman que terminarán la campaña en la misma fecha que el año anterior; otras sin embargo, mostrándose menos optimistas, notifican que algunos agricultores están retirando parte del terreno cultivado de fresa, lo que podría indicar un cierto adelanto del cierre de la campaña.

El precio en origen no se ha recuperado desde hace tres semanas y continúa siendo bajo, en el entorno de los 0,50 €/kg, lo cual apenas cubre los costes de producción.

En cuanto a los **mercados en destino**, en el mercado nacional, el precio de la fresa de origen Huelva en los principales minoristas de la distribución moderna nacional en la semana 17 ha tendido a la baja, situándose a finales de la semana entre 2,10 y 2,40 €/kg en el formato de tarrina de 500 gramos. Para el formato de tarrinas 1 kg el precio varió entre 1,75 y 1,95 €/kg.

La cotización media en el mercado nacional de Mercamadrid en la semana 17 ha sido de 1,06€/kg.

Mientras que en el primer trimestre de 2012 las exportaciones a los mercados europeos aumentaron alrededor de un 19% respecto del primer trimestre de 2011, a lo largo del mes de abril, concretamente a partir de la Semana Santa, el consumo se ha estancado, registrándose un nivel de ventas un 15% inferior al del mismo mes del año anterior. Al parecer las causas de esta paralización del consumo son principalmente de índole climatológico, ya que las temperaturas están siendo frescas para la fecha; aunque no falta quien atribuya a la crisis económica parte de este bajo consumo. Se ha preguntado a diversas comercializadoras si la competencia de fresa originaria de otros países podría ser la causa del descenso de las ventas, pero no parecen proclives a pensar que este sea el motivo, ya que la fresa onubense muestra unos precios competitivos y una buena calidad.

En los mercados mayoristas alemanes la fresa española cotizó a la baja desde los 2,1 €/kg a principios de semana en el mercado de Colonia hasta 1,6 €/kg al final de la semana en el mercado de Hamburgo.

En los mercados mayoristas franceses, la última cotización disponible en la semana 17 para la fresa originaria de España varió desde 1,1 €/kg en el mercado de Perpignan a 2,0 €/kg en el mercado de Toulouse, para la presentación en barquetas de 500 gramos.

La cotización de la fresa originaria de Huelva en el mercado de Londres a lo largo de la semana giró en torno a 1,72 €/kg.

### FLOR CORTADA

Las exportaciones españolas de flores y plantas vivas aumentaron en febrero el 13 % con respecto al mismo mes del año pasado, con una facturación total de 30,8 millones de euros, según los datos difundidos por la Federación Española de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas (Fepex)

El incremento en febrero fue compartido tanto por el sector de flor cortada, con un 19 % más interanual y 5 millones de euros de ingresos, como por la planta viva, que creció el 15 % hasta los 24,5 millones

Según el presidente del Comité de Flores y Plantas de FEPEX, el desarrollo de la campaña de exportación hasta la fecha "está mejorando significativamente los resultados del año anterior", con un aumento del consumo en los principales mercados exteriores.

Por su parte, la importación de flor y planta creció el 1 % en febrero con respecto a igual mes de 2011, alcanzando un valor de 28,7 millones de euros.

Las compras al exterior de planta viva se situaron en 14,1 millones de euros, el 4 % más, mientras que las de flor cortada subieron un 3% hasta 11 millones de euros.

### ACEITE DE OLIVA

#### Andalucía reclama a Bruselas medidas que eviten el hundimiento de precios en aceite

La consejera de Agricultura de la Junta de Andalucía, Clara Aguilera, defendió la necesidad de llevar a cabo medidas urgentes para evitar el hundimiento de precios en el sector del aceite de oliva. Así lo manifestó durante el encuentro que mantuvo en Córdoba con el comisario europeo de Agricultura, Dacian Ciolos y el ministro español del ramo. Aguilera ha justificado su petición en que la nueva Política Agrícola Común (PAC) no entrará en vigor hasta 2014. "Aún quedan por delante dos cosechas que el productor no va a poder afrontar con el actual reparto de poder en la cadena alimentaria", ha declarado Aguilera.

En este sentido, la representante del Gobierno andaluz ha insistido que la representación del sector a través de la Interprofesional del aceite debe ser el camino para establecer una autorregulación de la producción. La consejera de Agricultura, en línea con la propuesta lanzada por la Interprofesional, ha

explicado al comisario la importancia de que sea el propio sector el que decida su autorregulación mediante la creación de un stock estratégico de aceite al margen del mecanismo de almacenamiento privado de aceite. La titular del ramo ha advertido al comisario de Agricultura que el futuro del sector "pasa irremediablemente por una interprofesional más fuerte, capaz de enfrentarse a una distribución que ya vende con marca blanca el 60% del aceite que se produce en Andalucía".

Además, Aguilera ha sugerido, entre otras medidas, cambios normativos en las leyes de competencia, de tal forma, que el sector oleícola pueda influir activamente en la formación de los precios. Asimismo, y como forma de reforzar la posición del sector en la cadena agroalimentaria la consejera ha reclamado que desde la UE se fomente la concentración de la oferta a través de ayudas procedentes de los fondos europeos y del segundo pilar de la PAC. En ese sentido, Aguilera ha recordado que en Andalucía se llevan aplicando desde hace tres años medidas dirigidas a impulsar la concentración y fusión empresarial, financiadas con fondos propios de la comunidad autónoma. "Hoy por hoy, existe todavía una gran atomización empresarial, motivo por el cual sería importante contar con respaldo económico europeo para la implementación de las políticas de impulso a la concentración de la oferta".

Aguilera ha insistido en la importancia de que la futura PAC mantenga el nivel de ayudas directas que reciben los agricultores andaluces. En esta línea, ha manifestado su preocupación por los criterios de reparto regional que establecerá el Gobierno español ya que para Andalucía es prioritario que sectores estratégicos como el olivar "no pierdan ni un solo euro".

## **España se mantiene como segundo proveedor de aceite de Brasil tras Portugal**

Según el último informe de mercado publicado por el Consejo Oleícola Internacional (COI), España se mantiene como segundo proveedor de aceite de oliva y orujo de oliva a Brasil (17.163 toneladas en el ejercicio 2010-2011, con una cuota de mercado de 26,4 %), en un ranking que lidera Portugal, con 35.652,4 toneladas, el 54,8 % del total de las ventas. En concreto, las compras de aceite de oliva de Brasil al exterior han pasado de 36.572,9 a 65 038,7 toneladas en ese período de cinco campañas, lo que supone un incremento del 78% (+28.466 t).

Aunque el COI apunta a la estabilidad en las ventas españolas a Brasil en los últimos cinco años, si se comparan los ejercicios de 2009-2010 y del 2010-2011, la comercialización pasado de 12.356,6 a 17.163 toneladas, y la cuota crece del 23% al 26,4%. Por su parte, en el último ejercicio contabilizado por el COI (2010-2011), Argentina se sitúa como tercer proveedor de aceites de oliva y orujo de oliva a Brasil (6.869,2 toneladas y el 10,6 % de cuota, el porcentaje más bajo del los últimos cinco años), por delante de Italia.

Este último vendió 4.145 toneladas al país carioca en la campaña 2010-2011 y su cuota fue del 6,4 % (frente al 7 % logrado en la 2009-2010).

El COI ha destacado que Brasil, como ya ocurrió con EEUU, alcanzó máximos históricos en la importación de aceites de oliva y de orujo de oliva durante la citada campaña (oct2010-sept2011).

En concreto, se situaron en 65.038,7 toneladas, lo que equivale a un aumento del 21 % respecto a la temporada anterior.

Por tipo de producto, el 72 % de las compras brasileñas al exterior (46 910 t) fueron aceites de oliva virgen; el 23 % (14 752 t), aceites de oliva y el 5 % restante (3 376 t), aceite de orujo de oliva.

En cuanto a la procedencia del producto durante es misma campaña 2010-2011, el 88 % de sus importaciones corresponde a compras a países de la UE (el 55 % de Portugal, el 26 % de España, el 6 % de Italia y el 1 % de Grecia); el 11 % de Argentina y el 1 % restante de Chile y Marruecos.

## **El consumo nacional se reactiva lentamente**

Poco a poco va a aumentando el consumo nacional de aceite de oliva. En el mes de marzo se vendieron en el mercado interno 58.800 toneladas de aceite de oliva, frente a las 36.800 toneladas del pasado mes de octubre, el primero de la actual campaña 2011/12. Según los últimos datos de la Agencia para el Aceite de Oliva, que abarcan el período octubre-marzo, la demanda interna ha ido aumentando de forma paulatina mes a mes y se han comercializado en total en el mercado nacional 304.100 toneladas, lo que supone un 6% más que en el mismo período de la campaña anterior y un 9% por encima de la media de las cuatro últimas.

Las exportaciones se siguen situando por encima de los niveles de la campaña pasada por lo que cabe augurar un nuevo récord. Hasta finales de marzo sumaban un total de 418. 100 toneladas (+3% respecto a la campaña pasada y +21% en relación con las cuatro últimas).

En cuanto a la producción, la Agencia da cuenta de una cifra récord de 1,597 millones de toneladas, con la molturación casi finalizada. Por último, las existencias a 31 de marzo ascendían a 1,383 millones de toneladas (1,239 millones si se deducen las acogidas a almacenamiento privado).

## **Mercado en Andalucía**

El precio del aceite de oliva registra de nuevo descensos en la mayoría de provincias, mientras que las cifras de producción y existencias no indican que la situación pueda mejorar a corto plazo.

Según calidades, el virgen anota descensos en prácticamente todos los mercados de referencia a excepción de Sevilla, donde se mantiene estable. El virgen extra muestra un comportamiento desigual con leves subidas en Jaén, Málaga y Granada, y recortes en Córdoba.



## COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

Las últimas precipitaciones y las temperaturas suaves han mejorado los pastos, sobre todo en las zonas con poca o nula carga ganadera, aunque todavía se mantienen las repercusiones negativas de la sequía y se sigue suplementando la ración alimenticia.

### BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

Según el USDA, India será este año el principal exportador de carne de vacuno, después de Australia y Brasil. Sus principales destinos son el Sudeste Asiático, Oriente Medio y Norte de África. Estados Unidos y los dos países mentados al principio mantendrán las exportaciones.

El Diario Oficial de la Unión Europea (DOCE) publicó el 21 de abril el Reglamento 257/12 que recorta las restituciones a la exportación un 33% de vacuno vivo, carne u otros productos. El nivel básico para las canales pasa de 244€/Tm a 163€/Tm.

El aumento de la oferta de animales, debido a la estacionalidad de la producción, la subida del precio de los piensos y los costes de manejo, y la falta de agua en el Centro y el Sur presionan los precios en España a la baja salvo los machos de ganado frisón. Se busca el escape de la exportación que sufre problemas en los mercados comunitarios como Italia muy influenciado por el descenso en un 59% de las compras de Turquía.

Pese a la mencionada estacionalidad de los ciclos productivos y a que la demanda sigue muy influenciada por la crisis económica y ser final de mes, se mantienen los precios en Andalucía tanto en vida como en sacrificio y prácticamente en su totalidad se mantienen en niveles superiores al año pasado. Esta semana solo han retrocedido los precios entre el 1,5 y 2,5% en añejos y terneras en Aracena (Huelva) y Guadix (Granada).

### PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Según la Comisión Europea el censo de ganado porcino descendió en 2011 en 2,2 millones de cabezas y se situó en 148, 5 millones de cabezas. El principal responsable fue Polonia con un retroceso del 12%. España descendió un 0,7% y Alemania aumentó ligeramente su censo un 2%.

Durante los dos primeros meses del año las exportaciones comunitarias crecieron casi un 17% respecto al mismo período del año pasado que ya fue bueno y se situó en 518.536 Tm. Las importaciones descendieron prácticamente un 3%.

A nivel mundial se prevé que este año China aumente su producción a 51 millones de toneladas (su demanda interior se estima en 52 millones). También aumentará la producción en los Estados Unidos de América del Norte.

La cotización de porcino blanco se mantiene en un equilibrio de la oferta que desea un precio más alto para cubrir los costes y una demanda (mataderos) que desea lo contrario para poder mantener las exportaciones ahora que las restituciones a las exportaciones han desaparecido. Léase el DOCE mencionado anteriormente.

Los lechones se mantienen firmes en sus posiciones debido a la presión de la conversión de las granjas de ciclo cerrado en cebo y a la necesidad de los mataderos de cumplir sus contratos de suministro que mantienen una buena actividad de la demanda frente a una oferta muy ajustada.

Los precios en Andalucía tanto para vida, como para sacrificio no tienen variaciones.

El cerdo ibérico de pienso tiene un ligero repunte. Sin movimientos en el resto. Cotizaciones inferiores al año pasado.

### OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El mercado de ovino permanece firme con presiones a la baja. Se viene de fiestas que tiran del consumo y estamos a final de mes. Esta firmeza es debida al comportamiento de la exportación de corderos pesados, sobre todo a Francia pese a la presión estacional de animales (lechales).

Andalucía no es ajena a la firmeza de los mercados, aunque hay que reseñar los retrocesos en los corderos pascuales en los mercados granadinos.

El mercado de caprino no tiene variaciones salvo la disminución de precio de un 2,5% del cabrito lechal en Granada que ya se encontraba en niveles inferiores al año pasado (-13,4%).

### LECHE DE VACA Y CABRA

Precios estables.

### POLLO, HUEVOS Y OTROS PRODUCTOS

La producción de carne de pollo en el mundo sigue incrementándose y superará este año los 82 millones de toneladas.

Las restituciones europeas a la exportación de huevos y productos derivados quedan anuladas. La Comisión Europea notifica que las importaciones europeas en los dos primeros meses crecieron un 51%. Esto palió el descenso de producción europea por las medidas de bienestar animal. Parece que el mercado se serena y las cotizaciones responderán a una ley de oferta y demanda más normalizada. El referente es Alemania que ya pasó por este trance.

Las restituciones en pollo se mantienen en 325€/Tm de pollo entero congelado.

En Granada los precios de huevos no han variado. Sin embargo el pollo ha subido un 4,6%.

## 5.-SEGUROS AGRARIOS

### 5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

#### Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

#### Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

#### Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

#### Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

#### Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.



## 5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

### Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, cítricas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADSG de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de hortalizas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

## Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de lo seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

### PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012
<b>A) Líneas agrícolas</b>
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera – verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

<b>B) Líneas ganaderas</b>
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
<b>Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. (1)</b>
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
<b>C) Líneas acuícolas</b>
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
<b>D) Líneas forestales</b>
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

## 5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS				
Seguros para producciones agrícolas				
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, caicot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, achicoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa,	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)

de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y planteles de hortalizas y fresa y fresón			
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y planteles de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo y lino	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón.	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

<b>Seguros para producciones ganaderas</b>			
<b>Líneas de seguro</b>		<b>Fecha inicio suscripción</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2012	IV
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2012	IV
Seguro para la cobertura de sequía en pastos		1 de julio de 2012	IV
Seguro de Expl. en apicultura		1 de octubre de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado porcino		1 de febrero de 2012	IV
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2012	IV
<b>Seguros de retirada</b>			
<b>Líneas de Seguro (1)</b>		<b>Fecha inicio suscripción</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
<b>Seguros en producciones acuícolas</b>			
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2012	IV

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:



Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiaran del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

## 5.4. Agenda de Seguros

### **SEQUIA CEREALES PLAN 2011**

- *Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales.*

### **SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012**

- *Seguros con cobertura crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.*
- *Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones cítricas.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales textiles.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.*
- *Seguros explotación del ganado aviar.*
- *Seguros explotación del ganado porcino.*
- *Seguros explotación del ganado equino.*
- *Seguros explotación del ganado vacuno.*
- *Seguros explotación del ganado ovino y caprino.*
- *Tarifa General Ganadera.*
- *Seguros con cobertura creciente para incendios forestales.*
- *Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Coop.*
- *Seguro de acuicultura marina.*
- *Seguro de piscifactorías de truchas.*

### **SEGUROS EN PERIODO DE CONTRATACIÓN PARA EL PLAN 2011.**

- *Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Herbáceos Extensivos.*
- *Ampliado el periodo de suscripción del Seguro de cultivos herbáceos extensivos.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Frutos Secos.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Vitícolas en la Península y las Illes Balears.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos.*
- *Seguros de Retirada de Animales Muertos en la Explotación.*

### **SEQUIA EN PASTOS**

- *Indice de vegetación*

## **SEQUIA CEREALES PLAN 2011**

### **Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales.**

**Debido a la importancia de los daños por sequía en las producciones de cereales, por parte de Agroseguro, en conocimiento de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Andalucía, se han elaborado las instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones de Agroseguro que se recogen a continuación.**

1. Para los asegurados que por necesidad de dar de comer al ganado vayan a meter a estos en las parcelas o vayan a henificar las mismas, se procederá a dar parte de siniestro y comunicar tal circunstancia por escrito a la dirección de zona.
2. En los casos en los que las parcelas se encuentren totalmente secas o con una producción inferior a 250 Kg./ Has., se tendrá que dar parte a Agroseguro y la fecha de recolección que se recogerá será el 5 de Mayo.
3. Para el resto de parcelas se dará el correspondiente parte y se indicará con fecha de recolección 30 de Mayo para las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla; 10 de Junio para Huelva y 15 de Junio para Granada y Jaén, de forma genérica. Estas fechas no implicarán una tasación inmediata sin que el cultivo este totalmente seco y listo para cosechar.

Para cualquier aclaración puede dirigirse a:

**DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA**  
Virgen de Regla 1- 1º Pasaje comercial- Puerta 5  
41011 Sevilla  
Tfno. 954 45 97 66

**Director Zona de Peritaciones Andalucía.**  
Fermin Flores  
Tfno. 629 063 099  
C.electrónico: [fflores@agroseguro.es](mailto:fflores@agroseguro.es)

**DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EXTREMADURA**  
Avda. General Primo de Rivera, 11 -2º A  
10001 Cáceres  
Tfno. 927 24 19 98

## **SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012**

### **SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS**

- Hortícolas.
- Frutales.
- Cultivos Industriales
- Ofph y Cooperativas.

### **SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS**

- Explotación Ganado Vacuno, Ovino, Caprino, Aviar, Equino y Porcino
- Tarifa General Ganadera

### **SEGUROS PARA PRODUCCIONES ACUICOLAS**

- Acuicultura Marina
- Piscifactoria de Truchas

### **SEGUROS PARA FORESTALES**

- Incendios Forestales
- Hortícolas

## BOE publica las condiciones del Seguro Creciente de multicultivo de hortalizas.

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó con fecha 16 de febrero, la Orden [AAA/315/2012](#) donde se definen las condiciones del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de hortalizas cubre los daños en cantidad y calidad de las distintas variedades de hortalizas para los riesgos de: pedrisco, helada, golpe de calor, viento, riesgos excepcionales, resto de adversidades climáticas y las instalaciones.

El asegurado puede suscribir el seguro desde el 1 de marzo de 2012 hasta el 15 de mayo de 2012.

El agricultor podrá fijar libremente el valor de la producción, teniendo en cuenta que no podrá superar los niveles establecidos en la Orden:

Valores €/ha	Aire libre	Cultivos bajo malla	Invernadero
Máximo	56.000	72.000	100.000
Mínimo	10.500	14.000	20.000

Este seguro cuenta con dos modalidades, entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento. La diferencia entre las modalidades radica en la elección que realice el asegurado para la tasación de los daños en la producción y que, en función de los riesgos de pedrisco y resto de adversidades climáticas, puede ser a nivel de explotación o parcela.

### Módulo 1: Todos los riesgos por explotación

Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Producción	Pedrisco	Explotación (comarca)
	Helada (1)	
	Golpe de calor	
	Viento	
	Riesgos excepcionales (2)	
	Resto de adversidades climáticas (3)	
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela

(1) Para el riesgo de helada, se cubre según ámbitos (especificados en el Anexo II de la Orden).

En el área I: Los daños en cantidad y calidad, sobre todas las producciones asegurables, durante todo el periodo de garantías.

En el área II: Desde el 1 de noviembre de 2012, hasta el 15 de marzo de 2013, se cubrirán exclusivamente los daños por la pérdida total de la planta en las siguientes producciones: De bulbos (cebolla, ajo seco y tierno, y puerro), hojas (coles-repollo, coles de Bruselas, lechuga, escarola, espinacas, acelgas, apio, borraja, grelos y cardo), flores (alcachofa, coliflor y brócoli) y tallos (espárrago); y durante el resto del periodo de garantía los daños en cantidad y calidad, sobre todas las producciones asegurables.

(2) El riesgo de nieve se cubre sólo en cultivos bajo estructuras de protección y el riesgo de ahuecado en sandía sólo en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.

Desde lo establecido en el anexo II: Los daños sobre producción ocasionados por otros riesgos.

### Módulo P: Todos los riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Producción	Pedrisco	Parcela
	Viento	
	Helada (1) (elegible)	
	Golpe de calor (2)	
	Viento	

Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
	Riesgos Excepcionales (3)	
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela

(1) Para el riesgo de helada, se cubre según ámbitos (especificados en el Anexo II de la Orden).

En el área I: Los daños en cantidad y calidad, sobre todas las producciones asegurables, durante todo el periodo de garantías.

En el área II: Desde el 1 de noviembre de 2012, hasta el 15 de marzo de 2013, se cubrirán exclusivamente los daños por la pérdida total de la planta en las siguientes producciones: De bulbos (cebolla, ajo seco y tierno, y puerro), hojas (coles-repollo, coles de Bruselas, lechuga, escarola, espinacas, acelgas, apio, borraja, grelos y cardo), flores (alcachofa, coliflor y brócoli) y tallos (espárrago); y durante el resto del periodo de garantía los daños en cantidad y calidad, sobre todas las producciones asegurables.

(2) Sólo cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

(3) El riesgo de nieve se cubre sólo en cultivos bajo estructuras de protección y el riesgo de ahuecado en sandía sólo en este cultivo.

El asegurado puede suscribir el seguro desde el 1 de marzo de 2012 hasta el 15 de mayo de 2012.

## Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares

[\(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre\)](#)

### **NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011**

#### **Nuevo Sistema**

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominadas "Seguro Creciente":

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

#### **Unificación de las líneas**

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

### **ELECCIÓN DE COBERTURAS**

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

### **RIESGOS CUBIERTOS**

- Helada
- Pedrisco
- **Riesgos excepcionales:**
  - Fauna silvestre
  - Incendio
  - Inundación-Lluvia torrencial
  - Lluvia persistente
  - Nieve
  - Viento
  - Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))
- **Resto de adversidades climáticas**
  - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
  - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de transplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- **Pimiento:** se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- **Tomate:** se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

## OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

**MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela:** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.



**MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antiguas.

## PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

## PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías
	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo	Fecha mas temprana entre
	Riesgos Excepcionales	- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recolección.</li> <li>Sobre madurez.</li> <li>Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> <li>Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> <li>Virosis:</li> <li>10 semanas tras el arraigo o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa.</li> </ul>
	Resto de Adversidades climaticas.	-Para trasplantes: el arraigo	Fecha mas temprana entre:
	Reposición y levantamiento	- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
	Daños	<u>Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º</u>	
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías,

## SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
Renovación	6% o 9%		
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

## Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en península y Baleares ([Volver](#))

(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre)

### **NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011**

#### **Nuevo Sistema**

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente". Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

#### **Unificación de las líneas**

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

#### **ELECCIÓN DE COBERTURAS**

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

#### **RIESGOS CUBIERTOS**

- Helada
- Pedrisco
- **Riesgos excepcionales:**
  - Fauna silvestre
  - Incendio
  - Inundación-Lluvia torrencial
  - Lluvia persistente
  - Nieve
  - Viento
- **Resto de adversidades climáticas**
  - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
  - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Baby-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- **Grellos:** se incorpora el cultivo de Grellos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- **Brócoli:** se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- **Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga:** se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

#### **OPCIONES DE CONTRATACIÓN:**

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

**MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				

	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración.).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionado por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

**MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:**

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

## PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

## PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
Producción	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo  - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> <li>Recolección.</li> <li>Sobre madurez.</li> <li>Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> </ul> Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Riesgos Excepcionales		Fauna Silvestre	
			Incendio	
			Inundación-lluvia torrencial	
Resto de Adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo  - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> <li>Recolección.</li> <li>Sobre madurez.</li> <li>Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> </ul> Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.		
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.	

## SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

### 5.4.2. FRUTALES. (Volver)

#### BOE publica las condiciones del Seguro Creciente de Cítricos

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó con fecha 23 de marzo, la Orden [AAA/580/2012](#) donde se definen las condiciones del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones cítricas, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de cítricos cubre las pérdidas en cantidad -caída de la fruta- y calidad que se registren desde el cuajado del fruto por pedrisco y otras adversidades climáticas no controlables helada, pedrisco, viento, resto de adversidades climáticas y riesgos excepcionales( fauna silvestre, incendio e inundación-lluvia-torrencial).

Con respecto a la helada será asegurable cuando la temperatura ambiental sea igual o inferior a la temperatura crítica mínima en las fases de formación de hielo, ocasione una pérdida en los bienes asegurados, con alguno de los efectos siguientes:

- Caída del fruto
- Necrosis en cualquier órgano de la planta
- Detención irreversible en el desarrollo de todo o parte del fruto, siempre que venga acompañada de alguna alteración de sus características internas o externas, tales como:
  - Aparición de manchas en la piel o flavedo. No obstante, este síntoma por sí solo en Tangüelo Fortune no presupone la existencia de helada.
  - Presencia en el fruto de cristales de hesperidina
  - Separación anormal de las membranas de los gajos, llegando incluso a la aparición de cavernas.
  - Aparición de manchas oscuras en las membranas de los gajos
  - Pérdida de peso por desecación del fruto.
  - Muerte del árbol o pérdida de la cosecha del año siguiente oír necrosis total o parcial de sus órganos vegetativos.

Este seguro cuenta con cuatro modalidades, entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento.

La diferencia entre las modalidades radica en la elección que realice el asegurado para la tasación de los daños en la producción y que, en función de los riesgos de pedrisco y resto de adversidades climáticas, puede ser a nivel de parcela, explotación, de explotación y parcela o exclusivamente a nivel de parcela.

Este seguro presenta diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o explotación), recogidas en cuatro módulos:

**Módulo 1:** El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la explotación. En la tabla se recogen las garantías y condiciones de cobertura.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Explotación (comarca)	30%	(1) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Riesgos Excepcionales				
		Helada				
		Viento				
		Restos de Adversidades Climáticas				
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Franquicias absolutas

(2) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.



**Módulo 2:** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros por parcela.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Helada Viento Restos de Adversidades Climáticas	100%	Explotación (comarca)	(2) variable según tipo de explotación	(2) Absoluta: variable según tipo de explotación
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) 30% para los daños en cantidad ocasionados por siniestros anteriores al 15 de junio.

(2) Mínimo indemnizable y franquicias absolutas

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

**Módulo 3:** El cálculo de la indemnización se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	Elegible	10% (2)	Absoluta: 10% (2)
		Helada				15%	Absoluta: 15%
	Viento Restos de Adversidades Climáticas	20%				Absoluta: 20%	
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%		
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia	

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Elegible únicamente para los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5.

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado

O **Módulo P:** El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños de Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		<u>Elegible Riesgos (2)</u> <u>Helada+Viento</u>	80%		10%	Absoluta:10%(3)
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insinstalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(5)	Sin franquicia

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Entre las diferentes parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías de hasta el 31 de diciembre, podrá elegirse para cada una de ellas si se garantizan, o no, estos riesgos.

Entre las parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías posterior al 31 de diciembre, la elección de la cobertura, o no, de estos riesgos deberá realizarse sobre el conjunto de todas ellas.

(3) Para el riesgo de Viento en Limón y Lima en todo el ámbito de aplicación.

(4) En los plantones se garantizan todos los riesgos, incluidos la helada y el viento, aunque no se hayan elegido los riesgos en las plantaciones en producción.

(5) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Las novedades con respecto a la campaña anterior son:

En el Modulo P se añade el riesgo de viento en Lima y limón aplicándose a todo el ámbito el 80% y una franquicia absoluta de un 10%, al elegir los riesgos de helada y viento.

Se incluye una nueva definición de parcela considerándose como tal la superficie de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAC.

Se clarifica que los plantones se encuentran amparados para los riesgos cubiertos en la producción incluidos helada y viento aunque no hayan elegido estos riesgos en las plantaciones de producción.

Exclusivamente para el modulo P las variedades que no sean tratadas con Ácido Gibérelico pueden optar a los finales de las garantías que las tratadas.

Se incluye la variedad de Naranja Nável Barnfiel con final de garantías a elegir según fecha de recolección, entre el 28 de febrero y el 30 de abril.

Diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Exclusión de los daños por fauna silvestre cuando se establezca compensación entre el productor y el coto responsable.

Inclusión de instalaciones de riego como asegurables (instalaciones: cabezal de riego y red de riego en parcelas).

En los arboles sobreinjertados no productivos y árboles adultos sin producción se amplía el abanico de precios asegurados desde 2€ a 13€ por unidad

Esta línea de seguros cuenta con una subvención base por parte de ENESA según el tipo de módulo:

Módulo 1: subvención base del 22%

Módulo 2: subvención base del 17%

Módulo 3: subvención base del 17%

Esta subvención base podrá aumentar en un 5% por contratación colectiva, hasta un 16% más según las características del asegurado y hasta un 9% por renovación de contrato. La CAP subvenciona el 25% sobre la subvención otorgada por ENESA.

Este seguro es que en la plantación se compensan los daños por helada que provoquen la pérdida de la cosecha de la campaña siguiente para todas las especies de cítricos incluyendo este año una compensación por las pérdidas que se produzcan en las plantas jóvenes.

El periodo de suscripción para el seguro principal va del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2012 y el seguro complementario se iniciara el 20 de julio de 2012 y finalizara el 31 de agosto de 2012.

**Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales**

El 20 de enero de 2012, se publica mediante la orden [AAA/69/2012](#), de 12 de enero, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones tropicales y subtropicales.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2012, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros tropicales y subtropicales, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera, para los riesgos de pedrisco, viento, golpe de calor, riesgos excepcionales y resto de adversidades.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

El seguro será aplicable en Andalucía en las siguientes provincias:

Comunidad Autónoma	Provincia	Comarca	Término municipal
Andalucía	Cádiz	Campo de Gibraltar	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque
	Granada	La Costa	Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Los Guájares, Lentejé, Molvizar, Motril, Otívar, Salobreña, Vélez de Benaudalla
		Norte o Antequera	Riogordo
	Málaga	Serranía de Ronda	Gaucín
		Centro-Sur o Guadalhorce	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Alozaina, Benahavís, Benalmádena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pizarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.
		Vélez Málaga	Todos los términos

En este seguro se incluyen tres clases de garantía:

**1. Garantía a la producción:**

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el siguiente cuadro:

Garantía	Especie	Riesgos	Inicio de garantías	
Producción	Aguacate	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos		
	Chirimoyo	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos		
	Chumbera, litchi, mango y palmera datilera	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos		
	Papaya	Todos los riesgos	Reposición	Desde arraigue a cuajado primera floración.
			Daños sobre fruto	Desde cuajado de la primera floración.
	Piña	Todos los riesgos	Reposición y sustitución	Desde arraigue a inicio Inducción floral (primer y segundo ciclo de producción).
Daños sobre fruto			Desde inducción floral	

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las relacionadas a continuación:

- En el momento de la recolección.
- En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.
- A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro, para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña.

**2. Garantía a la plantación:**

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

### 3. Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

El plazo de suscripción se inicia el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 30 de junio de 2012, excepto para el aguacate que se inicia el 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre.

#### Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

##### MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Se cubren todos los riesgos por Expl. en la producción y en la plantación con un mínimo indemnizable de un 30% y franquicia absoluta de un 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Viento	
		Golpe de calor	
		Riesgos excepcionales resto de adversidades climáticas	
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

##### MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca).
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

- El riesgo de resto de adversidades climáticas se trata por Expl., con franquicia absoluta del 20%.
- Los riesgos de viento y golpe de calor se indemnizarán a nivel de parcela con una franquicia absoluta del 20%.
- El resto de riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, con una franquicia absoluta del 20% para los riesgos excepcionales y del 10% para el pedrisco.

##### MODULO P

Recoge el Seguro Combinado de Producciones Tropicales y Subtropicales del plan 2011.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela
		Viento.	Parcela
		Golpe de calor (2).	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Parcela
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

(2) El riesgo de golpe de calor sólo está cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

## 5.4.3. CULTIVOS INDUSTRIALES

### Seguro con coberturas crecientes para cultivos industriales textiles

El plan 2012 incorpora como novedad la modalidad del seguro creciente en cultivos industriales textiles, pudiendo asegurar las distintas variedades de algodón, cáñamo textil y lino textil, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro. ([AAA/71/2012](#))

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga (exclusivamente en la Comarca Norte o Antequera), así como todas las parcelas de lino textil y cáñamo textil situadas en todo el territorio nacional.

El periodo de garantía del seguro se inicia con la toma de efecto,

Cultivo	Riesgo	Inicio de garantías	Fecha límite de garantías	
Algodón.	No nascencia.	Una vez realizada la siembra (1).	20 mayo 2012.	
	Pedrisco.	15 mayo 2012.		
	Lluvia.	1.º cápsula abierta o semiabierta.	Elegible:	
	Riesgos excepcionales.	Imposibilidad de recolección por lluvia persistente. Resto.	Antes 1.º recolección (2). 15 mayo 2012.	31 octubre 2012 30 noviembre 2012
	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Una vez realizada la siembra (1).	15 diciembre 2012.
		Daños.	A partir del final de floración	
Cáñamo textil y lino textil.	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Transplante o siembra directa (3).	
		Daños.	Cuando haya más del 50% de plantas en floración.	
	Resto de riesgos.	Transplante o siembra directa (3).	30 septiembre 2012.	

El agricultor que suscriba este seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones de la misma clase, asimismo se consideran clases distintas las producciones de algodón, cáñamo textil y lino textil.

En la orden destaca que se establecen unos precios unitarios oscilando un mínimo para el lino de 7€ a 10€ como máximo, cáñamo 10€ a 15€ y algodón de 28€ a 50€.

El asegurado, a la hora de formalizar la declaración de seguro deberá seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento:

#### MODULO 1

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Expl. (comarca)
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	

#### MODULO 2

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela.
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
		Expl. (comarca).	



## MODULO 3

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela
		Lluvia.	
		Elegible:No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	

Desde el 1 de febrero, está abierto el plazo de contratación y finalizará en las siguientes fechas:

- Algodón con cobertura de no nascencia: el 7 de abril de 2012.
- Algodón sin cobertura de no nascencia: el 30 de junio de 2012.
- Lino y cáñamo textil: el 15 de agosto de 2012, excepto en la provincia de Alicante y Murcia, que finalizará el 30 de junio de 2012.

### Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito		
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma		
Remolacha siembra otoñal.	Sin rendimientos asignados.	Toda la Comunidad Autónoma	
	Con rendimientos asignados.	Sin riego de apoyo.	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo.	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, san José del Valle, y Villamartín.
Tabaco	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurables serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos		Mimbre	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia		No cubierto	Cantidad	No cubierto	No cubierto
Pedrisco		Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Helada	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
	Incendio	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Inundación-lluvia torrencial	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Lluvia persistente	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Viento huracanado	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Virosis	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
Resto de adversidades climáticas (2).		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad

1. resto de cultivos: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.

- Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia.	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco.	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

## MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de indemnización
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)
			Riesgos excepcionales	
			Resto de adversidades climáticas	
	Remolacha	Producción	Todos los de producción	Expl. (comarca)
			Pedrisco	Expl. (comarca)
			No nascencia	Expl. (comarca)
	Riesgos excepcionales			
	Tabaco	Producción	Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca).
			Pedrisco	
			Riesgos excepcionales	
	Resto de cultivos	Producción	Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)
			Pedrisco	
Riesgos excepcionales				
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela

## MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
			Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela	
			No nascencia	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela	
		Riesgos excepcionales	Parcela		
		Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)		
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

## MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
			Plantación	Todos los de producción
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela
			No nascencia	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela
Riesgos excepcionales			Parcela	
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela

### 5.4.4. SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

#### Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de

vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mimico( Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
<10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012
Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivareras	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

#### 5.4.5. EXPLOTACIÓN GANADO AVIAR, EQUINO, PORCINO, VACUNO, OVINO Y CAPRINO. ([Volver](#))

##### Seguros de Explotación de Ganado Porcino

Se publica la orden por la que se define el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos del seguro, las condiciones técnica mínimas de explotaron, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de explotación, ámbito de aplicación, el periodo de garantía, valor unitario de los animales y fechas de suscripción en relación al seguro de explotaciones Ganado Porcino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados. ([AAA/124/2012](#))

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Este seguro cubre tanto las explotaciones porcinas intensivas como las extensivas de razas ibéricas, reconociéndose a efectos del seguro todos los tipos de sistemas de producción.

Cubre la muerte de los animales o su estado agónico, provocados por un mismo evento, las muertes o sacrificios oficiales de animales por fiebre aftosa o peste porcina clásica en aquellos tipos de animales en los que las indemnizaciones oficiales no cubren los valores de mercado, así como las perdidas debidas a la inmovilización cautelar. La enfermedad de Aujeszky, que pasa a ser garantía básica de la línea, indemniza el valor de los reproductores sacrificados por resultar positivos a la enfermedad, además de una compensación por el tiempo de que las explotaciones ven suspendidas su calificación sanitaria.

Son asegurables todos los animales de la especie porcina destinadas a la reproducción, cría o engorde bien en intensivo o en extensivo. Las explotaciones han de estar inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, que cumplan las bases del programa nacional de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky y sus modificaciones posteriores, y en el caso de explotaciones con reproductoras tener calificación zootécnica A3 o A4.

La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por REGA, debiendo figurar dichos códigos en las pólizas.

El titular del seguro será el titular de la explotación o de la subexplotación que figure con tal en su código REGA. Igualmente, podrá ser titular de la póliza toda o aquella persona, física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA

Se consideran dos clases de explotación: Explotaciones de cerdos destinadas exclusivamente al cebo industrial, y transición de lechones, y Resto de explotaciones porcinas.

El sistema de contratación se realizará con forme al siguiente esquema:

Un sistema de manejo conforme a su clasificación zootécnica

La clase de ganado que este produciendo según su sistema de manejo

Los tipos y números de animales para ese sistema y clase elegidos.

SISTEMA DE MANEJO	CLASE DE GANADO	TIPO DE ANIMALES	Nº de animales	
CENTROS DE INSEMINACION	SELECCIÓN	REPRODUCTOR SELECTO MACHO	El nº de estos animales	
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR SELECTO MACHO	que posea	
PRODUCCIÓN DE LECHONES	IBERICO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos +	
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	reposición	
	RESTO	REPRODUCTOR		
CICLO CERRADO/MIXTO	SELECCION	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición	
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición	
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 6 meses que posea	
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo	
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.	
	IBERICO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 7 meses que posea	
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo	
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.	
	RESTO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposicion	
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición	
	TRANSICION	RESTO	TRANSICION	recría/transición
	CEBO/RECRÍA	SELECCIÓN	CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
IBERICO PURO		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo	
IBERICO		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo	
RESTO		CEBO/RECRÍA	Cebo	
CEBO EXTENSIVO	IBERICO PURO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.	
	IBERICO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.	

El asegurado declarará el número de animales que posea de cada tipo según el sistema de manejo y la clase de ganado atendiendo a la información actualizada del censo que figure en el REGA.

Prácticas de bioseguridad:

Para los riesgos de Fiebre Aftosa y Peste Porcina Clásica se establecen tres niveles de bioseguridad en las explotaciones en función del cumplimiento de los requisitos establecido en el RD/324/200. y la no entrada de animales de otros países de la UE o de terceros países.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

Se ha incorporado coberturas por los costes fijos para aquellas explotaciones que se encuentran vacías y no se pueden introducir animales como consecuencia de encontrarse en una zona de vigilancia ante un foco de Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa.

Se introducen coberturas por ataques de animales salvajes o perros asilvestrados para animales de cebo en extensivo.



Se introducen coberturas por sacrificio por Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa a los animales del grupo de "resto de razas"

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

**Se publican los Seguros de Explotación de Ganado Equino y Equino de razas selectas ([Volver](#))**

El 28 de enero de 2012 se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Equino y Equino de Razas Selectas comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

El seguro de explotación de Ganado Equino ( [AAA/125/2012](#) ) cubre: accidentes, incendio, ahogamiento, ataques de animales salvajes, así como problemas en las madres y potros derivados del parto y enfermedades como la Peste Equina Africana y la Fiebre del Nilo Occidental.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado equino, en todo en ámbito nacional, que identifiquen individualmente a sus animales mediante microchip homologado, disponiendo por tanto del correspondiente DIE (documento identificación equino), que estén registradas en un Libro de Registro de Explotación diligenciado y actualizado, y en el registro integral de trazabilidad animal (SITRAN). La explotaciones asegurables deberán disponer de un código de explotación inscrito en el Registro de explotaciones ganadera REGA.

Se consideran dos tipos de explotación; de reproducción (Semiestabulación, extensivo, estabulación) y de cebo.

Como novedad para este año, en las explotaciones de Ganado Equino, con respecto a la campaña 2011:

- Se ha introducido los cambios legislativos producidos en el mes de junio conforme al nuevo Real Decreto 804/2011 que obliga a la existencia de un libro de explotación donde se registre la explotación y los animales de la misma, además de otras medidas de manejo.
- Se introduce el concepto de cebo residual como en otras líneas de ganado pero con un 70% para el valor de las recrias.
- Se introduce un porcentaje mínimo de recría como el 15% de los reproductores.
- Se modifican las condiciones mínimas de explotación y manejo.
- Se modifica la tabla de indemnizaciones de las recrias.

El seguro de explotación de Ganado Equino de razas selectas([AAA/123/2012](#)) cubren cuatro tipos de siniestros, a animales dentro de la propia explotación o en las instalaciones de las pruebas específicamente previstas por el condicionado, destinados a la reproducción y recría de Pura Raza Española (sementales, yeguas y recría).

Tipos de siniestros:

1º Toda muerte y sacrificio necesario que cumpla:

- Independiente de la voluntad humana.
- Causa distinta a las epizootias.
- No debido al manejo.
- Provoque incapacitación para toda actividad ecuestre y reproductora.
- Que no sea del curso crónico.
- El animal presente buen estado zootécnico.
- Al animal no muestre taras ni signos de deficiente desarrollo respecto a su edad.

Por lo tanto, los siniestros debido a cólico que cumplan lo anterior, están cubiertos.

2º Parto, a término de potros muertos.

3º Reembolso de honorarios por operación de Síndrome Cólico. En caso de que el animal fallezca o haya de ser sacrificado, en el plazo de un mes desde la intervención, se descontará de la indemnización correspondiente el importe abonado por la intervención quirúrgica.

4º Muerte sacrificio o inmovilización por Peste Africana o Fiebre del Nilo Occidental.

El titular del seguro será el que figure en el documento Estado de Ganadería del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta u Organismo, Asociación u Organización oficialmente reconocida y autorizada para la gestión del Libro Genealógico de la Raza.

Son asegurables las explotaciones que cumplan con:

- están destinadas a la reproducción y cría de CRE
- tiene en su Estado de Ganadería, al menos cinco yeguas de Raza Española pertenecientes al Registro Principal del Libro Genealógico de CRE.
- Cumplen con lo establecido en el R.D. 2129/2008, de 26 de diciembre y resto de normativa de desarrollo. El animal debe poseer un Certificado Genealógico, con reseña actualizada, tener implantado un microchip, y tener depositado un hemotipo o ADN en un laboratorio oficialmente autorizado para ello.

No son asegurables aquellas explotaciones dedicadas exclusivamente a actividades ecuestres de recreo, paseo, deporte, competición, turismo rural...

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

**Se publican los Seguros de Explotación de Ganado Aviar de carne y de puesta. ([Volver](#))**

Se publican las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Aviar de carne y Aviar de puesta, comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de explotación de Ganado Aviar de carne ([AAA/148/2012](#)), seguro para explotaciones destinadas al cebo de pollos y pavos en régimen intensivo, ofrece cobertura frente a la muerte de los animales por golpe de calor y pánico, incendio y otras adversidades climáticas (inundación, viento huracanado, rayo, nieve y pedrisco). Este seguro incorpora los daños por epizootias producido por influencia aviar de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, a través de compensaciones por los gastos fijos de explotación derivados del vacío consecutivo al sacrificio obligatorio de los animales, a mismo como las pérdidas debidas a la inmovilización.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de explotación, de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Este seguro ha experimentado algunos cambios con respecto al plan anterior:

1. Se incluyen dos nuevos tipos de asegurables:
  - Los pollos de crecimiento lento, que correspondería a las denominaciones comerciales "campero" o "de corral"
  - Las codornices destinadas al engorde intensivo
  - Estos dos nuevos tipos de animal deben explotarse en naves con las mismas condiciones de los pollos broiler o pavos que hasta ahora eran asegurables.
2. Se permite que aquellos asegurados con opciones C,D, o E, puedan asegurar explotaciones de pollos broiler con características de naves tipo "O" fuera del ámbito establecido para las mismas. Deberán hacerlo como naves del tipo V al igual que el resto de las otras naves en estas opciones.

El seguro de explotación de Ganado Aviar de puesta ([AAA/121/2012](#)), seguro para explotaciones de gallinas ponedora, que abarca a todos lo tipos de animales de la pirámide productiva avícola: reproductoras (selección, multiplicación, ponedoras y cría) así como las avicultura alternativa: en jaulas acondicionadas, en suelo, aviar con o sin salida a parque y ecológica. Cubre los riesgos climáticos básicos incluyendo golpe

de calor. Incorpora también los daños por epizootias producidos por influencia de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, y especialmente la compensación por las consecuencias de aparición de resultados positivos a salmonera, con el impedimento de comercialización de huevos frescos para consumo.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

1. Debido al cambio en los sistemas productivos que se están produciendo en las explotaciones ponedoras, se han eliminado las referencias a jaulas acondicionadas.
2. Para poder acceder al seguro los ganaderos deberán de haber adecuado sus naves a alguno de los sistemas permitidos por ley a partir de 2012 (jaula acondicionada suelo o aviario) o haber presentado un plan de reconversión ante la autoridad competente.
3. Se modifica la edad máxima a la que se indemnizan las ponedoras hasta las 92 semanas máximas.

Para ambos seguros:

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Numero de animales declarados por el asegurado, en todos los casos se atenderá a la información que figure en el REGA debiendo estar convenientemente actualizado.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de explotación, de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario de los animales.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

## **A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de Expl. del ganado vacuno y ovino y caprino**

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una Expl., deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

**En el seguro de ganado vacuno de cebo** ([ARM/3476/2011](#)):

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

**En el seguro de ganado vacuno de lidia** ([ARM/3472/2011](#)):

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

**En el seguro de vacuno reproductor y recria** ([ARM/3471/2011](#)):

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La pérdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

**En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica** ([ARM/3473/2011](#)) :

- Sin novedad.

## **En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética** ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurable los sementales de Expl..

## **En el seguro de ganado ovino y caprino** ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recriás.
- Se modula el siniestro masivo por el número de reproductores de la Expl. (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
  - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización)
  - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
    - enfermedades de alta difusión.
    - Epizootias.
    - Por residuos que impidan su consumo.
- **Mortalidad masiva y pérdida de producción:** Cubre la muerte de un numero de animales a la vez, por el mismo evento, así como la pérdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.
- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

## **5.4.6 TARIFA GENERAL GANADERA** ([Volver](#))

**Se publica la Tarifa General Ganadera**

El 22 de febrero de 2012 se publica en BOE ([AAA/314/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones y las especies asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los valores unitarios de la tarifa general ganadera comprendida en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

### **Modificaciones con respecto al año anterior:**

- Se incorporan nuevas especies al seguro principalmente del sector aviar como son las perdices, faisanes, avestruces y patos.
- Además se incorporan los pollos en sistemas de producción alternativos con salida al aire libre.

## Período de suscripción:

El inicio de contratación de la tarifa general ganadera comienza el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 28 de febrero de 2013.

## Explotaciones asegurables:

Son asegurables, en todo el ámbito nacional: Las explotaciones cunícolas de carne dedicadas a la reproducción, cría y/o engorde de conejos para consumo humano, así como las dedicadas a la producción de reproductores para otras explotaciones, Las explotaciones helicícolas dedicadas a la producción de caracoles *Helix aspersa* para su engorde y consumo humano, y Las explotaciones de avicultura alternativa y cinegéticas. Todas las explotaciones han de tener asignado un código de explotación, por el REGA, y cumplir con todo lo establecido en los movimientos de animales desde y hacia la explotación habrán sido comunicados a la autoridad competente en la forma y plazos establecidos de acuerdo con el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo.

## Riesgos cubiertos:

- 1.- Incendio
- 2.- Inundación y lluvia torrencial
- 3.- Viento huracanado
- 4.- Rayo
- 5.- Nieve
- 6.- Pedrisco
- 7.- Helada
- 8.- Fauna silvestre

Los siniestros debidos a estos riesgos solo estarán garantizados si existen efectos constatables y verificables en las instalaciones de la explotación.

9.- Golpe de calor; tendrá una definición diferente cuando nos referimos a explotaciones cunícolas o aviares "Aumento de los índices de temperatura y humedad hasta alcanzar límites extremos y superiores al umbral vital de los animales, que provoquen su muerte", que para explotaciones helicícolas " Incremento de las condiciones de temperaturas diurnas y nocturnas que produzcan una alteración de la flora bacteriana de caracol que provoque su muerte".

## Animales asegurables:

- Conejos
- Caracoles de la especie *Helix aspersa*
- Pollos de la especie *Gallus galus*
- Avestruces
- Faisanes
- Perdices rojas
- Patos de la familia Anatidae

## Garantías y carencia:

El período de garantías es de un año desde la suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los períodos de garantías serán los siguientes:

- Resto de explotaciones: todo el año.
- Explotaciones helicícolas: de 1 de Abril a 31 de Octubre.

Además para el riesgo de "golpe de calor", y sin perjuicio de lo anterior, solo existirán garantías durante los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive.

La carencia se establece, 15 días para el golpe de calor y 7 días completos para el resto de garantías, contados desde la entrada en vigor.

Las edades máximas garantizadas:



Tipo de animal	Edad
Conejo reproductor	2 años
Pollo y pollo ecológico	120 días
Pollo castrado	160 días
Avestruz	425 días
Perdiz	270 días
Faisán	180 días
Pato	115 días

## Subvención de ENESA y la Junta de Andalucía:

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCION	CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	14%
	Colectivo	5%
	Características del asegurado	14%-16%
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA

### 5.4.7. ACUICULTURA MARINA ([Volver](#))

#### Se publica el Seguro de Acuicultura Marina

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE ([AAA/120/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Acuicultura Marina comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

A efectos del seguro, se consideran cuatro tipos de explotación; tipo 1: Viveros, tipo 2: Tanques, tipo 3: Esteros, tipo 4: Hatchery-nursery.

Son asegurables las explotaciones de cultivos marinos, en todo el ámbito nacional, que se encuentren instaladas en aguas marinas y estén destinadas a la producción de besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo, que dispongan de la correspondiente concesión, de acuerdo con la legislación vigente. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. El peso mínimo de los peces susceptibles de aseguramiento será de 0,1 gramos para todas las especies asegurables hasta su traslado a las explotaciones de crianza. En el tipo 4 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

#### Riesgos cubiertos según el tipo de explotación:

Tipo de explotación	Garantías básicas		Garantías adicionales
Viveros	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Depredadores marinos
	* Temporales		
	* Impacto de embarcaciones y elementos a la deriva	II	* Enfermedades
Tanques y hatchery-nursery	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Descenso de salinidad por lluvia torrencial
	* Rayo, incendio y explosión		* Inundación, avenida o riada
	* Viento huracanado		* Enfermedades
		II	
Esteros	* Contaminación química y biológica	I	* Viento huracanado
	* Marea negra		* Inundación, avenida o riada
			* Rayo, incendio o explosión
	* Variaciones excepcionales de temperatura	II	* Enfermedades

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. En el caso del besugo no se podrán contratar las garantías adicionales II (Enfermedades). Además para todos los tipos de explotación se garantizan los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25 % del total de la subvención de ENESA.

#### 5.4.8. PISCIFACTORIAS DE TRUCHAS ([Volver](#))

**Se publica el Seguro de Piscifactorías de Truchas**

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE (AAA/122/2012), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de piscifactorías de truchas comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Piscifactorías de truchas comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

Se consideran tres tipos de explotación; tipo 1: intensivo en tanques, tipo 2: criaderos (hatchery-nursery), tipo 3: viveros (jaulas) en embalses. A efectos del seguro los animales se clasificarán en alevines, truchita o jaramugo y trucha.

Son asegurables las explotaciones de piscicultura industriales que se encuentren instaladas en aguas continentales del territorio nacional y estén destinadas a la producción de trucha arco iris o trucha americana. Dispondrán para ello del título de concesión de agua otorgado por la correspondiente cuenca hidrográfica. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. Solo son asegurables los peces con una medida mínima de 2 cm. En el tipo 2 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de explotación:

Garantías básicas	Garantías adicionales
* Acontecimientos meteorológicos excepcionales:	* Enfermedades.
- Viento huracanado	
* Inundación, avenida o riada.	
* Rayo, incendio o explosión.	
* Contaminación química o biológica.	
* Falta de suministro de agua.	

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. El piscicultor podrá elegir entre dos opciones de aseguramiento. La garantía adicional de enfermedades requerirá de la conformidad expresa de Agroseguro. Además se garantizarán los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25 % del total de la subvención de ENESA.

## 5.4.9. INCENDIOS FORESTALES

### Publicada la nueva regulación del seguro para incendios forestales

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 21 de diciembre de 2011, la Orden [ARM/3461/2011](#), de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los periodos de garantías, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para incendios forestales, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Para este PLAN, se implanta el nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas para incendio denominado Seguro Creciente.

Se cubren los gastos necesarios para la repoblación y regeneración de la masa forestal y los daños causados sobre el corcho de reproducción por los riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial y viento huracanado.

Solo son asegurables todas las explotaciones con masas forestales de titularidad privada, situadas en todo el territorio nacional, y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- En terreno agrícola: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas así como las masas arbustivas.
- En terreno forestal: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas, que no provengan de reforestaciones de tierras agrícolas.
- Las producciones de corcho de reproducción de los alcornoques, cuya masa forestal haya sido previamente asegurada.

Todas las masas y producciones son asegurables en el módulo P; el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

El periodo de suscripción se inicia el 15 de enero de 2012 y finaliza el 31 de mayo de 2012.

El coste de la repoblación o de la regeneración, a efectos del calculo del capital asegurado a aplicar a los distintos grupos de masas forestales y únicamente a efectos del seguro, pago de primas e importes de indemnización, son fijados libremente por el interesado, debiéndose ajustar al coste real de la repoblaron o de la regeneración. Dicho coste deberá estar comprendido en los siguientes límites:

En las masas de alcornoque y en masa forestales.

1º Masas forestales sobre terreno agrícola:	Coste mínimo €/ha	Coste máximo €/ha
---	-------------------	-------------------

Masa pura de coníferas (> 80% árboles de especie coníferas)	500	1.000
Masa pura de frondosa (> 80% árboles es de especies frondosas)	700	1.400
Masa mezclada (coníferas y frondosas)	600	1.200
Masa arbustiva	400	800
<b>2º Para todas las masas forestales sobre terreno forestal:</b>	<b>Coste mínimo €/ha</b>	<b>Coste máximo €/ha</b>
Hasta el 30%	900	1.800
Mayor del 30%	1.400	2.800

En las masas de alcornocal y en masas forestales sobre terrenos forestales se tendrá en cuenta la pendiente media de cada parcela.

Tras el siniestro se valoran los costes necesarios para la repoblación o regeneración teniendo en cuenta que los gastos que supone la saca de la madera comercia siniestraza quedan limitados a 500€/ha.

A efectos del seguro, el precio del corcho de reproducción en parcelas alcornocal para el calculo del capital asegurado, pago de primas e importe de indemnizaciones en su caso, será fijado libremente por el asegurado, debiendo ajustarse a la calidad del corcho. Dicho precio deberá estar comprendido entre 80 y 160€/100 Kg.

**MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:**

			Condiciones de cobertura			
Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en producción	Reforestación	Incendio	100%	Parcela	0,25 y >50 €/ha	-
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-
	Producción(corcho)	Incendio	100%	Parcela	30%	Daños:10%
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 44% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

### **Seguros Agrarios en periodo de contratación Plan 2011:**

- [Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Herbáceos Extensivos.](#)
- [Ampliado el periodo de suscripción del Seguro de cultivos Herbáceos Extensivos.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Frutos Secos.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Vitícolas en la Península y las Illes Balears](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos](#)
- [Seguros de Retirada de Animales Muertos en la Explotación](#)

### **SEQUIA EN PASTOS**

- [Indice de vegetación](#)

## 6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 19 al 25 de Abril de 2012

### 1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero en la provincia es la siguiente:

- Zonas 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34 y 35: se autoriza la captura y comercialización de las especies concha Fina, cañaílla y anémona.
- Zona 33: se prohíbe la captura y comercialización de concha Fina y se autoriza la captura y venta de cañaílla y anémona.
- Zonas 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35: se prohíbe la captura y venta de las especies chirla, coquina, bolo, búzano, y almeja Chocha, por encontrarse en veda
- Las zonas 49 y 52 (mejillón), se encuentran abiertas para la extracción del mismo por la empresa autorizada.
- Se prohíbe la captura y comercialización de erizo de Mar, corruco y vieira, en toda la provincia, por contaminación por toxinas, en unos casos, por ausencia de análisis en otros y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación, en otros.

La situación legal precisa en cada momento de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

### 2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el mes de abril se encuentran en veda, el búzano, el bolo y la concha Fina. Asimismo, con fecha 16 de abril ha tenido comienzo la veda de chirla y coquina, de acuerdo a a la Resolución de 22 de marzo de 2012.

### 3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

## OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

- Durante los días 9 y 10 de mayo se va a llevar a cabo en Cartaya, Huelva, en el Centro Cultural de la Villa, **la VI Edición de Acuicultura del Litoral Sur Atlántico**, encuentro de carácter bienal que repasa la actualidad del más relevante del sector acuícola andaluz.

Los temas a tratar girarán en torno a la actual situación del sector y las perspectivas empresariales I+D+i y la comercialización.

- **MAGRAMA organiza en Madrid una jornada sobre ecoetiquetado de productos pesqueros.**- El encuentro será el próximo 8 de mayo en la sede de la Secretaría General de Pesca y contará con la participación de empresas certificadoras. También intervendrá un representante de la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca de la Comisión Europea, que expondrá el marco legislativo del ecotiquetado de la UE.



## OTRAS INFORMACIONES

- **El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente amplía las medidas para paliar los daños producidos por la sequía.-**

El impulso de esta Orden responde a los acuerdos adoptados en las reuniones de la "Mesa de la sequía", iniciándose el pasado día 23 de abril el periodo de información pública de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones estatales para facilitar el acceso a la financiación en el sector agrario por la sequía y otras causas extraordinarias.

El proyecto de Orden Ministerial contempla las siguientes medidas:

- No tiene una limitación territorial sino que es aplicable a todo el territorio nacional. Se amplía el presupuesto inicialmente previsto de 20 a 30 millones de euros para la medida de nuevos avales de SAECA, para nuevos préstamos de hasta 40.000 euros que pueden solicitar los titulares de explotaciones ganaderas en régimen extensivo, incluidos el porcino extensivo y el equino extensivo de aptitud cárnica, así como los sectores de ovino, caprino y vacuno de leche, y apicultura.

- La medida de carencia de un año en los préstamos de Desarrollo Rural, (para la modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes al amparo de los Reales Decretos 613/2001 y 204/1996), prevista inicialmente para explotaciones ganaderas extensivas se extiende al conjunto de la ganadería y la agricultura. De esta manera, se responde también a los daños acacidos por heladas en todo el arco mediterráneo.

- La Orden desarrolla una tercera medida, también dirigida a explotaciones ganaderas en régimen extensivo, por la que se subvenciona la ampliación del periodo de amortización de los préstamos suscritos al amparo de la Orden ARM/572/2010, de 10 de marzo. Las ayudas consistirán en la financiación del coste adicional del aval concedido, motivado por prolongar en un año de carencia el periodo de amortización de los préstamos.

Además de estas tres líneas, el Ministerio ha decidido proponer al Ministerio de Empleo y Seguridad Social que exima temporalmente el límite de operaciones con terceros a aquellas cooperativas agrarias que se hayan visto afectadas por la sequía y las heladas.

- **El Ministerio presenta el calendario de las Jornadas formativas #Anticipa2 para 2012 destinadas a fomentar la competitividad de las empresas agroalimentarias.-**

Las Jornadas, a las que pueden inscribirse todos aquellos gestores de empresas que deseen formarse en aspectos estratégicos de la dirección y gestión de la empresa agroalimentaria, están dirigidas a todo el sector de la cadena agroalimentaria, si bien se otorga prioridad a las Cooperativas y a los subsectores de la Agricultura Ecológica y del Vino, reservándose el 75 por ciento de las plazas a PYMES. [#Anticipa2](#)

- **La UE aprueba crear un listado único de los aditivos alimenticios permitidos.-**

La nueva normativa establece una amplia lista de las sustancias que podrán ser utilizadas en los productos alimenticios y una vez termine el proceso de aprobación a nivel europeo -la medida tendrá que ser ahora aprobada en el Consejo de ministros del ramo-, darán un período de 6 meses a los fabricantes para adaptarse a las nuevas reglas.

Actualmente, existen normativas nacionales divergentes para los aditivos alimenticios. Con las dos nuevas normativas se armonizarán y se crearán reglas más claras para el uso de estas sustancias. Todas las sustancias que no se encuentren en la lista serán prohibidas tras este período transitorio.

El listado será publicado próximamente en Internet con objeto de facilitar la transparencia y la identificación de las sustancias a los consumidores, fabricantes de productos alimenticios y autoridades nacionales de control.

- **Aceites españoles se promocionan en 1.500 panaderías de 21 ciudades.-**

La promoción durará dos meses y se estima que tenga un impacto directo a 1.5 millones de personas.

Así lo anunció la pasada semana la gerente de la Interprofesional del Aceite de Oliva, quien detalló que los compradores de estos establecimientos recibirán bolsas e información sobre el producto y podrán participar en el sorteo de 100 lotes de este alimento para todo un año.

Será una de las acciones destacadas previstas de la Interprofesional en España durante 2012, en su objetivo de incrementar las ventas del aceite, que se sumará a otras, como una campaña promocional en centros comerciales de Barcelona, Tarragona, Valladolid, Bilbao, Gerona, Coruña, Oviedo, Santander y Logroño.

Asimismo, la Interprofesional también ha organizado talleres de cocina y cuentacuentos y se repartirá material promocional para informar e introducir a los consumidores que acuden a los grandes centros comerciales en los distintos usos del aceite de oliva.

- **Agricultura ofrece a Lándaluz espacio en Hacienda de Quinto para la promoción del sector.-**

Esta zona de la Hacienda de Quinto, se distribuye en dos plantas que suman una superficie total de 189 metros cuadrados.

Según la consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, "se trata de un espacio destinado a oficinas y almacenes que Lándaluz podrá utilizar para desempeñar las funciones de apoyo y promoción de los productos agroalimentarios andaluces",

La Asociación Empresarial de la Calidad Certificada, Lándaluz, nació en 1990 para fortalecer el sector agroalimentario frente a una mayor competencia. En la actualidad, es la entidad más representativa de Andalucía, con una facturación global de todas las empresas asociadas de 4.000 millones de euros y con una generación de más de 20.000 puestos de trabajo al aglutinar a 150 empresas del sector

agroalimentario que comercializan productos de Andalucía.

Entre sus funciones, destacan las promociones comerciales en los canales de distribución, el fomento del asociacionismo, las fusiones y las alianzas, la diversificación e innovación en los productos y sus formatos y una continua inversión en tecnología.

- **El Gobierno actualiza la norma sobre vinagres para adecuarla al mercado.-** El Real Decreto 661/2012, que entró en vigor el pasado 27 de abril, será de aplicación en todo el territorio nacional y asegura a los productores un tratamiento uniforme. Además, hace extensiva este decreto a los vinagres amparados por denominación de origen protegida e indicación geográfica protegida.

Se recogen ahora diez tipos de vinagre, además de los típicos de vino o de sidra, aparecen además otros como, los balsámicos.

La norma recoge tanto las prácticas permitidas como las prohibidas y, en estas últimas, veta expresamente la mezcla de vinagres de distintas naturaleza, la adición de alcohol a las materias primas y durante el proceso de elaboración de los vinagres, excepto en el vinagre de alcohol, y el añadido de ácido acético.

Entre las sustancias prohibidas, la norma detalla los aceites de pepitas de uva, naturales y artificiales; los residuos de destilación, de fermentación y otros

productos secundarios derivados de éstos; así como las sustancias extraídas de todo tipo de hollejo.

- **Empresas de la Denominación de Origen Protegida Priego de Córdoba premiadas en el concurso AVPA París Gourmet 2012.-** En la Categoría de Frutado Intenso, han concedido Gourmet d'Argent a la empresa amparada bajo la Denominación de Origen Protegida Priego de Córdoba Muela-Olives, S.L. con su marca Mueloliva, y Gourmet de Bronze a su marca Venta del Barón.

En la Categoría de Frutado Medio, la empresa Almazaras de la Subbética se hizo con el Gourmet d'Or con su marca Rincón de la Subbética y con el Gourmet de Bronze para la marca Fuente de la Salud. Igualmente, se otorgó un Diploma Gourmet a la empresa Almazaras de la Subbética con su marca Almaoliva.

Este Concurso, de carácter Internacional, ha contado con la presencia de muestras de aceites de oliva vírgenes extra procedentes de toda la cuenca mediterránea de Europa, tales como España, Portugal, Francia, Italia, Túnez, ect..., siendo premiados catorce aceites españoles de los cuales cinco corresponden a empresas amparadas bajo la Denominación de Origen Protegida Priego de Córdoba.

## -Cursos, Ferias y Eventos varios-

- La AGE Formación y Consultoría, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Pesca de la junta de Andalucía, va a poner en marcha el curso de "**Estrategia Comercial en el Sector del Aceite de Oliva**", subvencionado por el fondo FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural). Será en Tomares del 3 de mayo hasta el 30 de mayo y del 3 de mayo al 22 de junio en Sevilla. Tendrán una duración de 80horas.

Teléfono de contacto: 954369343; Fax: 954369343

Email de contacto: [andalucia@ageformacion.com](mailto:andalucia@ageformacion.com);

Web: <http://www.agedigital.es/>

- El Centro Tecnológico de la Agroindustria, ADESVA convoca a las empresas del sector, a la **Exhibición de la puesta en marcha de la máquina recolectora de fresa** creada por la empresa Agrobot, durante los días 4, 7 y 11 de mayo, a las 11:00h, en la parcela experimental del Centro Tecnológico de la Agroindustria, ubicada en Lepe (Huelva), antes de su traslado a Estados Unidos para ser comercializada.

Durante la exhibición se mostrará a los empresarios in situ su funcionamiento, pudiendo conocer una nueva generación de máquinas recolectoras de fresa, con la tecnología más avanzada del mundo, para obtener el máximo rendimiento de una explotación fresera.

Contacto: Agrobot - Juan Bravo Trinidad

Teléfono: 606682383 Email: [agrobot@agrobot.es](mailto:agrobot@agrobot.es)

Web: <http://www.agrobot.es/>

- Desde el 8 hasta el 11 de Mayo en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla se va a celebrar el **Salón Internacional de la Avicultura y la Ganadería (SIAG) 2012**.

Este Salón Internacional es un proyecto de nueva creación que tendrá lugar cada dos años en la ciudad de Sevilla. La idea es establecer un gran punto de encuentro para todos los agentes implicados en los sectores ganaderos, que podrán asistir tanto a la parte formativa, integrada por conferencias y mesas redondas, como a la parte expositiva, donde las principales empresas proveedoras mostrarán sus últimas novedades.

SIAG 2012 tendrá como público objetivo todos los productos ganaderos de España, así como técnicos y empresarios que basan su trabajo en estos sectores. Potenciará las empresas nacionales en mercados internacionales, como el latinoamericano, el norte de África y Portugal. Este nuevo salón favorecerá un intercambio de experiencias entre los productores, así como oportunidades de negocio para las empresas.

Contacto: Luis Carrasco

Teléfono: 93 792 11 37

Email: [lcarrasco@avicultura.com](mailto:lcarrasco@avicultura.com)

Web: <http://www.siang.info/2012/index.cfm>

- El 10 de Mayo en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla, se va a celebrar la **I Jornada de Productividad, Análisis y Competitividad (PAC)**.

Contacto: Editorial Agrícola Española

Teléfono: 91 521 16 33 - 675 601 309 Email:

[redaccion@editorialagricola.com](mailto:redaccion@editorialagricola.com)

- Desde el 11 hasta el 10 de Mayo en la Facultad de Veterinaria (UCO) de Córdoba se va a celebrar un **Seminario-Taller sobre Elaboración y distribución de productos cárnicos ecológicos frescos.**

Contacto: SEAE, Sociedad Española de Agricultura Ecológica

Teléfono: 96126 71 22

Email: [seae@agroecologia.net](mailto:seae@agroecologia.net) Web:

<http://www.agroecologia.net>

- Introducir la experiencia directa de la vida trashumante y a sus protagonistas, los pastores, en el mundo universitario es el reto del curso **"Trashumancia: Conocimiento práctico de un patrimonio cultural"**, organizado por la Universidad de Granada en colaboración con la Delegación Provincial de Medio Ambiente y la Asociación Andaluza en Defensa de la Trashumancia.

El curso afronta su segunda edición y permite que los pastores trashumantes, personas que se mueven al ritmo de las estaciones, entregados al cuidado de sus animales, revelen su profundo conocimiento del territorio y su enorme acervo cultural heredado de sus antepasados y basado en un modo de vida cíclico que los ligan al mundo rural.

El aula del curso se trasladará durante varios días a la cañada y veredas desde la Sierra de Segura hasta Sierra Morena que habrá que seguir, con los pastores ejerciendo de profesores, en una sesión continua de mañana, tarde y noche.

El curso tiene un cupo de 15 plazas y dura 60 horas. Las sesiones teóricas en aula se celebrarán los días 24 y 25 de mayo de 17 a 20 horas. Las jornadas completas con pernocta en el campo serán del 29 de mayo al 2 de junio y el 3 de junio de 8 a 20 horas.

Información e Inscripción: Avda. Constitución, 18.

Edif. Elvira, 18071 Granada

Telfs: 958244320 – 958248900

Fax: 958248901; <http://escuelaposgrado.ugr.es>

- **Futuroлива Baeza 2012, Feria del Olivar** abrirá sus puertas del 31 de Mayo al 3 de Junio.

Contacto: Pópulo Servicios Turísticos

Teléfono: 953 744 370 Fax: 953 744 370

Email: [populo@futurolivabaeza.com](mailto:populo@futurolivabaeza.com) Web:

<http://www.futurolivabaeza.com>

- El 9 de Junio la Diputación de Córdoba celebra, junto a la Asociación CAAE y la Asociación EPEA, **la XI Edición de la Cata-Concurso Internacional EcoTrama 2012 y la XIII Edición de la Cata-Concurso Internacional Ecoracimos 2012.**

Contacto: Biocórdoba

Teléfono: 955023192

Email: [info@biocordoba.com](mailto:info@biocordoba.com)

Web: <http://www.biocordoba.com>

- Desde el 11 hasta el 15 de Junio en el Campus Universitario de Rabanales. Universidad de Córdoba se va a llevar a cabo un curso subvencionado por el Campus de Excelencia Agroalimentario (ceiA3) titulado **"Nuevas alternativas para la identificación fiable del jamón del cerdo Ibérico:**

**Control de campo, análisis instrumental y sensorial"**

Contacto: Universidad de Córdoba

Web: <http://www.uco.es/>

- La Fundación Andanatura y la Consejería de Medio Ambiente acaban de abrir la convocatoria de la **VIII edición del Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible**, con el que anualmente reconocen las iniciativas de instituciones públicas y privadas para promover el desarrollo económico desde el respeto al medio ambiente tanto en los espacios y parques naturales andaluces como en sus áreas de influencia.

Las propuestas de candidaturas pueden remitirse hasta el 6 de julio y las candidaturas hasta el 20 del mismo mes a la sede de la Fundación Andanatura (Av. Reino Unido 1, Planta 3 Módulo H, 41012 Sevilla) o a la dirección de correo electrónico [galdardon@andanatura.org](mailto:galdardon@andanatura.org).

Más información y consulta de las bases en la [web de la Fundación Andanatura](#).

- Hasta el 12 de Julio, la Asociación CAAE pone en marcha la segunda edición del **"Programa de Alta Dirección de Empresas del Sector Ecológico"** contando con la colaboración de la Escuela de Organización Industrial (EOI).

Lugar de celebración: Sede de la EOI en Sevilla. C/ Leonardo da Vinci nº 12, 41092 Isla de la Cartuja (Sevilla)

Contacto: CAAE

Teléfono: 902 521 555 extensión 23 ó 955 023 192.

Email: [proyectosyservicios@caae.es](mailto:proyectosyservicios@caae.es)

<http://www.caae.es/pagina/II/Programa/Alta/Direccio/n/Empresas/Ecológicas/85/636/0/99/116/0/2/54>

- El Instituto de Estudios del Huevo ha convocado los **Premios del Instituto 2012**, que este año entra en su XVI edición.

El Instituto estrena en 2012 dos iniciativas en ámbitos distintos: la cocina, con el concurso "Cocina con Huevos", abierto a quien decida presentar una receta original con huevo como ingrediente y, de otra parte, la divulgación y comunicación con el Concurso de Comunicación Audiovisual sobre el Huevo.

Las convocatorias están abiertas hasta el 15 de julio.

Más información: [www.institutohuevo.com](http://www.institutohuevo.com)

- Hasta el 20 de Julio se va a llevar a cabo la **V Edición del Concurso de fotografía medioambiental.**

La temática del concurso versará sobre el medio ambiente: paisajes, flora, fauna, agua, residuos, educación ambiental, conservación del medio ambiente. Las instantáneas pueden mostrar lugares y elementos bellos, curiosos o incluso degradados.

Contacto: Ambientum

Teléfono de contacto: 916 308 073

Email: [info@ambientum.com](mailto:info@ambientum.com) Web:

<http://www.ambientum.com>

- La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible pone en marcha, por segundo año consecutivo, los **II Premios de la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible**, con el fin de favorecer su difusión y conocimiento desde el punto de vista económico, social y medioambiental los temas referentes a esta materia.

#### **Premio de Investigación**

Su objetivo es valorar el trabajo de los investigadores que trabajan con el objetivo de conseguir nuevas tecnologías que hagan de la agricultura y la ganadería un sistema cada día más sostenible. Los interesados deberán enviar sus trabajos antes del 1 de julio de 2012.

#### **Premio de Periodismo**

Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con: Sostenibilidad y economía, Sostenibilidad agrícola y ganadera, Sostenibilidad y medio ambiente, Sostenibilidad e innovación, Sostenibilidad y las personas del medio rural. Los

interesados deberán cumplimentar la solicitud y enviarla antes del 31 de julio de 2012.

Web: <http://www.agriculturasostenible.org>

- La tercera edición de la **Escuela de Pastores de Andalucía**, organizada por las consejerías de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente, se celebrará en Grazalema (Cádiz) a partir del próximo mes de septiembre y se centrará en el sector caprino y ovino. En concreto, la edición de este año estará dedicada a la puesta en valor de la producción de quesos artesanos de calidad como el 'payoyo', que se produce en esta zona de Andalucía, así como de la compatibilidad y beneficios de las producciones ganaderas en zonas de gran interés medioambiental como el Parque Natural de la Sierra de Grazalema. Más información: en sucesivos boletines semanales de información agraria de Andalucía.



## 7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

• **Agricultura celebra la distinción de Expo Agro al Ifapa.**- La Secretaria General del Medio Rural y la Producción Ecológica de la Consejería de Agricultura y Pesca, Mabel Salinas, ha valorado la mención especial conseguida por el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa), dentro de los Premios de la Agricultura otorgados en la Expo Agro 2012 por la Cámara de Comercio almeriense, como "el reconocimiento a la importante labor que vienen desarrollando los profesionales del Ifapa por mejorar la competitividad del sector hortofrutícola". "Un trabajo que se ha materializado a través de numerosas iniciativas enfocadas hacia la investigación y la innovación en el campo agroalimentario y pesquero".

El instituto, fundado en 1980, ha sido un espacio de referencia a lo largo de 32 años para el sector hortofrutícola de Almería. Con 18 centros de investigación y formación en la Comunidad Autónoma Andaluza, el Ifapa ha desarrollado decenas de proyectos que han tenido su directa aplicación en el sector hortícola, en virología, hongos, bacterias, entomología, control biológico, estructura de invernaderos, productos de cuarta gama, entre otros. Más de diez mil personas en la provincia han pasado por sus aulas para completar su formación agrícola y pesquera en todos los niveles educativos.

<b>Centro Náutico Pesquero de Almería Tfno: 950 186 560</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
FORMACIÓN BÁSICA	Caleta de Velez	07/05/12
FORMACIÓN BÁSICA	Motril	22/05/12
FORMACIÓN SANITARIA ESPECÍFICA INICIAL	Almería	14/05/12
MARINERO PESCADOR	Garrucha	14/05/12

<b>Centro La Mojonera (Almería) Tfno: 950 156 453</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Cuevas de Almanzora	04/05/12
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	La Mojonera	15/05/12
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS AVÍCOLAS	Huerca Overa	07/05/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Velez Rubio	02/05/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Velez Rubio	28/05/12
DISEÑO DE INSTALACIONES DE RIEGO	La Mojonera	23/05/12
INCORP EMP AGR: AGRICULTURA INTENSIVA. AGUA, RIEGO Y FERTILIZACIÓN	La Mojonera	02/05/12
INCORP EMP AGR: AGRICULTURA INTENSIVA.APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	La Mojonera	23/05/12
INCORP EMP AGR: AGRICULTURA INTENSIVA. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	La Cañada de San Urbano	23/05/12
INCORP EMP AGR: AGRICULTURA INTENSIVA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	La Mojonera	02/05/12
INCORP EMP AGR: AGRICULTURA INTENSIVA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	La Cañada de San Urbano	14/05/12
INCORP EMP AGR: AGRICULTURA INTENSIVA. TÉCNICAS DE CULTIVO	La Cañada de San Urbano	02/05/12
INCORP EMP AGR: AGRICULTURA INTENSIVA. TÉCNICAS DE CULTIVO	La Mojonera	14/05/12
INCORP EMP AGR: DIVERSIFICACIÓN. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	La Mojonera	10/05/12
INICIACION AL RIEGO	La Mojonera	14/05/12
JORNADA DE CÍTRICOS	Albox	31/05/12
PATÓGENOS DE SUELO Y MÉTODOS DE CONTROL EN HORTICULTURA PROTEGIDA	Campohermoso	14/05/12



## Centro de Chipiona (Cádiz) Tfno: 956 047 500

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BASICO	Chipiona	14/05/12
INICIACIÓN AL CONTROL BIOLÓGICO	Chipiona	09/05/12
INICIACIÓN AL CONTROL BIOLÓGICO	Chipiona	21/05/12
JORNADAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN ECOLOGICA	Chipiona	03/05/12
MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE HORTÍCOLAS BAJO ABRIGO	Chipiona	17/05/12
MÓDULO GENERICO: CUALIFICACION DE TECNICOS EN PRODUCCION INTEGRADA DE PRODUCTOS ELABORADOS Y TRANSFORMADOS	Chipiona	07/05/12
RIEGO LOCALIZADO - TÉCNICA DE RIEGO EN JARDINERÍA	Chipiona	14/05/12
TÉCNICA Y MANEJO DE HIDROPONIA	Chipiona	28/05/12

## Centro Rancho de La Merced (Cádiz) Tfno: 956 034 600

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
CULTIVOS HERBACEOS	Granada	23/05/12
MÓDULO ESPECIFICO: CUALIFICACION DE TECNICOS EN PRODUCCION INTEGRADA DE TRIGO DURO	Jerez	29/05/12

## Centro de San Fernando (Cádiz) Tfno: 956 011 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
FORMACIÓN BÁSICA	Chipiona	07/05/12
FORMACIÓN BÁSICA	Sanlúcar	14/05/12
MARINERO PESCADOR	Sanlúcar	03/05/12
PATRÓN COSTERO POLIVALENTE. SECCIÓN COMUNES	La Línea	21/05/12
PATRÓN COSTERO POLIVALENTE. SECCIÓN PUENTE	San Fernando	08/05/12
PATRÓN COSTERO POLIVALENTE. SECCIÓN PUENTE	Fuengirola	14/05/12

## Centro Alameda del Obispo (Córdoba) Tfno: 957 016 000

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Córdoba	14/05/12
INFORMACIÓN METEOROLÓGICA PARA LA AGRICULTURA DE REGADÍO	Málaga	02/05/12
INFORMACIÓN METEOROLÓGICA PARA LA AGRICULTURA DE REGADÍO	Almería	22/05/12
JORNADA DE RIEGO	Córdoba	02/05/12
JORNADAS DE OLIVAR	Córdoba	03/05/12
JORNADAS DE OLIVAR	Córdoba	16/05/12
PODA DE ALMENDROS	Lebrija	18/05/12

## Centro de Cabra (Córdoba) Tfno: 957 596 644

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Priego de Córdoba	02/05/12
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Baena	04/05/12
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Doña Mencía	04/05/12
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	La Rambla	10/05/12
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Lucena	11/05/12
CONVERSIÓN EN PRODUCCION ECOLOGICA: AGRICULTURA Y GANADERIA ECOLOGICA	Cabra	14/05/12
FORMACIÓN DE CATADORES DE ACEITE DE OLIVA	Cabra	28/05/12
INCRP EMP AGR: OLIVICULTURA. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	Córdoba	21/05/12
JORNADAS DE PODA EN VERDE DE LA VID	Cabra	16/05/12
JORNADAS TÉCNICA DE LA VID	Guadix	22/05/12
MÓDULO ESPECIFICO PARA TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE OLIVAR	Cabra	07/05/12

## Centro de Hinojosa del Duque (Córdoba) Tfno: 957 149 516

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BASICO	El Viso	07/05/12
BIENESTA ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Espiel	07/05/12
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS PORCINAS		10/05/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Hinojosa	09/05/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Hinojosa	14/05/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Villanueva de Córdoba	21/05/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Cardeña	28/05/12
CONVERSIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA: AGRICULTURA Y GANADERIA ECOLÓGICA	Torrecampo	21/05/12
INCorp EMP AGR: APICULTURA. INSTALACIONES Y MANEJO DEL COLMENAR	Villanueva de Córdoba	21/05/12
INCorp EMP AGR: EXPLOTACIONES LECHERAS. ALIMENTACIÓN, PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE FORRAJES	Hinojosa	07/05/12
INCorp EMP AGR: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	Hinojosa	07/05/12
INCorp EMP AGR: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Hinojosa	28/05/12
INCorp EMP AGR: GANADERÍA SIN BASE TERRITORIAL. INSTALACIONES Y MANEJO DEL GANADO	Hinojosa	14/05/12
M-5 TECNOLOGÍA DEL QUESO FRESCO	Hinojosa	14/05/12

## Centro de Palma del Río (Córdoba) Tfno: 957 719 684

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
ANÁLISIS SENSORIAL EN LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Palma del Río	14/05/12
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Palma del Río	02/05/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Palma del Río	22/05/12
CATA DE ACEITUNAS DE MESA	Palma del Río	03/05/12
JORNADA DE CÍTRICOS	Palma del Río	16/05/12

## Centro Camino del Purchil (Granada) Tfno: 958 895 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Dílar	07/05/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Orgiva	07/05/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Loja	17/05/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Baza	28/05/12
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS	Mengíbar	03/05/12
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS	Mengíbar	30/05/12
CONVERSIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA: AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA	Motril	07/05/12
HORTOFRUTICULTURA ECOLÓGICA	Restabal	17/05/12
INCorp EMP AGR: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	Granada	21/05/12
OLIVICULTURA ECOLÓGICA	Iznalloz	16/05/12
OLIVICULTURA ECOLÓGICA	Cabra	30/05/12

## Centro de Huelva Tfno: 959 006 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Huelva	14/05/12
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS PORCINAS	Huelva	07/05/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA ESPECIFICO PARA REHALAS	Puebla de Guzman	14/05/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Aracena	05/05/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Cortegana	07/05/12
PATRÓN LOCAL DE PESCA SECCIÓN COMUNES	Lepe	23/05/12

## Centro de Venta del Llano (Jaén) Tfno: 953 366 366

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Mengíbar	28/05/12
INCorp EMP AGR: OLIVICULTURA.APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Mengíbar	30/05/12
INCorp EMP AGR: OLIVICULTURA.APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Úbeda	30/05/12
INCorp EMP AGR: OLIVICULTURA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Mengíbar	21/05/12
INCorp EMP AGR: OLIVICULTURA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Úbeda	21/05/12
MANEJO DE SUELO EN OLIVAR	Mengíbar	24/05/12
MÓDULO ESPECIFICO PARA TECNICOS EN PRODUCCION INTEGRADA DE OLIVAR	Mengíbar	02/05/12
MÓDULO GENERICO: CUALIFICACION DE TECNICOS EN PRODUCCION INTEGRADA DE PRODUCTOS ELABORADOS Y TRANSFORMADOS	Mengíbar	08/05/12

## Centro de Churriana (Málaga) Tfno: 951 036 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
RIEGO LOCALIZADO. MODALIDAD INTERNET	Churriana	07/05/12

## Centro de Campanillas (Málaga) Tfno: 951 036 100

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE ON LINE	Campanillas	07/05/12
INJERTO DE CÍTRICOS	Campanillas	14/05/12

## Centro Torres Tomejil (Sevilla) Tfno: 955 045 500

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
CITRICULTURA	Alcalá del Río	02/05/12
DESINFECCIÓN DE SUELOS EN CULTIVO HORTÍCOLAS PROTEGIDOS	Moguer	09/05/12
JORNADA SOBRE EL CULTIVO DE PATATA	Jerez	22/05/12
JORNADAS DE GIRASOL	Carmona	14/05/12
JORNADAS DE GIRASOL	Carmona	16/05/12
JORNADAS HORTÍCOLAS	Lucena del Puerto	10/05/12
PODA E INJERTO DE CÍTRICOS	Alcalá del Río	15/05/12

## Centro de Los Palacios (Sevilla) Tfno: 954 787 513

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Los Palacios	02/05/12
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS PORCINAS	Los Corrales	07/05/12
INCorp EMP AGR: AGRICULTURA EXTENSIVA. SUELO, NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE	Los Palacios	07/05/12
INCorp EMP AGR: AGRICULTURA EXTENSIVA. AGUA, RIEGO Y FERTILIZACIÓN	Los Palacios	21/05/12

## 8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS  
Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 23/04/2012 al 27/04/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>							
50301	Régimen de Pago Único.	375	579.787	30/06/2009	27/04/12	1.268.713,27	1.395.169.360,30
50302	Ayudas por Superficie		4.684				19.459.815,06
50302	Ayuda al Olivar		503				119.219,93
50302	Primas por Vaca Nodriz		9.687				32.289.004,50
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		127				39.065,99
50302	Prima Especial Terneros		17				115.951,09
50302	Primas Ovino Caprino		307				224.620,23
50302	Frutos de Cáscara		13.564				15.805.606,92
50302	Ayudas al Algodón		6.930				64.138.824,60
50302	Producción de Semillas						
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		6.672				12.936.120,71
50302	Primas por Tabaco		14				59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		698				816.966,29
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		4				22.842,51
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal		146				547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación	1	3	30/09/2009	27/04/12	200,00	355,91
50303	Modulación (*)					59.732,76	95.723.592,81
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	7	253	Todo el año	27/04/12	3.145,07	115.056,01
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas	6	175	15/10/2011	27/04/12	13.748,75	5.683.751,91
50209	Productos vitivinícolas		31				437.252,48
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	3	21	Todo el año	27/04/12	40.258,68	918.401,87
50212	Leche y Productos Lácteos	1	38	Todo el año	27/04/12	249,95	7.253,06
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		291				13.580.704,48
<b>DESARROLLO RURAL</b>							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	19	3.831	Todo el año	27/04/12	31.690,49	1.278.496,83
	<b>TOTAL</b>	<b>412</b>	<b>627.784</b>			<b>1.417.738,97</b>	<b>1.659.493.608,41</b>

(\*) Importe de la Ayuda Directa para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 30 de abril al 4 de mayo de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>			
50301	Régimen de Pago Único.	6.855,70	2
50303	Modulación (*)	285,65	0
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>			
50208	Frutas y hortalizas	100.219,57	1
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	777,94	1
50212	Leche y Productos Lácteos	249,76	1
<b>DESARROLLO RURAL</b>			
50401	Desarrollo Rural	0,00	0
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	122.521,34	103
	<b>TOTAL</b>	<b>230.909,96</b>	<b>108</b>

# boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 20/04/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>										
50301	Régimen de Pago Único	15.531.925,08	108.298.040,80	298.360.510,54	126.769.411,18	40.571.496,05	399.753.542,18	84.370.155,69	321.514.278,78	1.395.169.360,30
50302	Ayudas por Superficie	1.014.773,86	1.327.834,38	608.945,26	1.908.991,71	484.286,32	52.889,32	270.393,80	13.791.700,41	19.459.815,06
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.488,08	37.782,30	15.566,61	3.717,47	33.739,53	10.077,03	15.461,85	119.219,93
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.646,60	11.032.925,50	6.567.474,94	518.269,78	4.663.506,77	2.033.515,57	819.088,54	6.649.576,80	32.289.004,50
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		6.441,86	2.699,70	12.063,69	3.416,01	828,39	476,32	13.140,02	39.065,99
50302	Prima Especial Terneros			92.218,52					23.732,57	115.951,09
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	22.272,01	44.265,35	19.557,72	10.983,67	16.831,53	33.893,19	64.228,33	224.620,23
50302	Frutos de Cáscara	5.739.385,85	32.853,09	88.361,00	8.443.841,33	56.563,31	282.401,43	932.277,21	229.923,70	15.805.606,92
50302	Ayudas al Algodón	29.633,16	11.708.855,25	5.290.105,29	27.249,72	756.656,43	4.036.177,21	13.674,88	42.276.472,66	64.138.824,60
50302	Producción de Semillas									0,00
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	13.490,94	2.438.866,26	2.225.429,49	60.752,40	144.745,09	877.995,52	26.966,34	7.147.874,67	12.936.120,71
50302	Primas por Tabaco				59.005,31					59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.504,08	86.438,38	534.412,62	43.800,67		31.669,71	25.740,99	91.399,84	816.966,29
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.								22.842,51	22.842,51
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	271.471,29	21.613,48	9.942,00	16.696,39	77.339,08	241,64	66.672,17	83.790,22	547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación								355,91	355,91
50303	Modulación (*)	893.467,48	11.307.257,06	20.481.963,55	5.884.718,45	2.906.701,69	18.828.185,11	4.577.947,20	30.843.352,27	95.723.592,81
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								115.056,01	115.056,01
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	5.061.850,78			223.270,04	369.428,17		265,97	28.936,95	5.683.751,91
50209	Productos vitivinícolas		280.444,38	41.580,00		80.091,90	9.710,00		25.426,20	437.252,48
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,... )				325.811,46				592.590,41	918.401,87
50212	Leche y Productos Lácteos								7.253,06	7.253,06
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		650.917,31	482.235,49		4.542,35	1.154.198,28		11.288.811,05	13.580.704,48
<b>DESARROLLO RURAL</b>										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-46.784,26	-4.632,49	-42.769,48	-5.434,32	51.466,23	811,02	-3.557,83	1.329.397,96	1.278.496,83
	<b>TOTAL</b>	<b>28.531.340,35</b>	<b>147.211.615,35</b>	<b>334.825.156,57</b>	<b>144.323.572,14</b>	<b>50.184.940,54</b>	<b>427.112.736,44</b>	<b>91.144.071,50</b>	<b>436.160.175,52</b>	<b>1.659.493.608,41</b>

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.



## Semana del 16/04/2012 al 27/04/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	2,00	44	27-4-12	52.538,79	2.726.423,12
112	Instalación de jóvenes agricultores	13,00	81	27-4-12	457.497,74	3.238.121,79
113	Jubilación anticipada	206,00	1.509	27-4-12	195.357,54	1.251.640,92
114	Utilización de servicios de asesoramiento	2,00	5.542	27-4-12	539,26	1.543.421,39
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		11			188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		247			9.788.015,48
122	Aumento del valor económico de los bosques		113			633.520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	5,00	114	27-4-12	469.023,85	14.431.181,83
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		131			16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		131			4.310.139,19
133	Actividades de información y promoción		24			1.786.479,23
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM		257			749.866,45
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>228</b>	<b>8.205</b>		<b>1.174.957,18</b>	<b>57.114.930,26</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		7.334			10.830.438,45
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		381			280.850,56
214	Ayudas agroambientales		5.285			20.477.962,57
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		6			50.892,32
216	Inversiones no productivas		185			809.817,35
221	Primera forestación de tierras agrícolas		866			8.184.358,49
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		10			281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		244			36.076.963,37
227	Inversiones no productivas		94			2.942.260,05
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>		<b>14.405</b>		<b>0,00</b>	<b>79.935.124,38</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		0			0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		272			9.375.419,89
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		17			1.003.089,98
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>		<b>291</b>			<b>10.389.020,08</b>
511	Asistencia Técnica		15			1.507.943,64
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>		<b>15</b>			<b>1.507.943,64</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>228</b>	<b>22.916</b>		<b>1.174.957,18</b>	<b>148.947.018,36</b>
	<b>NUEVOS RETOS</b>					
214	Ayudas agroambientales		5.002			30.230.900,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		6			4.090.082,62
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>		<b>5.008</b>		<b>0,00</b>	<b>34.320.982,91</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>228</b>	<b>27.924</b>		<b>1.174.957,18</b>	<b>183.268.001,27</b>

En el período del 30 de abril al 4 de mayo de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal		
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	23	284.641,93
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica		
	<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>284.641,93</b>

# Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 27/04/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92.054,40	107.644,66	106.726,84	32.435,20	3.623,31	26.535,13	2.357.403,58	<b>2.726.423,12</b>
112	Instalación de jóvenes agricultores	716.442,34	43.769,39	656.829,35	81.727,42	684.544,60	953.444,55	18.480,00	82.884,14	<b>3.238.121,79</b>
113	Jubilación anticipada	663.347,48		260.416,00	45.203,32	97.547,80	116.870,21	29.038,07	39.218,04	<b>1.251.640,92</b>
114	Utilización de servicios de asesoramiento	82.410,47	169.501,97	495.959,23	179.066,88	26.651,89	93.717,20	75.626,09	420.487,66	<b>1.543.421,39</b>
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	49.169,08	20.878,33	53.611,57	15.666,05		26.484,80	12.408,65	10.134,67	<b>188.353,15</b>
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	3.648.616,68	278.217,05	2.091.800,33	239.693,89	1.322.090,16	1.322.137,31	313.205,88	572.254,18	<b>9.788.015,48</b>
122	Aumento del valor económico de los bosques	11.362,68	54.046,08	14.232,87		240.999,77	162.177,97	15.846,97	134.854,47	<b>633.520,81</b>
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.348.239,33	137.630,48	2.066.948,37	2.298.643,65	107.874,44	5.546.264,18	833.937,26	2.091.644,12	<b>14.431.181,83</b>
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.137.589,72	959.641,54	957.102,46	3.859.399,70	3.482.563,16	2.081.499,79	950.896,87	3.033.713,88	<b>16.462.407,12</b>
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5.359,78				<b>5.359,78</b>
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	5.777,64				20.704,12		21.257,57	4.262.399,86	<b>4.310.139,19</b>
133	Actividades de información y promoción	15.840,00	166.294,63	345.535,05	639.671,66	218.097,13	70.551,76	84.819,17	245.669,83	<b>1.786.479,23</b>
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM				749.866,45					<b>749.866,45</b>
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>7.678.795,42</b>	<b>1.922.033,87</b>	<b>7.050.079,89</b>	<b>8.215.665,86</b>	<b>6.238.868,05</b>	<b>10.376.771,08</b>	<b>2.382.051,66</b>	<b>13.250.664,43</b>	<b>57.114.930,26</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	729.261,62	478.266,73	798.552,05	4.060.507,54	393.932,95	3.483.152,40	748.727,32	138.037,84	<b>10.830.438,45</b>
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	25.476,09		84.111,53	32.123,25	48.944,58	42.505,04	130,64	47.559,43	<b>280.850,56</b>
214	Ayudas agroambientales	1.595.479,67	2.025.554,90	1.739.722,85	1.011.551,82	1.953.851,74	1.532.494,31	993.334,02	9.625.973,26	<b>20.477.962,57</b>
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales					11.355,20			39.537,12	<b>50.892,32</b>
216	Inversiones no productivas	2.528,00	9.200,00	275.034,50	8.193,60	157.804,83	76.769,80	43.764,80	236.521,82	<b>809.817,35</b>
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.051.808,71	227.403,58	202.724,65	795.221,77	4.361.073,50	250.578,75	82.907,33	1.212.640,20	<b>8.184.358,49</b>
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	140.279,07				141.302,15				<b>281.581,22</b>
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	2.517.443,11	4.714.451,05	2.251.021,95	2.984.404,46	5.782.695,87	5.213.518,70	3.498.398,95	9.115.029,28	<b>36.076.963,37</b>
227	Inversiones no productivas	245.454,96	201.472,57	808.876,94	78.406,53	310.460,41	396.825,63	12.077,66	888.685,35	<b>2.942.260,05</b>
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>6.307.731,23</b>	<b>7.656.348,83</b>	<b>6.160.044,47</b>	<b>8.970.408,97</b>	<b>13.161.421,23</b>	<b>10.995.844,63</b>	<b>5.379.340,72</b>	<b>21.303.984,30</b>	<b>79.935.124,38</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									<b>0,00</b>
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1.178,67				9.331,54				<b>10.510,21</b>
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	771.098,84	510.010,08	1.502.666,80	1.334.707,46	663.211,77	1.284.474,89	1.494.483,23	1.814.766,82	<b>9.375.419,89</b>
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	90.076,80	68.063,20	88.180,05	269.748,68	81.638,40	262.329,56	57.718,23	85.335,06	<b>1.003.089,98</b>
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>862.354,31</b>	<b>578.073,28</b>	<b>1.590.846,85</b>	<b>1.613.787,68</b>	<b>744.850,17</b>	<b>1.546.804,45</b>	<b>1.552.201,46</b>	<b>1.900.101,88</b>	<b>10.389.020,08</b>
511	Asistencia Técnica								1.507.943,64	<b>1.507.943,64</b>
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.507.943,64</b>	<b>1.507.943,64</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>14.848.880,96</b>	<b>10.156.455,98</b>	<b>14.800.971,21</b>	<b>18.799.862,51</b>	<b>20.145.139,45</b>	<b>22.919.420,16</b>	<b>9.313.593,84</b>	<b>37.962.694,25</b>	<b>148.947.018,36</b>
	<b>NUEVOS RETOS</b>									
214	Ayudas agroambientales	1.283.649,34	5.289.327,17	5.348.581,35	3.104.164,71	3.220.300,08	1.828.406,71	1.436.945,57	8.719.525,36	<b>30.230.900,29</b>
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117.143,03				1.461.041,94	1.318.573,39	36.246,39	1.157.077,87	<b>4.090.082,62</b>
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>	<b>1.400.792,37</b>	<b>5.289.327,17</b>	<b>5.348.581,35</b>	<b>4.565.206,65</b>	<b>4.538.873,47</b>	<b>1.864.653,10</b>	<b>1.436.945,57</b>	<b>9.876.603,23</b>	<b>34.320.982,91</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>16.249.673,33</b>	<b>15.445.783,15</b>	<b>20.149.552,56</b>	<b>23.365.069,16</b>	<b>24.684.012,92</b>	<b>24.784.073,26</b>	<b>10.750.539,41</b>	<b>47.839.297,48</b>	<b>183.268.001,27</b>

## 9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

### BOJA

Nº78

23/04/2012

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 12 de abril de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se establecen disposiciones relativas a las condiciones para la aceptación y la puesta bajo control del algodón sin desmotar para adquirir el derecho a la ayuda específica para este cultivo, así como la ayuda al fomento de la calidad previstas en el Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, que se cita.

Nº81

26/04/2012

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 18 de abril de 2012, por la que se convocan para el año 2012 las ayudas reguladas en el Real Decreto 1703/2011, de 18 de noviembre, que se cita, y se adapta la convocatoria efectuada mediante Resolución de 7 de diciembre de 2011, relativa a las ayudas a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino en el ejercicio 2012.

### BOJA

Nº96

21/04/2012

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**Ganadería.-** Real Decreto 714/2012, de 20 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.

Nº97

23/04/2012

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**Ganado bovino.-** Resolución de 10 de abril de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 9 de abril de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza bovina Morucha y Morucha (variedad negra).

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**Ganado ovino.-** Resolución de 10 de abril de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 9 de abril de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de las razas ovinas Berrichon du Cher, Charmoise, Fleischschaf, Ile de France, Landschaff y Merino Precoz.

Nº81

26/04/2012

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**Homologaciones.-** Resolución de 13 de marzo de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca Fritzmeier, modelo SR 901/2, tipo bastidor de cuatro postes, válida para los tractores marca Fiat, modelos que se citan.

Nº99

25/04/2012

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**Ayudas.-** Resolución de 27 de marzo de 2012, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, complementaria a la Resolución de 28 de noviembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se conceden las ayudas para la financiación de la carencia especial para los titulares de los préstamos suscritos al amparo de los Reales Decretos 613/2001, de 8 de junio, y 204/1996, de 9 de febrero, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 27 de marzo de 2012, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, complementaria a la Resolución de 28 de noviembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y

Agua, por la que se conceden las ayudas para la financiación de la carencia especial para los titulares de los préstamos suscritos al amparo de los Reales Decretos 613/2001, de 8 de junio, y 204/1996, de 9 de febrero, en el Banco Cooperativo Español, SA.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**Ganado ovino.-** Resolución de 12 de abril de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 11 de abril de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza ovina Merina y Merina (variedad negra).

## **MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.-** Orden HAP/848/2012, de 26 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2011 los índices de rendimiento neto y el índice corrector por piensos adquiridos a terceros aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.